

**CONVENIO DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL EN SALUD ENTRE EL HOSPITAL
REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE
HUANCAYO Y EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL
DEL PERÚ – SALUDPOL**

Conste por el presente documento, el Convenio para la Prestación de Servicios de Salud, que celebra de una parte el **FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con RUC N° 20178922581, con domicilio legal en Parque Maidonado N° 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, con Registro en SUSALUD N° 10005, representada por el Gerente General Med. **RENZO RENAN ZAVALA URTEAGA**, identificado con DNI N° 10181186, designado mediante Resolución de Directorio N° 003-2019-IN-SALUDPOL-PD, a quien en adelante se le denominará **LA IAFAS** y de otra parte el **HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO**, con RUC N° 20185665322, con domicilio legal en Avenida Daniel Alcides Carrión número 1552-1556, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, con Registro en SUSALUD N° 00000753, representado por la Directora General Med. **MARÍA GABRIELA VITTES LÁZARO**, identificada con DNI N° 20120590, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°035-2019-GR-JUNIN/GR a quien en adelante se le denominará **LA IPRESS**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 1.2 Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 1.3 Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- 1.5 Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
- 1.6 Decreto Legislativo N° 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público.
- 1.7 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 1.8 Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN.
- 1.9 Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-IN.
- 1.10 Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 1.11 Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 1.12 Decreto Supremo N° 020-2014-SA, que aprueba el TUO de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 1.13 Decreto Supremo N° 002-2019-SA, Aprueban Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud-IAFAS, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-UGIPRESS, públicas, privadas o mixtas.
- 1.14 Decreto Supremo N°012-2019-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302.
- 1.15 Decreto Supremo N° 002-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.
- 1.16 Decreto Supremo N° 003-2015-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional.
- 1.17 Decreto Supremo N° 010-2016-SA, que aprueba "Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas".
- 1.18 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General.



- 1.19. Decreto Supremo N° 012-2019-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1302, que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público.
- 1.20. Resolución Ministerial N°386-2006/MINSA, que aprueba la NTS N°042-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia".
- 1.21. Resolución Ministerial N° 540-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para la Utilización de Medicamentos No considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales" y sus modificatorias.
- 1.22. Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA que aprobó la NTS N°021-MINSA/DGSP-V.03, "Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- 1.23. Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud".
- 1.24. Resolución Ministerial N° 399-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud y sus listas complementarias.
- 1.25. Resolución Ministerial N°862-2015/MINSA, que aprobó la NTS N° 119-MINSA/DGIEM V.01 – Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- 1.26. Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA, "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica".
- 1.27. Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA; que aprueba el documento técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud".
- 1.28. Resolución Ministerial N°116-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID, "Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios-SISMED".
- 1.29. Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- 1.30. Resolución Ministerial N° 265-2018/MINSA NTS N° 061/DGAIN, que modifica la NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN y la Directiva Administrativa N° 221-MINSA/2016/OGT.
- 1.31. Resolución Ministerial N°158-2019-IN, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional de Perú – SALUDPOL.
- 1.32. Resolución de Directorio N° 001-2018-IN-SALUDPOL-PD, se conformó el Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.
- 1.33. Acta de Sesión Ordinaria N° 033-2018, que aprueba el Manual de Gestión de Riesgos de SALUDPOL.
- 1.34. Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUNASA/S, que aprueba las disposiciones relativas a las "Condiciones mínimas de los Convenios o Contratos suscritos entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Salud (IAFAS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)".
- 1.35. Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que aprueba la modificación de los artículos 2°, 3°, 6°, 8°, 12°, 13°, 14° y 16°, así como la Primera y Tercera de sus Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales e incorporar la Cuarta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUNASA/S.
- 1.36. Resolución de Gerencia General N° 125-2018-IN-SALUDPOL-GG que aprueba el Documento Técnico "Plan de Salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú".
- 1.37. Resolución de Gerencia General N° 113-2018-IN-SALUDPOL-GG, que aprueba la "Directiva que regula la formulación y suscripción de convenios entre el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL con Gobiernos Regionales, UGIPRESS públicas e IPRESS públicas.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

Para los efectos del presente convenio, se tendrán como válidas las siguientes definiciones:

- 2.1. **Acreditación del derecho:** Es el procedimiento de verificación de los requisitos que debe cumplir el asegurado para tener derecho a la cobertura de salud brindada por LA IAFAS.
- 2.2. **Beneficiario:** son los usuarios del régimen de salud que gozan de cobertura de salud parcial o total financiada por SALUDPOL. Comprende a los beneficiarios titulares y



- 2.3. **Carta de servicios de salud:** Es el total de las prestaciones de salud que brindan los establecimientos de salud en los tres niveles de atención de acuerdo a su actual capacidad resolutive y capacidad de oferta.
- 2.4. **Cierre de la Producción Mensual:** es el periodo en el cual LA IPRESS debe reportar a LA IAFAS las prestaciones brindadas a los beneficiarios durante cada mes. Para efectos del presente convenio dicho reporte deberá ser remitido en un plazo máximo de siete (07) días calendario posterior al término de cada mes.
- 2.5. **Capacidad resolutive:** es la capacidad que tienen los establecimientos de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios.
- 2.6. **Capacidad de oferta:** es la capacidad que tienen los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).
- 2.7. **Categoría de establecimiento:** clasificación que caracteriza a los establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales comunes, para lo cual cuentan con Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que en conjunto determinan su capacidad resolutive, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.
- 2.8. **Cobro indebido:** requerimiento de pago efectuado por LA IPRESS a los asegurados de LA IAFAS o pago realizado por los asegurados de LA IAFAS, incluyendo sus familiares o representantes, dentro de la IPRESS, por indicación de algún trabajador de la IPRESS, por cualquier concepto relacionado a la prestación de salud, a pesar de encontrarse dentro de la cobertura prestacional, y que resulte, en consecuencia, en un gasto indebido del asegurado de LA IAFAS.
- 2.9. **Documento de Autorización de Procedimiento Médico:** es el formato que emite LA IAFAS en favor de sus beneficiarios acreditados, para que accedan a prestaciones de salud de forma periódica en las IPRESS con las que sostiene convenio/contrato (**Anexo N° 02**).
- 2.10. **Emergencia Prioridad I:** son las atenciones que se brindan a los pacientes con alteración súbita y crítica del estado de salud, en riesgo inminente de muerte y que requiere atención inmediata en Sala de reanimación - Shock Trauma
- 2.11. **Exclusiones:** conjunto de intervenciones prestaciones o gastos no cubiertos, detallados en el plan o programa de salud, según lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174 o sus modificatorias, y los gastos administrativos del TUPA de LA IPRESS.
- 2.12. **Guías de Práctica Clínica:** Recomendaciones desarrolladas de forma sistemática y basadas en la mejor evidencia científica disponible para asistir al personal de salud en el proceso de toma de decisiones para una apropiada y oportuna atención en salud.
- 2.13. **Mecanismo de pago:** es la forma en la que se realiza la retribución económica por los servicios de salud prestados según convenio o contrato entre IAFAS e IPRESS.
- 2.14. **Observaciones parciales:** Cuando el registro de las prestaciones se encuentra consignado en forma incompleta en la historia clínica, en comparación a lo registrado por la IPRESS en el aplicativo informático.
- 2.15. **Observaciones totales:** Cuando el registro de las prestaciones no se encuentra consignado en la historia clínica, en comparación a lo registrado por la IPRESS en el aplicativo informático, o cuando no se evidencia la Autorización de Procedimiento Médico.
- 2.16. **Pago prospectivo:** También conocido como "Pago Adelantado", es el mecanismo de pago a través del cual el importe total es definido por LA IAFAS quien preestablece los volúmenes a ser pagados antes que se realicen las prestaciones, con diferentes grados de evaluación por un determinado periodo, de manera anticipada.
- 2.17. **Pago retrospectivo:** mecanismo de pago a través del cual el importe total de las prestaciones realizadas es definido por la prestación de expedientes o fichas de atención que representan a la prestación realizada previa evaluación de los datos contenidos, y se paga luego que se brinda la prestación.
- 2.18. **Planes de Salud o de Cobertura:** son listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones de salud que son financiadas por las administradoras de fondos de aseguramiento en salud y se clasifican en los siguientes grupos: Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), Planes Complementarios y Planes Específicos. En tanto los Planes de Salud de SALUDPOL se encuentren en formulación, serán consideradas las

inclusiones y exclusiones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1174 y su Reglamento o el que haga sus veces.

- 2.19. **Prestación de Salud:** es aquel servicio de salud que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) puedan ofrecer ante una necesidad o demanda.
- 2.20. **Rechazo total:** Cuando no se reconoce una prestación, se descuenta el valor total de la prestación (monto total facturado).
- 2.21. **Rechazo parcial:** Cuando se reconoce la prestación, pero se ejecuta un descuento en el monto reconocido de la misma.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LAS PARTES

EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, la que se encuentra inscrita en el Registro de IAFAS de SUSALUD mediante Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, con Certificado Registro N° 10005; es una institución con personería jurídica de derecho público adscrita al Ministerio del Interior que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud dirigidas al personal de la PNP y sus familiares derechohabientes, a través de una cobertura de los riesgos de salud, de conformidad al marco normativo vigente.

EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO, es una IPRESS Pública que no está asignada a ninguna UGI PRESS, pertenece al Gobierno Regional de Junín, es Unidad Ejecutora y se encuentra inscrita en el Registro Nacional de IPRESS de SUSALUD, con código único de IPRESS N° 00000753.

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente documento, **LA IPRESS** se obliga a brindar las prestaciones de salud contenida en la cartera de servicios, estipulados en el **Anexo N° 01**, a los beneficiarios de **LA IAFAS** que se encuentren debidamente acreditados, de acuerdo a su Plan de Salud.

LA IAFAS se obliga a pagar a **LA IPRESS** por los servicios de salud que se presten a los beneficiarios, según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre ambas partes.

CLÁUSULA QUINTA.- ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO

5.1 Para la prestación del servicio es condición obligatoria que el beneficiario se identifique con el Documento Nacional de Identidad – DNI, o Carné de Extranjería, Pasaporte u otros validados por las normas migratorias vigentes, además es condición obligatoria que **LA IPRESS** cuente con el documento de autorización de procedimiento médico¹ emitido por la Unidad SALUDPOL Lima². (**Anexo N° 02**).

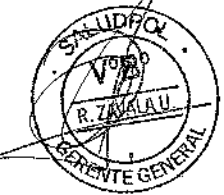
5.2 En caso el beneficiario acuda directamente a **LA IPRESS** al servicio de emergencia, donde se califique daño prioridad I, **LA IPRESS** verificara la condición y la vigencia de cobertura de atención del beneficiario a través del Sistema Informático "Consulta en Línea de Registro del Beneficiario" de LA IAFAS disponible en: <https://app-cbo.saludpol.gob.pe:22085/>. De comprobar que el beneficiario cuente con cobertura de atención vigente, **LA IPRESS** deberá informar en un plazo de hasta setenta y dos (72) horas, a LA IAFAS, a través del teléfono o correo electrónico señalado en "Comunica tu Emergencia Prioridad I" disponible en <https://www.saludpol.gob.pe/conoce-los-casos-de-emergencia-prioridad-i/> o a la Unidad Territorial de la IAFAS -o quien haga sus veces- sobre la ocurrencia del evento, a fin de que ésta, en el mismo plazo, emita el documento de autorización correspondiente (**Anexo N° 03**)³.

¹ Documento remitido en físico o por correo electrónico.

² O el área que haga sus veces

³ Lo señalado no condiciona que la atención se realice de forma inmediata en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27604, Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842, respecto de la Obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en casos de Emergencias y Partos y el Reglamento de la Ley 29414 "Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud".





- 5.3 El beneficiario que solicite una atención de emergencia diferente a la Prioridad I, deberá contar obligatoriamente con "documento de autorización" para su cobertura. En caso que el beneficiario acuda directamente a la IPRESS para una atención por emergencia, será comunicada de manera inmediata a la Unidad Territorial para su evaluación y financiamiento correspondiente.
- 5.4 El Documento de Autorización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario para el inicio de la prestación de salud, que comenzará a regir a partir del día de su emisión para el caso de las prestaciones de salud que no sean emergencia Prioridad I. Para los casos de emergencias Prioridad I (de acuerdo a la normativa vigente y/o directiva administrativa de LA IPRESS), el documento de autorización comenzará a regir a partir de ocurrido el evento. (Anexo N° 03).

CLÁUSULA SEXTA: DEL MECANISMO DE PAGO

- 6.1 LA IAFAS retribuirá a LA IPRESS los servicios brindados, según las tarifas acordadas entre las partes, mediante el mecanismo de pago por servicio. Los desembolsos se realizarán en forma adelantada a la prestación, cada tres (03) meses.
- 6.2 El importe a desembolsar a LA IPRESS será estimado por LA IAFAS en base a la valorización histórica de las prestaciones de salud correspondiente en los últimos tres (03) meses. Los siguientes importes a desembolsar a LA IPRESS serán estimados por LA IAFAS en base a la diferencia entre la suma de la valorización de las prestaciones de salud conformes del periodo trimestral previo y los saldos del mismo periodo, según la siguiente fórmula:

Monto a Desembolsar =

$$\sum \text{Valor prestaciones conformes (mes 1, mes 2, mes 3)} - \text{saldo (mes 1, mes 2, mes 3)}$$

- 6.3 Si no hay antecedente de pago a LA IPRESS, el primer desembolso se realizará en forma posterior a los primeros tres (03) meses a la entrada en vigencia del presente Convenio, en base a las prestaciones de salud conformes, luego del cual los siguientes desembolsos se realizarán en forma adelantada.

CLÁUSULA SÉTIMA.- DE LAS TARIFAS

- 7.1 Las tarifas por los servicios de salud que se brinden en el marco del presente Convenio no tienen fines de lucro y han sido establecidas de mutuo acuerdo entre LA IAFAS y LA IPRESS. Las tarifas de los procedimientos médicos incluyen los costos de los insumos y materiales médicos que son dispensados por las áreas internas de LA IPRESS y se encuentran estipulados en el Anexo N° 04 y podrán ser modificadas mediante suscripción de Adenda.
- 7.2 Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que dispensa el Departamento de Farmacia de LA IPRESS se pagarán por consumo, cuya tarifa será establecida según los precios de operación reportados en el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos-SISMED⁴.
- 7.3 Los procedimientos de salud no incluidos en el tarifario del presente Convenio que sean brindados por LA IPRESS a los beneficiarios de SALUDPOL, serán financiados por LA IAFAS, previa suscripción de un Acta entre LA IAFAS y LA IPRESS, acordando las tarifas a ser aplicadas en forma transitoria. En forma posterior, estos procedimientos de salud deberán ser incluidos en el tarifario del presente Convenio, previo acuerdo de LA IAFAS y LA IPRESS, mediante Adenda.

CLÁUSULA OCTAVA.- RECEPCIÓN Y/O CONFORMIDAD

- 8.1 LA IAFAS se obliga a pagar la contraprestación a LA IPRESS mediante el mecanismo de pago acordado, estipulado en la CLÁUSULA SEXTA del presente Convenio.
- 8.2 LA IPRESS dentro de los primeros 07 días calendario del mes siguiente de producción, deberá registrar las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios de LA IAFAS,

⁴ Se aplicará los precios de operación del último reporte registrado en el SISMED o del correspondiente al mes de producción de la prestación.

considerando el Conjunto Mínimo de Datos (**Anexo N° 05**), a través del Sistema de Registro de Prestaciones de Salud (o el que haga sus veces), según el procedimiento establecido (**Anexo N° 06**).

- 8.3 La Oficina de la Tecnología de la Información de **LA IAFAS**, a través del Sistema de Registro de Prestaciones de Salud (o el que haga sus veces) aplica las reglas de consistencia y validación. El resultado de la aplicación de dichas reglas y la valorización de las prestaciones de salud es remitido a la Dirección de Prestaciones de Salud.
- 8.4 La Dirección de Prestaciones de Salud de **LA IAFAS**, a partir de la información remitida por la Oficina de la Tecnología de la Información, elabora un Informe de Validación Prestacional, el cual deberá contemplar el detalle de las prestaciones conformes, y remite dicho informe a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud de **LA IAFAS** para la verificación de la valorización de las prestaciones conformes.
- 8.5 La Dirección de Financiamiento y Planes de Salud de **LA IAFAS** informa a **LA IPRESS** mediante documento formal o correo electrónico los resultados del proceso de conformidad prestacional y solicita los documentos para el pago o deducción correspondiente.
- 8.6 **LA IPRESS** debe remitir a **LA IAFAS** la factura⁵, con monto igual a la valorización de las prestaciones conformes, la hoja de liquidación y copia de los documentos de autorización.
- 8.7 Bajo ninguna circunstancia, la observación a una o más prestaciones brindadas por **LA IPRESS**, condicionará el pago del resto de las prestaciones que se encuentren conformes.
- 8.8 En forma posterior, cada tres (03) meses, se aplicará control presencial posterior de las prestaciones conformes, a través de la auditoría médica "In situ", según el procedimiento descrito en el numeral 11.2.
- 8.9 **LA IAFAS** debe realizar la deducción del valorizado de las prestaciones conformes del mes al monto previamente desembolsado, luego de recibir los documentos señalados en el numeral 8.6., lo cual será un requisito para realizar los siguientes desembolsos.
- 8.10 Si la valorización de las prestaciones conformes alcanza el 80% del monto del desembolso previamente realizado, **LA IPRESS** podrá solicitar mediante documento formal la realización de un nuevo desembolso sin la necesidad de esperar que se cumpla el plazo establecido.

CLÁUSULA NOVENA- OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

Son obligaciones de **LA IAFAS**:

- 9.1. Informar a sus beneficiarios sobre el alcance de las prestaciones de salud que serán brindados por **LA IPRESS** en sus diferentes servicios en el marco del presente Convenio.
- 9.2. Implementar procedimientos de afiliación y desafiliación que incluyan la notificación oportuna al beneficiario para efectos del acceso a los servicios de salud que serán brindados por **LA IPRESS** en el marco del presente Convenio.
- 9.3. Brindar oportunamente el documento de autorización a **LA IPRESS** de los beneficiarios con derecho a la atención de servicios de salud según plan de cobertura y las condiciones estipuladas en el presente Convenio.
- 9.4. Remitir oportunamente a **LA IPRESS** información sobre los planes de salud o cobertura, derechos y beneficios que les resulten aplicables a los beneficiarios.
- 9.5. **LA IAFAS** en todos los procesos derivados del presente Convenio deberá facilitar a **LA IPRESS** los trámites administrativos que permitan la atención oportuna de sus beneficiarios.
- 9.6. Coordinar directamente la referencia de los beneficiarios a otras **IPRESS** cuando el estado de salud determinado por el médico así lo requiera, según las condiciones de salud pactadas en el marco de la normativa vigente no pudiendo delegar dicha obligación o responsabilidad a **LA IPRESS**⁶.
- 9.7. Informar a **LA IPRESS** de manera oportuna sobre los procedimientos administrativos para la atención de los beneficiarios y aquellos que se derivan en su relación con **LA IAFAS**, así como las modificaciones que se susciten.
- 9.8. Pagar a **LA IPRESS** por las prestaciones de salud brindadas a sus beneficiarios autorizados, según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre las partes, en forma oportuna.

⁵ Factura en original. En caso de ser factura electrónica deberá emitirse una copia de esta (De acuerdo con el reglamento de comprobantes de pago).

⁶ Este numeral se refiere a aspectos administrativos de la coordinación de la referencia.

- 9.9. Contar, para el desempeño de las funciones o actividades de auditoría médica, con personal que tenga experiencia asistencial no menor a dos (2) años y, cuente con Registro de Auditor Médico en el Colegio Médico del Perú.
- 9.10. Capacitar al personal designado por **LA IPRESS** en las características de sus planes de salud o cobertura siempre que formen parte del presente Convenio.
- 9.11. Cumplir con los plazos y el procedimiento de atención de consultas y reclamos, presentados directamente a LA IAFAS y los reclamos trasladados por LA IPRESS, así como trasladar los reclamos a LA IPRESS, en los casos que corresponda, de acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente emitida por SUSALUD.
- 9.12. Prohibir la retención del pago por deudas ajenas al presente Convenio.
- 9.13. Informar en forma detallada a los beneficiarios y a **LA IPRESS**, sobre cualquier modificación que introduzca en los Planes de Salud o cobertura, con una anticipación no menor a cinco (5) días antes de su implementación en **LA IPRESS**.
- 9.14. Establecer, las condiciones particulares de las coberturas, de acuerdo a los Planes de Salud que oferten en el régimen que corresponda, concordante con el TUO de la Ley Marco de Aseguramiento en Salud, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas; las cuales deberán ser oportunamente comunicada a **LA IPRESS**.
- 9.15. Otras que deriven de las demás cláusulas del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE LA IPRESS

Son obligaciones de **LA IPRESS**:

- 10.1. Mantener vigente sus autorizaciones, licencias de apertura y funcionamiento y demás permisos que de acuerdo a ley le sean requeridos. Asimismo, se obliga a mantener vigente su registro ante SUSALUD.
- 10.2. No realizar cobros adicionales de ningún tipo, a los beneficiarios de **LA IAFAS** por los servicios de salud que son objeto del presente Convenio, distintos de los autorizados por **LA IAFAS**.
- 10.3. Permitir y otorgar las facilidades que correspondan a **LA IAFAS** a fin que pueda realizar las intervenciones de auditoría médica y control prestacional que correspondan.
- 10.4. Cumplir con los procedimientos, protocolos y estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo. Para tal efecto, deberá garantizar que los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura, suministros, y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan con los estándares mínimos vigentes y la normativa aplicable para tales efectos.
- 10.5. No discriminar en su atención a los beneficiarios de **LA IAFAS** por motivos de raza, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, capacidad de pago o riesgo, discapacidad u otras en el marco de la normatividad vigente.
- 10.6. Guardar estricta confidencialidad y reserva respecto a la información de los beneficiarios de **LA IAFAS** y de aquella que se genere en **LA IPRESS**, respetando lo previsto en el marco normativo vigente.
- 10.7. No ceder a terceros, total o parcialmente los derechos y obligaciones de este Convenio, salvo la tercerización de servicios previo acuerdo con **LA IAFAS**, siendo **LA IPRESS** responsable en vía administrativa por los servicios brindados por el tercero y solidariamente responsable en la vía civil.
- 10.8. Garantizar que las atenciones de salud se realicen de acuerdo a las orientaciones contenidas en protocolos y guías de práctica clínica vigentes, así como al llenado de los formatos de atención según los requerimientos de **LA IAFAS**.
- 10.9. Mantener una Historia Clínica única por paciente, donde deberá constar todas sus atenciones, sean ambulatorias, hospitalarias o de emergencia. La Historia Clínica, deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones dispuestas o permitidas por las normas aplicables para tal propósito.
- 10.10. En los casos que corresponda, informar a **LA IAFAS** sobre beneficiarios con contingencias que exceden la cobertura convenida o la capacidad de resolución de **LA IPRESS**, para su respectiva referencia a otra IPRESS, según corresponda.
- 10.11. Presentar a **LA IAFAS** toda la información necesaria para el control y validación de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios de acuerdo al procedimiento

establecido en el **Anexo N° 06**, así como los indicadores prestacionales y demás información requerida por SUSALUD.

- 10.12. Informar a **LA IAFAS** sobre la autorización por el Comité Farmacoterapéutico para la utilización de medicamentos no considerados en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, en caso corresponda.
- 10.13. Acreditar cualquier tipo de prestación de salud con Guía, Hoja de Liquidación de Gastos u otro documento debidamente detallado y valorizado.
- 10.14. Cumplir con los plazos y el procedimiento de atención de consultas y reclamos, presentados directamente a la IPRESS y los reclamos trasladados por LA IAFAS, así como trasladar los reclamos a LA IPRESS, en los casos que corresponda, de acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente emitida por SUSALUD. Dentro de los diez (10) días hábiles posterior a la finalización de cada trimestre, deberá presentar a LA IAFAS un reporte de todos los reclamos del trimestre anterior de corresponder, mediante correo electrónico o documento formal, incluyendo el detalle del resultado de los reclamos.
- 10.15. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente Convenio o establecidas en la Ley General de Salud, el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y demás normas aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AUDITORÍA Y/O CONTROL PRESTACIONAL

11.1. **LA IAFAS** tiene la facultad de efectuar auditorías médicas y/o control prestacional, con la finalidad de verificar las prestaciones de salud brindadas por **LA IPRESS** a sus beneficiarios. Para tal efecto **LA IAFAS** podrá efectuar, indistintamente, lo siguiente:

- Verificación de las condiciones de la infraestructura y equipamiento médico de acuerdo a estándares convenidos y la normativa vigente, a través de las visitas inopinadas y acciones de supervisión.
- Encuestas de satisfacción de beneficiarios
- Auditoria y/o control de las historias clínicas correspondiente a las prestaciones de salud de sus beneficiarios.
- Otras actividades de control que **LA IAFAS** considere pertinentes durante la vigencia del presente Convenio previa acuerdo con **LA IPRESS**.

11.2. Para el proceso de control posterior de las prestaciones conformes se realizará lo siguiente:

- 11.2.1. La Dirección de Prestaciones de Salud de **LA IAFAS**, o la que haga sus veces, realiza la auditoría médica "in situ", cada tres (03) meses, sobre una muestra de las prestaciones de salud, que resultaron conformes de los Informes de Validación Prestacional (según lo señalado en el numeral 8.4) de los últimos tres (03) meses.
- 11.2.2. La Dirección de Prestaciones de Salud de **LA IAFAS** determina una muestra de las prestaciones de salud conformes, referidas en el numeral 11.2.1, para la realización de la auditoría médica "in situ". El listado de prestaciones de salud, correspondientes a esta muestra, es comunicada por la Dirección de Prestaciones de Salud de **LA IAFAS** a **LA IPRESS**, mediante documento formal o correo electrónico.
- 11.2.3. **LA IPRESS**, posterior a la recepción del documento formal o correo electrónico, tiene un plazo máximo de cinco (05) días calendarios para acopiar la totalidad de las prestaciones de salud requeridas (historia clínica). Posterior a este plazo se realizará la auditoría médica "in situ" por parte del equipo auditor de **LA IAFAS**. De existir observaciones, **LA IPRESS** podrá subsanarlas durante la auditoría médica "in situ", por única vez. Al finalizar la auditoría médica "in situ", el equipo auditor de **LA IAFAS**, consignará en un Acta las observaciones que no fueron subsanadas, indicando si corresponden a rechazo total o parcial.
- 11.2.4. El Acta debe ser remitida por la Dirección de Prestaciones de Salud a la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud de **LA IAFAS** para la estimación del valor de las prestaciones con rechazo total o parcial que será descontado del siguiente monto a desembolsar.

11.3. **LA IAFAS** producto de las acciones de auditoría y control prestacional (distintas al proceso de control posterior de las prestaciones conformes), puede formular observaciones sobre aspectos médicos y administrativos relacionados con la atención que se brinda a sus

beneficiarios, los cuales serán comunicados a **LA IPRESS**, mediante un Acta y/o Informe, indicándose claramente el sentido de éstas, y dándose a **LA IPRESS** un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser mayor de 15 días calendario.

Todas las observaciones que **LA IAFAS** plantee a **LA IPRESS**, así como las respuestas de ésta, deben constar por escrito y sustentarse de forma concreta, técnica y razonable, en base a las normativas vigentes del MINSa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

LA IAFAS y **LA IPRESS**, en forma coordinada aplicarán guías de práctica clínica en las prestaciones de salud convenidas, en concordancia con las normas emitidas por el MINSa. Las guías de práctica clínica o procedimientos normalizados de trabajo no podrán sustituir el juicio médico en los casos en que, por circunstancias particulares debidamente fundamentadas, sea necesario apartarse de las mismas.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- CÓDIGOS Y ESTÁNDARES

En la remisión de información entre **LA IAFAS** y **LA IPRESS**, se utilizarán obligatoriamente los códigos y estándares establecidos normativamente por el Ministerio de Salud.

En caso existan procedimientos médicos no codificados de acuerdo al catálogo del MINSa, éstos serán reportados con el respectivo código otorgado por **LA IPRESS** en el Reporte de Producción Valorizada remitido de forma mensual de acuerdo a la Cláusula Octava de la presente, hasta su inclusión en el Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud del Ministerio de Salud.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio cuando la otra parte incumpla injustificadamente con sus obligaciones esenciales contempladas en el presente Convenio, debiendo requerir previamente su cumplimiento mediante carta notarial, en el plazo de quince (15) días calendario, bajo apercibimiento de resolución del Convenio. Si el requerimiento no se cumple dentro del plazo señalado, el Convenio quedará automáticamente resuelto.

Cuando se resuelva el Convenio, por causas imputables a alguna de las partes, se deberá resarcir los daños y perjuicios ocasionados a través de la indemnización correspondiente. Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del Convenio.

En el caso de los beneficiarios que estén recibiendo atenciones por hospitalización al momento de la resolución del Convenio, **LA IPRESS** continuará con su atención hasta su alta o su transferencia autorizada a otra **IPRESS**, lo que ocurra primero. **LA IAFAS** deberá cubrir el pago de dichas atenciones según las condiciones pactadas, en el presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de **LA IAFAS** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la normativa que rige la materia. El plazo máximo de responsabilidad de **LA IPRESS** es de un año.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los términos del presente Convenio se establecen sobre la base del principio de la buena fe, por lo que las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia entre ellas relacionada con la interpretación, validez o ejecución del mismo, podrán sus mejores esfuerzos para lograr, mediante trato directo una solución armoniosa.

Sin perjuicio de lo anterior, de persistir conflicto o desavenencia que surja de la ejecución e interpretación del presente Convenio, incluidas las de su nulidad o invalidez, serán resueltas a través de una conciliación o de un arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de

DIRECCIÓN GENERAL
V° B°
HUANCAYO

ASESORÍA JURÍDICA
V° B°
HUANCAYO
K. OLIVERA

SALUDPOL
V° B°
R. ZAVALLA
SERENTE GENERAL

SALUDPOL
V° B°
J. FLORES D. P.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE SALUD

SALUDPOL
V° B°
S. OCHOA M.
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD

SALUDPOL
V° B°
C. BERNERJO A.
DIRECCIÓN DEL ASEGURADO

SALUDPOL
V° B°
G. GRIMALDO U.
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
OFICINA DE SEGUROS
HUANCAYO

HOSPITAL R.D.C.Q. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ADMINISTRACIÓN
V° B°
HUANCAYO
R. VELIZ

Conciliación y de Arbitraje (CECONAR) de SUSALUD, a cuyas normas las partes se someten.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio se celebra por el plazo de tres (03) años a partir del día siguiente de suscrito el presente convenio. La renovación se realizará previa evaluación del convenio; se podrá realizar evaluaciones anuales para modificar o actualizar las condiciones del presente convenio, el cual se realizara a través de adendas.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser ampliado, modificado y/o interpretado en sus alcances mediante Adendas coordinadas entre las partes, las que serán debidamente suscritas por las autoridades de cada una de las instituciones intervinientes y formarán parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA.- ANTICORRUPCIÓN

LAS PARTES se obligan a conducirse en todo momento, durante la ejecución del convenio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente. Además, **LA PARTES** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- DE LA COORDINACIÓN

Para coadyuvar la ejecución del presente Convenio, las partes designan como coordinador a los siguientes:

Coordinador de **LA IPRESS**: Responsable de la Oficina de Seguros o quién haga sus veces.

Coordinador de **LA IAFAS**: Director(a) de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud o quién haga sus veces.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente Convenio:


DOMICILIO DE LA IAFAS: Parque Maldonado N° 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

DOMICILIO DE LA IPRESS: Av. Daniel Alcides Carrión N° 1552-1556, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

La variación del domicilio de alguna de las partes debe ser notificada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Estando las partes de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas que conforman el presente Convenio, lo suscriben por duplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Huancayo, a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2019.


Med. RENZO RENAN ZAVALA URTEAGA
Gerente General
Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú – SALUDPOL


Med. MARÍA GABRIELA VITES LÁZARO
Directora General
Hospital Regional Docente Clínico
Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" -
Huancayo

ANEXO N° 1. CARTERA DE SERVICIOS⁷

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD			
N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	Prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud	Descriptor
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina General en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general.	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía General en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina de Rehabilitación en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Consulta ambulatoria por médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Nefrología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cardiología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Atención ambulatoria por Psiquiatría en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de persona sanas o con riesgo de morbilidad mental.
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oftalmología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico de Urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Urología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Reumatología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Dermatología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.

⁷ La que corresponda a las IPRESS del Gobierno Regional con la que se establecerá el convenio según su nivel y capacidad resolutive












18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Endocrinología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Hematología Clínica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	Consulta ambulatoria por médico especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Neurocirugía	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurocirugía en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista de Geriátria	Consulta ambulatoria por médico especialista en Geriátria en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología Clínica en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en el servicio sub especializado de Cirugía Oncológica	Consulta ambulatoria por médico especialista en Cirugía Oncología en consultorio externo para la atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
28	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico especialista (todas las especialidades)	Consulta realizada por profesional de la Salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para oponian sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por Psicólogo(a) en consultorio externo para atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de persona sanas o con riesgo de morbilidad mental.
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista con soporte de Radiología Oral	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista Especialista	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia que incluye radiología oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas o con morbilidad.
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Enfermedades metaxénicas y otras	Atención ambulatoria por Enfermero, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades Metaxénicas y otras relacionadas, en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.



35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Prevención y control de daños no transmisibles	Atención ambulatoria por Enfermera, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades no transmisibles re en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
36	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Infecciones de transmisión sexual	Atención ambulatoria por Enfermero y Psicólogo, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Infecciones de transmisión sexual relacionadas, en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
37	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Inmunizaciones	Atención ambulatoria por Enfermero, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria relacionada a las Inmunizaciones, en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
38	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Salud Bucal	Atención ambulatoria por Cirujano Dentista, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades de Salud Bucal, en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Salud Mental y cultura de paz	Atención ambulatoria por Psicólogo, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades de Salud Mental en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
40	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Salud Ocular	Atención ambulatoria por Enfermera y Tecnólogo Medico, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades Salud Ocular de población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
41	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Tuberculosis	Atención ambulatoria por Enfermero, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades de Tuberculosis de población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
42	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Zoonosis	Atención ambulatoria por Médico Veterinario, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades relacionadas de Zoonosis en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
43	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Contaminación con Metales Pesados	Atención ambulatoria por Enfermera, en consultorio externo para atención de prevención secundaria y terciaria de Enfermedades relacionadas a la Contaminación con Metales Pesados de población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
44	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Prevención y Control de Cáncer	Atención ambulatoria por Obstetra, en consultorio externo para la atención de prevención y control de Cáncer en población sana o con morbilidad relacionada a la estrategia.
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermero en la Estrategia Sanitaria Nacional componentes especiales: Discapacidad	Atención ambulatoria por Tecnólogo Medico, en Sala de procedimientos para la atención de Discapacidad en población con morbilidad relacionada a la estrategia.

46	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por medico en tópico de procedimientos de consulta externa	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros, incluye espirómetro
47	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
48	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en Gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
49	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en Cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
50	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
51	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurología	Atención ambulatoria por médico especialista en Neurología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
52	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
53	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en Dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
54	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en Otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
55	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía Plástica	Atención ambulatoria por médico especialista en Cirugía Plástica en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren atención en esa especialidad
56	CONSULTA EXTERNA	Hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de hospitalización de Cirugía General diferencia por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.
57	CONSULTA EXTERNA	Hospitalización de Cirugía Especializada	Atención en sala de hospitalización de Cirugía Especializada, entre ellos, cirugía de cabeza y cuello, cirugía de tórax y cardio vascular, oftalmología, cirugía plástica, neurocirugía, otorrinolaringología, urología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
58	CONSULTA EXTERNA	Hospitalización de Traumatología y Ortopedia	Atención en sala de hospitalización de Traumatología y Ortopedia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
59	HOSPITALIZACION	Hospitalización de medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de medicina interna, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.



60	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Especializada	Atención en Sala de Hospitalización de medicina Tropical e infectología, endocrinología, gastroenterología, neumología, y Cardiología, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren y soporte asistencial por 24 horas.
61	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Oncología Médica	Atención en Sala de Hospitalización de Oncología médica por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
62	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía Oncológica	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía Oncología por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por 24 horas.
63	EMERGENCIA	Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por Enfermera(o) en tópicos de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
64	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna para manejo de pacientes con prioridad I, II, III en tópicos de atención del servicio de emergencia según el nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
65	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna para manejo de pacientes con prioridad I, II, III en tópicos de atención del servicio de emergencia según el nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
65	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Emergencia y desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II, III en tópicos de atención del servicio de emergencia según el nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
66	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cirugía General para manejo de pacientes con prioridad I, II, III en tópicos de atención del servicio de emergencia según el nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
67	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Traumatología y Ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópicos de traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
68	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cardiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Cardiología integrándose al equipo de guardia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópicos de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
69	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Neurocirugía integrándose al equipo de guardia, en tópicos de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
70	EMERGENCIA	Teleemergencias por médicos especialistas	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de TIC para segunda opinión sobre el manejo de pacientes en situación de emergencias que requieran atención de la especialidad.
71	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia	Atención en sala de observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencias o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas, diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
72	EMERGENCIA	Atención en Unidad de Vigilancia Intensiva (Unidad de Servicios Especiales)	Atención en unidad de Vigilancia Intensiva (USE) por equipo multidisciplinario capacitado como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo.
73	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.





74	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en Cirugía General	Intervenciones quirúrgicas electivas mayor y menor y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
75	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por médicos especialistas en Oftalmología	Intervenciones quirúrgica selectivas menores y de emergencia en la especialidad de oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de Operaciones.
75	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones Quirúrgicas por médicos especialistas en Oftalmología	Intervenciones quirúrgica selectivas menores y de emergencia en la especialidad de oftalmología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de Operaciones.
76	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas menores electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Traumatología y Ortopedia	Intervenciones quirúrgicas mayores y menores electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico de Urología	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y menores y de emergencia en la especialidad de urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
79	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y de emergencia en la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular, con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
80	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Plástica	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y menores y de emergencia en la especialidad de cirugía plástica, con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general, en sala de operaciones.
81	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y menores y de emergencia en la especialidad de cirugía de cabeza y cuello, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
82	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y menores y de emergencia en la especialidad de cirugía de neurología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y genera, en Sala de Operaciones.
83	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Cirugía Oncológica	Intervenciones quirúrgicas electivas mayores y menores y de emergencia en la especialidad de cirugía oncológica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en sala de Operaciones.
84	CENTRO QUIRURGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anesthesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.
85	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en Sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
86	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos de otras especialidades médicas (Neurocirugía)	Atención en Sala de Cuidados Intensivos de Especialidades, por médico especialista en cuidados intensivos de otras especialidades médicas, y equipo multidisciplinario, a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
87	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico de establecimiento de salud de atención especializada (III-E)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo III-E
88	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica de establecimiento de salud de atención especializada (III-E)	Procedimientos de Anatomía Patológica, bajo la responsabilidad de médico especialista en anatomía, en un laboratorio de citología, patología quirúrgica, necropsias, inmunohistoquímica y genética, tipo III-E
89	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención en Radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo la responsabilidad de médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
90	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención en Radiología especializada (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo la responsabilidad de médico especialista en radiología.

91	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista	Atención en Radiología intervencionista en una Sala de Rayos X, bajo la responsabilidad de médico especialista en radiología capacitado en radiología intervencionista y con apoyo del médico anestesiólogo cuando corresponda.
92	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y doppler	Atención en procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo la responsabilidad de médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.
93	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía	Atención en procedimientos de mamografía en una Sala Rayos X específica, bajo responsabilidad de médico especialista en radiología capacitado en mamografía.
94	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Densitometría Ósea	Atención en procedimientos de Densitometría Ósea en un ambiente específico, bajo responsabilidad de médico especialista en radiología capacitado en Densitometría Ósea.
95	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención en rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad de médico especialista en medicina de rehabilitación o médico general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
96	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades severas mediante terapia física	Atención en rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad de médico especialista en medicina de rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
97	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje	Atención en rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas de lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
98	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación en terapia de aprendizaje	Atención en rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en problemas de aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
99	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación en Modificación de conducta	Atención en rehabilitación de personas con discapacidad mediante la Modificación de Conducta, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en Modificación de conducta, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
100	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
101	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
102	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
103	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
104	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.
105	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre y hemocomponentes al centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología clínica con equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
106	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de sangre y hemocomponentes	Captación de donantes y preparación de unidades de sangre y hemocomponentes al centro de Hemoterapia y Banco de Sangre (CHyBS) Tipo II, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
107	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación en medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico, en área de dispensación.





108	FARMACIA	Atención en farmacia Clínica	Dispensación en farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en área de farmacia de clínica.
109	FARMACIA	Atención en farmacotecnia	Atención en preparados farmacéuticos, mezclas parenterales (mezcla para nutrición parenteral total - NPT, mezclas de agentes quimioterápicos y otros) mezclas enterales especializadas y acondicionamiento de dosis bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacotecnia, en área de farmacotecnia
110	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza de desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
111	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (Vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
112	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido gas, plasma) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
113	HEMODIÁLISIS	Hemodiálisis	Atención de Hemodiálisis a pacientes con condiciones agudas y crónicas en sala de Hemodiálisis por médico especialista en nefrología y enfermera capacitada, con apoyo de equipo multidisciplinario. En casos agudos se realiza en Unidad de Cuidados Intensivos.



ANEXO N° 2.

Lima, XX de XXXX del 2019

Documento de Autorización de Procedimiento Médico Nro. CV000-1401-201900000000



De mi consideración:

Señor(es):			
Ipress:			
Teléfonos:			
Dirección:			
N° de Solicitud:			
Especialidad Solicitante:			
Diagnósticos:	CIE-10:	Tipo de Diagnóstico:	

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar se efectúe la atención al paciente de XX años de edad, asegurado de SALUDPOL,

Apellidos y Nombres del Beneficiario	N° de Documento	Fecha y hora de cita programada

En referencia a los siguientes procedimientos:

Cod. Proc.	Procedimiento	Referencia

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

ATENCIÓN

El presente documento tiene validez siempre y cuando el beneficiario SALUDPOL mantenga su estado de afiliación activo y las condiciones de cobertura que apliquen al caso no hayan sufrido variación entre la fecha de emisión del documento y la fecha de atención. Se recomienda verificar el registro del beneficiario de SALUDPOL antes de brindar la atención de salud en el siguiente link <https://www.saludpol.gob.pe/consultas-en-linea/>

En el caso la prestación de salud autorizada sea Consulta Externa, el presente documento dará cobertura a la medicación prescrita, e los exámenes de apoyo al diagnóstico, las interconsultas, la consulta de reevaluación u hospitalización, indicados por el profesional de salud que brinda la prestación de salud, siempre y cuando estos se encuentren en relación o se deriven del problema de salud inicial que conllevó a la emisión del presente documento.

En caso la prestación de salud autorizada sea Emergencia u Hospitalización, el presente documento dará cobertura a la totalidad de las prestaciones de salud que se requieran para la atención del beneficiario, siempre y cuando éstas se encuentren en relación o se deriven del problema de salud inicial que llevo a su atención por Emergencia u Hospitalización

En caso el presente documento autorice puntualmente exámenes de apoyo al diagnóstico o apoyo al tratamiento, la cobertura se limitará únicamente a los procedimientos médicos consignados, no considerándose otros procedimientos médicos diferentes

La emisión del presente documento en ningún caso exonera la realización de los procesos de auditoría y/o control prestacional establecidos en el Convenio suscrito, para determinar si las prestaciones de salud que recibió el beneficiario fueron acordes al problema de salud inicial.

El documento de autorización tiene una vigencia de treinta (30) días calendario para el inicio de la prestación de salud, que comenzará a regir a partir del día de su emisión para el caso de las prestaciones de salud que no sean emergencia Prioridad I. Para los casos de emergencia Prioridad I, el documento de autorización comenzará a regir a partir de ocurrido el evento.

El documento de autorización tiene una vigencia de doce (12) meses para dar cobertura financiera a las prestaciones de salud, que comenzará a regir a partir del día de inicio de la atención

Cualquier Consulta al Teléfono (01)717-8810 / (01)719-2763

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU - SALUDPOL (RUC N° 20178922581)

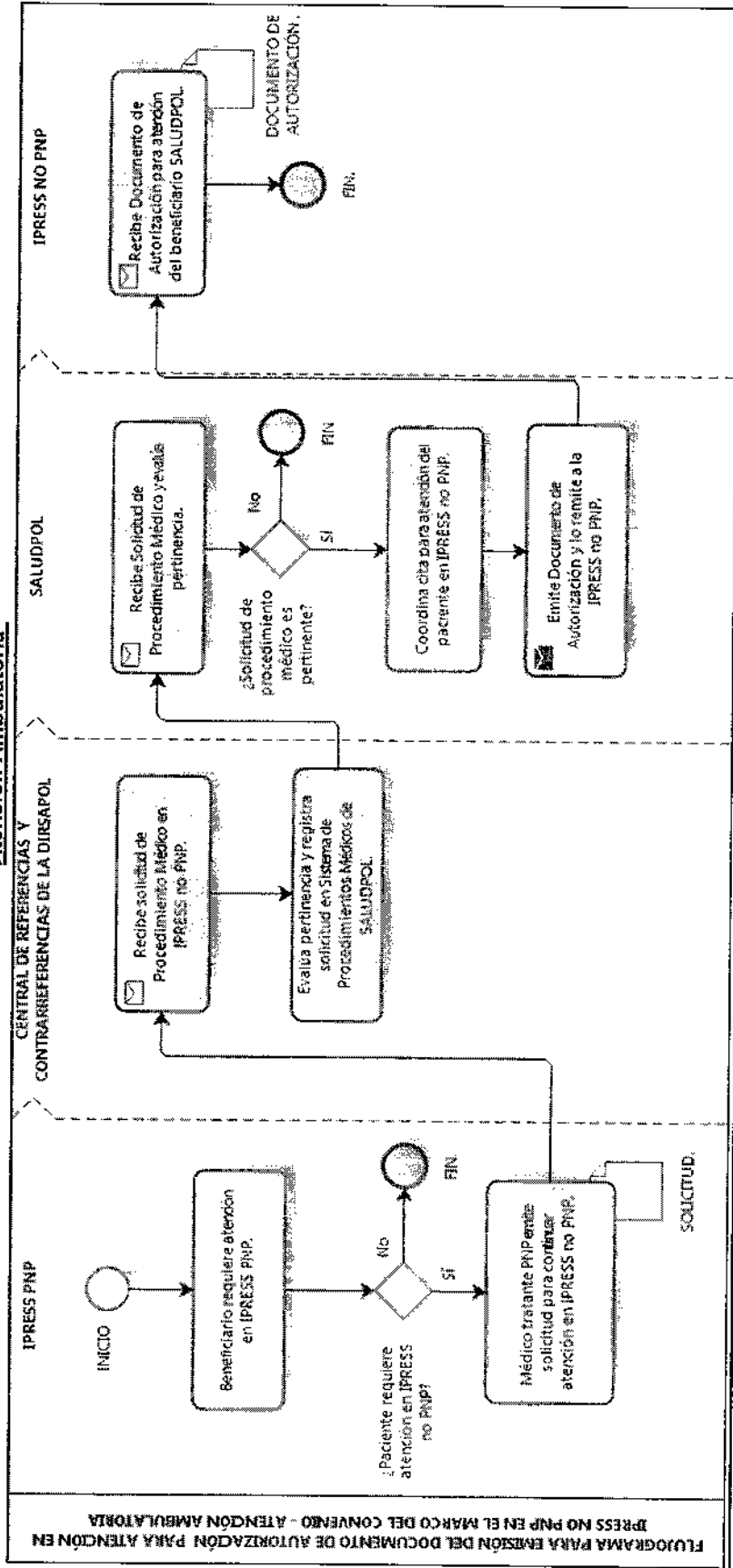
Parque Maldonado 142 - Pueblo Libre - Lima.



FLUJOGRAMA PARA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS SALUDPOL EN IPRESS NO PNP EN EL MARCO DEL CONVENIO

ANEXO N° 03.

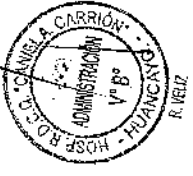
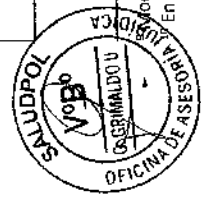
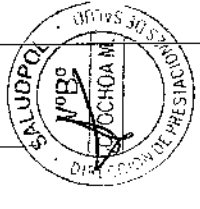
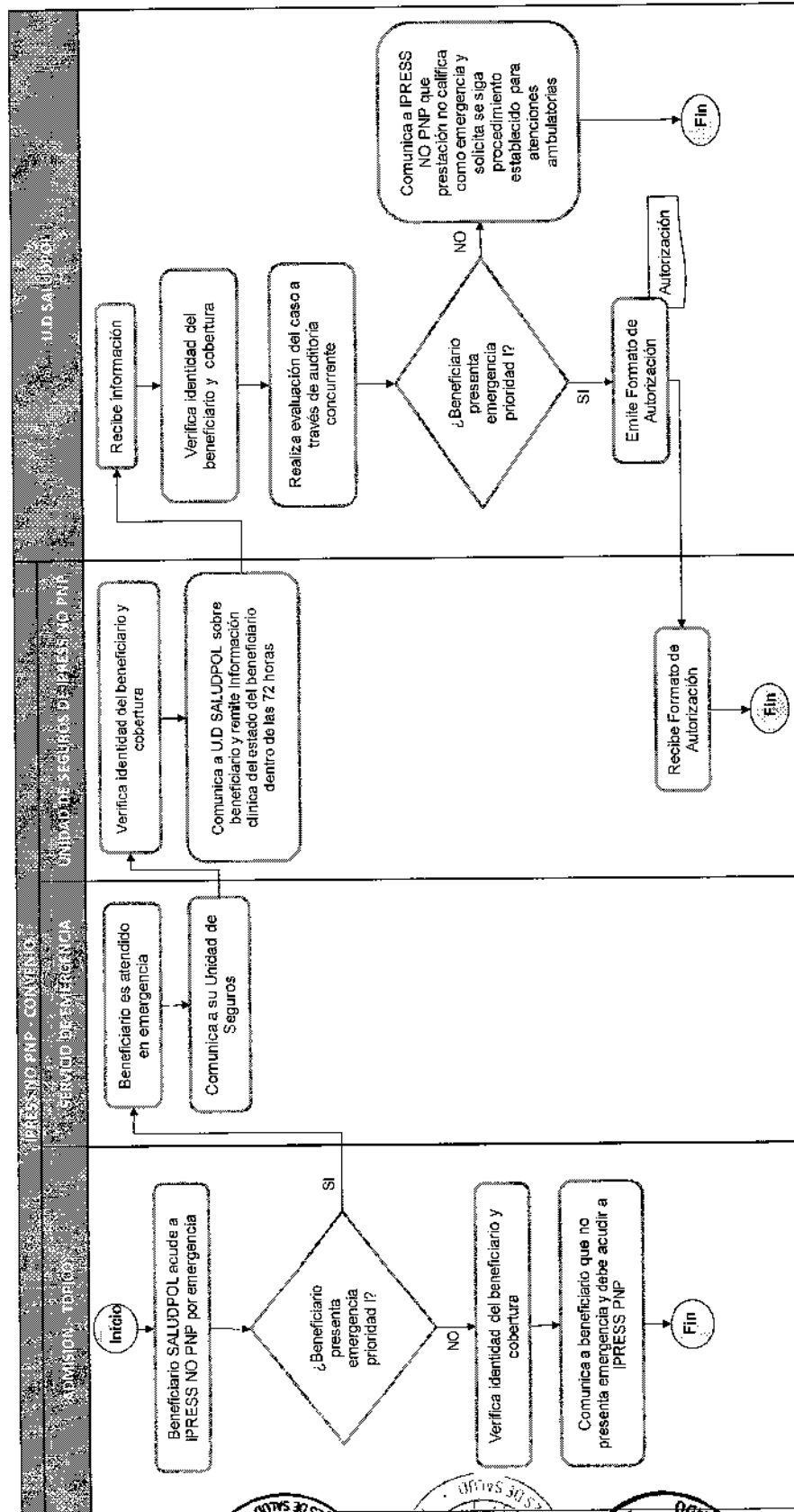
Atención Ambulatoria⁸



⁸ Modelo Referencial. Flujo de Atención Ambulatoria según realidad de Unidad Territorial y capacidad de IPRESS.



Atención de Emergencia (Prioridad I)



Modelo Referencial. Flujoograma puede variar según realidad de Unidad Territorial y capacidad de IPRESS.
En caso la IPRESS no comunique la atención de Emergencia prioridad I a la Unidad Territorial en el plazo de 72 horas (vía telefónica o vía electrónica) no se considerará dicha prestación como brindada.

ANEXO N° 04. TARIFARIO¹¹

CPT	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA
88302	Nivel II: Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	S/ 100.00
88305	Biopsia de membrana sinovial	S/ 60.00
88307	Biopsia de ganglio o tejido blando	S/ 80.00
88312	Warthin Stary; Acido Peryodico de schiff (pas); Baar (Bacilo Acido de Alcohol resistente) (por lamina)	S/ 30.00
88313	Tricrómica de masson; Amiloide o Verthoeff (por lamina)	S/ 30.00
88318	Estudio histopatologico de pieza operatoria con tecnicas de inmunohistoquimica o inmunofluorecencia (por lamina)	S/ 48.00
88331	Biopsia por congelación	S/ 61.00
88380	Ex Histopatologico de Biopsia grande (menos de 5 cm a 10 cm)	S/ 149.50
88381	Ex Histopatologico de Biopsia mediana (menos de 0.5 a 5 cm)	S/ 105.00
89240	Extremidades - Amputaciones	S/ 120.00
88141	Papanicolaou	S/ 30.00
88172	Estudio citohistologico inmediato de aspirado de aguja fina para determinar adecuación de la(s) muestra(s) para realizar diagnóstico	S/ 50.00
88370	Estudio de Block Cell	S/ 46.80
88027	Autopsia Macro y microscopio incluy sistema nervioso	S/ 312.00
00108	Evaluación Preadnestesicas a paciente hospitalizado	S/ 33.00
99141.01	Sedación con o sin analgesia (sedación consciente); por inhalación para TEM	S/ 35.00
01987	Evaluación preanestésica	S/ 33.00
30000	Drenaje de absceso o hematoma nasal	S/ 74.93
30100	Biopsia Intranasal (SOP)	S/ 61.17
30110	Excisión de pólipo nasal simple	S/ 170.00
30117	Excisión o destrucción de lesión intranasal a través de abordaje interno	S/ 426.00
30120	Excisión o dermabrasión de piel de la nariz debido a rinofima	S/ 200.00
30124	Excisión de quiste dermoide, nariz; simple, piel subcutánea	S/ 170.00
30130	Excisión de cornete nasal inferior parcial o completa, cualquier método	S/ 500.00
30150	Rinectomia parcial	S/ 400.00
30200	Inyección terapéutica dentro del cornete nasal	S/ 43.87
30300	Extirpación de cuerpo extraño intranasal simple (similar al procedimiento de consultorio externo)	S/ 60.00
30310	Extirpación de cuerpo extraño intranasal con necesidad de Anestesia General	S/ 223.60
30400	Rinoplastia Primaria; cartilagos laterales y alares, y /o elevación de la punta nasal	S/ 600.00
30430	Rinoplastia Secundaria con revisión menor (trabajo sobre la punta de la nariz)	S/ 700.00
30460	Rinoplastia por deformación nasal secundaria a labio y/o paladar hendidos congénitos, incluyendo alargamiento de columela, solamente la punta	S/ 500.00
30520	Septoplastia o resección submucosa del septum nasal, con o sin raspado de cartilago, contorneo o reemplazo con injerto	S/ 500.00
30540	Corrección de atresia de coana: intranasal	S/ 800.00
30560	Lisis de sinequia intranasal	S/ 160.00
30580	Corrección de fistula oromaxilar u oronasal	S/ 492.00

¹¹ El cobro que efectúan los hospitales del Ministerio de Salud por las prestaciones de Salud es un tributo(tasa) por consiguiente no se encuentra afecto al impuesto General de Ventas SUNAT OFICIO N°511-A00000










30600	Reparación de fistula oronasal	S/	492.00
30630	Reparación de perforaciones nasales septales	S/	300.00
30801	Ablación de tejido blando de cornete nasal inferior, unilateral o bilateral, con cualquier método, superficial	S/	100.00
30901	Control de hemorragia nasal con cauterización y / o taponamiento nasal anterior simple	S/	100.00
30905	Control de hemorragia nasal con cauterización y / o taponamiento nasal posterior usando paquetes de gasa y/o cauterio	S/	120.00
30930	Fractura terapéutica de cornetes nasales, inferior	S/	160.00
31020	Sinusotomía maxilar (antrotomía); intranasal	S/	260.00
31030	Sinusotomía maxilar radical(Caldwell- Luc) s/s extirpación de pólipos antrocoanales	S/	901.17
31040	Cirugía de la fosa pterigomaxilar, cualquier abordaje	S/	994.00
31050	Sinusotomía esenoidea, con o sin biopsia	S/	800.00
31070	Sinusotomía frontal; externa simple(con trepanación)	S/	462.00
31200	Etmoidectomía; intranasal anterior	S/	750.00
31225	Maxilectomía sin exenteración orbitaria - Maxilectomía parcial	S/	800.00
31230	Maxilectomía con exenteración orbitaria - Maxilectomía radial	S/	830.00
31231	Endoscopia nasal diagnóstica unilateral o bilateral	S/	120.00
31300	Laringotomía; con extirpación de tumor o faringocele. Cordectomía	S/	720.00
31360	Laringectomía total, sin, sin disección radical del cuello	S/	700.00
31365	Laringectomía total, con disección radical del cuello	S/	900.00
31367	Laringectomía subtotal supraglótica sin disección radical del cuello	S/	960.00
29805	Artroscopia Diagnóstica de hombro C/S biopsia	S/	525.00
29870	Artroscopia Diagnóstica de rodilla C/S biopsia	S/	525.00
29871	Artroscopia rodilla quirúrgica; por infección, irrigación y drenaje	S/	700.00
20605	Artrocentesis con aspiración y/o inyección de articulación intermedia	S/	46.64
20612	Escisión de ganglion de muñeca	S/	60.00
22305	Tratamiento cerrado de fracturas de procesos vertebrales	S/	64.47
22548	Artrodesis. técnicas transoral anterior o extraoral anterior, con o sin excisión de apófisis odontoides	S/	886.29
22848	Fijación pélvica que no sea sacro	S/	538.80
23000	Extirpación de depositos calcareos subdeltoides o intratendinosos	S/	577.51
23031	Insición y drenaje; región del hombro: bolsa sinovial infectada	S/	315.60
23035	Insición de hueso cortical en hombro	S/	525.00
23040	Artrotomía, articulación glenohumeral, incluyendo exploración, drenaje, o extirpación de cuerpo extraño	S/	661.58
23077	Resección radical de tumor, tejido blando de región del hombro	S/	1,045.00
23120	Claviclectomía; parcial	S/	795.10
23140	Excisión o legrado de quiste óseo o tumor benigno clavícula	S/	456.28
23170	Secuestrectomía clavícula	S/	633.56
23174	Secuestrectomía, cabeza o cuello quirúrgico del humero	S/	782.83
23180	Excisión parcial de hueso clavícula	S/	633.56
23200	Resección radical de tumor clavícula	S/	768.68
23220	Resección radical de tumor oseo, humero proximal	S/	874.37
23332	Extirpación de cuerpo extraño hombro; con complicaciones	S/	700.00
23405	Tenotomía región del hombro	S/	610.50

DIRECCIÓN GENERAL
V° B°
H. HUANCAYO
R. VEJIZ

ASESORIA JURÍDICA
V° B°
H. HUANCAYO
K. OLIVERA

SALUDPOL
V° B°
J. FLORES O. P.
OFICINA DE PRESTACIONES

SALUDPOL
V° B°
D. CHOYA M.
OFICINA DE PRESTACIONES

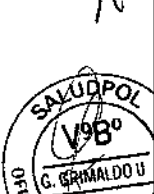
SALUDPOL
V° B°
C. BERNARDO A.
DIRECCIÓN DEL SEGURO

SALUDPOL
V° B°
G. GERMALDO U.
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

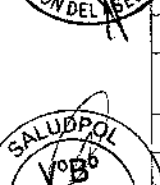
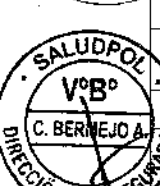
OFICINA DE SEGUROS
V° B°
H. HUANCAYO

ADMINISTRACIÓN
V° B°
H. HUANCAYO
R. VEJIZ

23410	Corrección abierta de ruptura de manguito musculo tendinoso	SI	661.58
23415	Liberación ligamento coracoacromial	SI	505.32
23420	Reconstrucción de avulsión completa del hombro	SI	217.00
23430	Tenodesis del tendón largo del biceps	SI	495.00
23440	Resección o trasplante de tendón largo biceps	SI	689.60
23465	Capsulorrafia, articulación glenohumeral, posterior, con o sin bloqueo óseo	SI	687.50
23480	Osteotomía de clavícula, c/s fijación interna	SI	577.51
23500	Tratamiento cerrado de fractura clavicular	SI	54.16
23515	Tratamiento abierto fractura clavicular ,con o sin fijación interna	SI	577.51
23550	Tratamiento abierto de dislocación acromioclavicular, aguda o crónica;	SI	478.58
23575	Tratamiento cerrado de fractura escapular; con manipulación, c/s tracción esquelética	SI	140.00
23585	Tratamiento abierto de fractura Escapular	SI	633.56
23605	Tratamiento cerrado de fractura del húmero proximal (cuello quirúrgico o anatómico); con manipulación, con o sin tracción esquelética	SI	80.00
23615	Tratamiento abierto de fractura del húmero proximal (cuello quirúrgico o anatómico), incluye fijación interna, cuando se realice, con reparación de tuberosidades	SI	633.56
23620	Tratamiento cerrado de fractura de la tuberosidad mayor del húmero; sin manipulación	SI	157.50
23630	Tratamiento abierto de fractura de la tuberosidad mayor del húmero, con o sin fijación interna	SI	490.00
23650	Tratamiento cerrado de dislocación del hombro, con manipulación; sin anestesia	SI	120.00
23655	Tratamiento cerrado de dislocación del hombro, con manipulación; con anestesia	SI	227.50
23665	Tratamiento cerrado de dislocación de hombro, con fractura de la tuberosidad mayor del húmero	SI	262.50
23700	Manipulación bajo anestesia articulación Hombro	SI	175.00
23800	Artrodesis, articulación glenohumeral	SI	821.53
23920	Desarticulación de hombro	SI	965.55
23930	Insición y drenaje; brazo o región de codo, abscesc profundo o hematoma	SI	180.25
23935	Insición profunda, con apertura de hueso cortical humero o codo	SI	360.50
24000	Artrotomía codo incluye exploración de cuerpo extraño	SI	315.00
24006	Artrotomía del codo, con excisión capsular para liberación capsular	SI	350.00
24075	Excisión de tumor, parte blanda de brazo o región del codo; subcutáneo	SI	384.09
24077	Resección radical tumor tejido blando brazo	SI	715.00
24105	Excisión bolsa de olecranon	SI	337.50
24110	Exisición o legrado de quiste ose o tumor benigno humero	SI	517.50
24130	Excisión cabeza del radio	SI	610.50
24140	Excisión parcial; hueso húmero	SI	562.50
24150	Resección radical de tumor diafasis o humero distal	SI	832.50
24155	Resección de articulación del codo	SI	810.00
24160	Remoción de prótesis, incluye debridamiento y sinovectomía, componentes humeral y cubital	SI	157.50
24200	Extirpación de cuerpo extraño brazo o región codo; subcutáneo	SI	412.50
24201	Extirpación de cuerpo extraño; brazo o región del codo, profundo (subfascial o intramuscular)	SI	442.00
24310	Tenotomía abierta, desde el codo al hombro	SI	660.00
24320	Tenoplastia con transferencia musculo, con o sin injerto libre, desde el codo al hombro	SI	825.00
24330	Flexoplastia de codo	SI	517.50



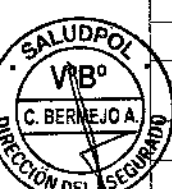
24340	Corrección de falta de unión o unión defectuosa, humero	S/	550.00
24342	Reinserción de tendón roto del biceps o triceps, distal	S/	607.50
24350	Fasciotomía lateral o medial	S/	600.00
24400	Osteotomía de humero	S/	687.50
24495	Fasciotomía de descompresión de antebrazo	S/	600.00
24500	Tratamiento cerrado de fractura de diafisis del humero	S/	80.00
24515	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del humero con placa/tornillos, c/s cerclaje	S/	605.00
24538	Fijación esquelética percutánea fractura humeral, supracondilar	S/	412.50
24545	Tratamiento abierto de fractura humeral supracondilar o transcondilar	S/	753.14
24586	Tratamiento abierto de fractura periarticular y/o dislocación del codo	S/	875.00
24605	Tratamiento de dislocación cerrada del codo; con anestesia	S/	140.00
24620	Tratamiento cerrado fractura de monteeggia a nivel codo	S/	92.34
24640	Tratamiento cerrado de sub luxación de cabeza radio en niños	S/	66.59
24650	Tratamiento cerrado de fractura de cabeza o cuello del radio; sin manipulación	S/	66.59
24665	Tratamiento abierto de fractura de cabeza o cuello del radio, incluye fijación interna o excisión de la cabeza del radio, cuando se realice	S/	687.50
24670	Tratamiento cerrado de fractura del cúbito, extremo proximal	S/	87.50
24685	Tratamiento abierto fractura del cubito, extremo proximal	S/	624.41
24800	Artrodesis articulación de codo	S/	650.00
25000	Insición de vaina tendinosa del extensor muñeca	S/	150.00
25020	Fasciotomía descompresiva antebrazo y/o muñeca	S/	500.00
25028	Incisión y drenaje; antebrazo y /o muñeca, absceso profundo o hematoma	S/	175.00
25035	Insición profunda de hueso cortical antebraz y/o muñeca	S/	262.50
25040	Artrotomía, de articulación radiocarpal o mediocarpal, con exploración, drenaje, o extirpación de cuerpo extraño	S/	550.00
25075	Excisión, tumor, tejido blando de antebrazo y/o región de la muñeca, subcutáneo; menos de 3 cm	S/	130.00
25077	Resección radical de tumor (p. ej. sarcoma), tejido blando de antebrazo y/o región de la muñeca; menos de 3 cm	S/	990.00
25078	Resección radical del tumor; tejido blando de antebrazo o muñeca; 3 cm o mayor	S/	915.75
25100	Artrotomía de muñeca con biopsia	S/	210.00
25105	Artrotomía de muñeca con sinovectomía	S/	540.00
25110	Excisión lesión vaina tendinosa antebrazo y/o muñeca	S/	175.00
25115	Excisión radical de bolsa tendinosa, líquido sinovial de muñeca o vaina tendinosa del antebrazo	S/	600.00
25118	Sinovectomía vaina de tendón extensor en muñeca	S/	510.00
25120	Excisión o legrado quiste óseo o tumor benigno radio cubito	S/	512.32
25145	Secuestrectomía de antebrazo y /o muñeca	S/	450.00
25150	Excisión parcial de cubito o radio	S/	735.00
25170	Resección radical de tumor, radio o cubito	S/	832.50
25210	Carpectomía; un solo hueso	S/	600.00
25215	Carpectomía de todos los huesos de la fila proximal	S/	825.00
25230	Estilodectomía radial	S/	486.00
25260	Corrección de tendón musculo o antebrazo y/o muñeca, primario	S/	550.00
25290	Tenotomía abierta tendón flexor o extensor, antebrazo y/o muñeca	S/	451.00



25295	Tenolisis de tendón flexor o extensor antebrazo y/o muñeca	S/	384.09
25300	Tenodesis a nivel de la muñeca	S/	517.50
25310	Transplante o transferencia tendón, flexor o extensor, antebrazo y/o muñeca	S/	1,003.75
25315	Deslizamiento origen de flexor antebrazo y/o muñeca	S/	660.00
25320	Capsulorrafia o reconstrucción de muñeca	S/	720.00
25335	Centralización de muñeca sobre el cubito	S/	512.32
25337	Reconstrucción para estabilización de articulaciones inestables del cubito distal	S/	315.00
25350	Osteotomía de radio y/o cubito	S/	512.32
25440	Corrección de falta de unión; hueso escafoide	S/	870.00
25500	Tratamiento cerrado de fractura de diáfisis del radio; sin manipulación	S/	92.34
25515	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del radio, incluye fijación interna, cuando se realice	S/	600.00
25526	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del radio, con fijación interna, cuando se realice, y tratamiento abierto de la dislocadura de articulación radio-cubital distal	S/	840.00
25606	Fijación percutánea de fractura distal de radio o separación epifisaria	S/	522.50
25620	Tratamiento abierto fractura distal radio /separación epifisaria	S/	600.00
25622	Tratamiento cerrado de fractura de escafoide carpeano	S/	66.59
25628	Tratamiento abierto fractura escafoide carpeano c/s fijación	S/	262.50
25630	Tratamiento cerrado de fractura hueso carpeano ; exc escafoide	S/	92.34
25645	Tratamiento abierto de fractura de hueso carpeano	S/	720.00
25650	Tratamiento cerrado de fractura de apofisis de estiloides	S/	165.00
25660	Tratamiento cerrado de dislocación radiocarpal o intercarpal, uno o más huesos, con manipulación	S/	140.00
25670	Tratamiento cerrado de dislocación radiocarpal o intercarpal, uno o más huesos, sin manipulación	S/	178.80
25675	Tratamiento cerrado de dislocación radiocubital distal, con manipulación	S/	178.80
25676	Tratamiento abierto de dislocación radiocubital distal, aguda o crónica	S/	512.32
25680	Tratamiento cerrado de dislocación por fractura de tipo transescafoidea perisemilunar, con manipulación	S/	178.80
25685	Tratamiento cerrado de dislocación por fractura de tipo transescafoidea perisemilunar, sin manipulación	S/	236.25
25690	Tratamiento cerrado de dislocación del semilunar, con manipulación	S/	270.00
25800	Artrodesis, muñeca; completa, sin injerto óseo	S/	720.00
25920	Desarticulación a través de la muñeca	S/	568.37
26010	Drenaje de absceso de dedo, simple	S/	52.50
26011	Drenaje de absceso de dedo; con complicaciones (p. ej. panadizo)	S/	140.00
26034	Insición de hueso cortical de mano o dedo	S/	593.62
26037	Fasciotomía descompresiva de mano	S/	870.00
26040	Fasciotomía palmar ; percutánea	S/	810.00
26055	Insición de vaina tendinosa	S/	251.90
26070	Artrotomía, con exploración, drenaje, o extirpación de cuerpo suelto o de cuerpo extraño; articulación carpometacarpiana	S/	811.25
26115	Excisión tumor o malformación vascular mano o dedo	S/	795.00
26117	Resección radical de tumor, tejido blando mano o dedo, menos de 3 cm	S/	715.00
26121	Fasciectomía de la palma	S/	752.13
26130	Sinovectomía articulación carpometacarpiana	S/	618.75



26145	Sinovectomía, vaina tendinosa, radical, tendón flexor; palma y/o dedo	S/ 803.00
26160	Excisión de lesión vaina tendinosa o capsula; mano o dedo	S/ 262.50
26170	Excisión de tendón, palma, flexor o extensor	S/ 227.50
26185	Sesamoidectomía dedo pulgar y otro dedo	S/ 825.00
26200	Excisión o legrado quiste mas injerto oseo	S/ 732.00
26230	Excisión parcial hueso de metacarpo o falanges	S/ 708.00
26250	Resección radical de tumor; metacarpo	S/ 930.00
26320	Extirpación de implante de dedo o mano	S/ 570.00
26350	Corrección o avance tendón musculo flexor de mano	S/ 615.00
26370	Corrección o avance de tendón flexor profundo de los dedos	S/ 750.00
26392	Remoción varilla protésica e inserción de injerto de tendón flexor	S/ 700.00
26410	Corrección de tendón extensor de mano o dedo	S/ 600.00
26415	Excisión de tendón extensor de tendón, con implantación de varilla protésica par injerto diferido de tendón, mano o dedo	S/ 497.00
26416	Remoción varilla protésica e inserción de injerto de tendón extensor	S/ 558.25
26437	Realinación de tendón extensor de mano	S/ 594.00
26440	Tenolisis de tendón flexor, palma o dedo	S/ 720.00
26450	Tenotomía flexor, palma abierta	S/ 570.00
26471	Tenodesis de articulación interfalángica proximal, cada articulación	S/ 714.00
26480	Transplante o transferencia de tendón región carpometacarpiana o dorso de la mano	S/ 250.00
26485	Transplante o transferencia de tendón palmar	S/ 250.00
26490	Restauración de la oposición del pulgar	S/ 1,065.00
26497	Transferencia tendón para restablecer función intrínseca; dedo anular y meñique	S/ 241.92
26499	Corrección de dedo en garra	S/ 750.00
26500	Reconstrucción de polea del tendón, cada tendón	S/ 341.25
26508	Liberación de músculos tenares	S/ 610.50
26510	Transferencia intrínseca cruzada	S/ 315.00
26520	Capsulectomía, Capsulotomía de Articulación metacarpofalángica	S/ 570.00
26540	Corrección de ligamento colateral, articulación metacarpofalángica o interfalángica	S/ 555.00
26541	Reconstrucción de ligamento colateral, articulación metacarpofalángica, una sola; con injerto de tendón	S/ 925.00
26548	Corrección y reconstrucción de dedo placa palmar; articulación interfalángica	S/ 610.50
26565	Osteotomía metacarpiana falange de dedo	S/ 1,005.00
26568	Osteoplastia alargamiento metacarpo o falange	S/ 885.00
26585	Corrección de dedo bífido	S/ 689.60
26587	Reconstrucción de dígito supernumerario; tejido blando y hueso	S/ 708.00
26591	Corrección liberación de músculos intrínsecos de mano	S/ 714.00
26596	Excisión de anillo constrictivo en dedo, con varias Z-plastias	S/ 645.00
26600	Tratamiento cerrado de fractura metacarpiana	S/ 52.50
26608	Fijación esquelética percutánea fractura metacarpiana	S/ 555.00
26615	Tratamiento abierto fractura metacarpiana, Falanges	S/ 525.00
26665	Tratamiento abierto por dislocación de fractura carpometacarpiana, dedo pulgar	S/ 341.25
26670	Tratamiento cerrado de dislocación carpometacarpiana, que no sea dedo pulgar, sin anestesia	S/ 157.50



26676	Fijación esquelética percutánea de dislocación capometacarpiana	S/ 495.00
26720	Tratamiento cerrado de diáfisis de falange, proximal o media, dedo o pulgar; sin manipulación, cada una	S/ 66.59
26727	Fijación esquelética percutánea de fractura inestable de diáfisis de falange, falange proximal o media, dedo o pulgar, con manipulación, cada una	S/ 549.00
26735	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis de falange proximal o media, dedo o pulgar, incluye fijación interna, cuando se realice, cada una	S/ 350.00
26740	Tratamiento cerrado de fractura articular, con compromiso de articulación metacarpofalángica o interfalángica; sin manipulación, cada una	S/ 140.00
26746	Tratamiento abierto de fractura articular, con compromiso de articulación metacarpo-falángica o interfalángica; incluye fijación interna cuando se realice, cada una	S/ 810.00
26750	Tratamiento cerrado de fractura de falange distal, dedo o pulgar; sin manipulación, c/u	S/ 66.59
26756	Fijación esquelética percutánea fractura de falange distal, dedo o pulgar	S/ 210.00
26765	Tratamiento abierto de fractura de falange distal, dedo o pulgar, incluye fijación interna, cuando se realice, cada una	S/ 210.00
26820	Fusión en oposición de pulgar, con injerto autólogo	S/ 804.00
26990	Insición y drenaje; pelvis o región de articulación de la cadera; absceso profundo o hematoma	S/ 350.00
26992	Incisión, hueso cortical, pelvis y/o articulación de la cadera	S/ 770.00
27000	Tenotomía, aductor de la cadera, percutánea	S/ 693.00
27005	Tenotomía de flexores de la cadera	S/ 735.00
27006	Tenotomía de abductores y/o extensores de la cadera	S/ 735.00
27025	Fasciotomía de cadera o muslo	S/ 600.00
27030	Artrotomía cadera, incluye exploración o extirpación	S/ 804.00
27035	Denervación de articulación de cadera	S/ 1,500.00
27036	Capsulectomía, Capsulotomía de cadera	S/ 962.50
27049	Resección radical de tumor tejido blando de pelvis y región de la cadera	S/ 900.00
27060	Excisión; bolsa sinovial isquiática	S/ 705.00
27065	Excisión de quiste oseo o tumor benigno superficial	S/ 825.00
27070	Excisión parcial de ala de ilión, sínfisis del pubis o trocantes mayor del femur	S/ 1,095.00
27075	Resección radical de tumor o infección; ala del ilion	S/ 1,170.00
27086	Extirpación de cuerpo extraño en pelvis o cadera	S/ 570.00
27090	Remoción de prótesis de cadera	S/ 218.40
27097	Liberación o resección de tendones de la corva	S/ 750.00
27125	Hemiartroplastia de cadera	S/ 1,629.00
27130	Artroplastia reemplazo prótesis, acetabul y femoral	S/ 1,650.00
27132	Conversión cirugía previa cadera reemplazo total	S/ 1,800.00
27134	Revisión de artroplastia total de cadera; ambos componentes, con o sin injerto	S/ 1,200.00
27140	Osteotomía y transparencia de trocanter mayor	S/ 1,080.00
27146	Osteotomía iliaca acetabular o hueso innominado coxal	S/ 1,665.00
27158	Osteotomía de pelvis bilateral	S/ 1,635.00
27161	Osteotomía cuello femoral	S/ 1,095.00
27165	Osteotomía intratrocanterica o subtrocanterica	S/ 1,074.00
27170	Injerto oseo cabeza y cuello del femur; área intertrocanterica	S/ 900.00
27193	Tratamiento cerrado de fractura del anillo pelviano, dislocación, diástasis o subluxación; sin manipulación	S/ 123.39

DIRECCIÓN GENERAL
Vº Bº
D. ALBERTO
S. VIZCARRA

RES. R.D. CO. DANIELA CARRIÓN
ASISTORIA JURÍDICA
Vº Bº
D. HUANCAYO
K. OLIVERA

SALUDPOL
Vº Bº
D. FLORES, D. P.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

SALUDPOL
Vº Bº
D. CHOYA M.
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIO

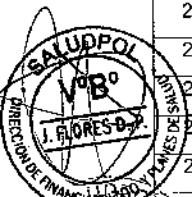
SALUDPOL
Vº Bº
D. C. BERMUDEZ
DIRECCIÓN DEL ASESORIA JURÍDICA

SALUDPOL
Vº Bº
D. G. BRAMALDO
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

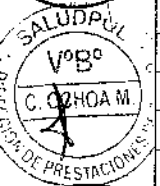
RES. R.D. CO. DANIELA CARRIÓN
OFICINA DE SEGUROS
D. HUANCAYO

RES. R.D. CO. DANIELA CARRIÓN
ADMINISTRACIÓN
Vº Bº
D. HUANCAYO
R. VELIZ

27202	Tratamiento abierto de fractura coccigea	S/ 1,050.00
27216	Fijación esquelética percutánea fractura y/o luxación pelvis	S/ 687.50
27220	Tratamiento cerrado de fractura de acetabulo	S/ 262.50
27226	Tratamiento abierto de fractura de la pared anterior o posterior del acetábulo	S/ 2,000.00
27230	Tratamiento cerrado de fractura femoral, extremo proximal	S/ 175.00
27235	Fijación esquelética percutánea de fractura femoral, extremo proximal, cuello	S/ 810.00
27236	Tratamiento abierto de fractura femoral, extremo proximal, cuello, fijación interna o reemplazo protésico	S/ 1,000.00
27246	Tratamiento cerrado de fractura del trocánter mayor, sin manipulación	S/ 120.00
27248	Tratamiento abierto de fractura del trocánter mayor, incluye fijación interna, cuando se realice	S/ 490.00
27250	Tratamiento cerrado de dislocación de la cadera traumática, sin anestesia	S/ 210.00
27252	Tratamiento cerrado de dislocación de la cadera traumática, con anestesia	S/ 130.00
27265	Tratamiento cerrado de cadera post artroplastia de cadera	S/ 227.50
27275	Manipulación articulación de cadera con anestesia general	S/ 645.00
27284	Artrodesis de cadera	S/ 1,531.75
27295	Desarticulación de la cadera	S/ 962.50
27301	Insición y drenaje; absceso profundo; bolsa sinovial o hematoma, muslo o región de la rodilla	S/ 379.75
27305	Fasciotomía lliotibia; abierta	S/ 717.00
27306	Tenotomía percutánea, aductor o tendones de la corva	S/ 594.00
27329	Resección radícula de tumor, tejido blando región muslo o la rodilla	S/ 900.00
27340	Excisión de bolsa sinovial prerrotuliana	S/ 356.53
27350	Rotulectomía o Hemirotolectomía	S/ 900.00
27355	Excisión o legrado de quiste o tumor benigno femur	S/ 825.00
27360	Excisión parcial de hueso femur tibia proximal	S/ 1,080.00
27365	Resección radícula de tumor, hueso femur o rodilla	S/ 900.00
27372	Extirpación de cuerpo extraño profundo muslo o rodilla	S/ 705.00
27380	Sutura de tendón infrarrotuliano; primaria	S/ 735.00
27385	Sutura de ruptura musculo cuadriceps	S/ 699.00
27390	Tenotomía abierta tendones de la corva, rodilla hasta cadera	S/ 735.00
27403	Artrotomía de rodilla con reparación de menisco	S/ 864.00
27405	Corrección primaria, ligamento y/o cápsula desgarrados; rodilla, colateral	S/ 825.00
27418	Plastia de Tuberosidad anterior de la tibia	S/ 636.00
27420	Reconstrucción de dislocación de Rotula	S/ 687.50
27425	Liberación del retinaculo lateral	S/ 642.00
27427	Reconstrucción extraarticulación de ligamentos (aumento) rodilla; extraarticular	S/ 687.50
27428	Reconstrucción extraarticulación de ligamentos (aumento) rodilla; intraarticular	S/ 870.00
27430	Cuadriceplastia	S/ 729.00
27435	Capsulotomía, liberación de cápsula posterior rodilla	S/ 630.00
27438	Artroplastia, rótula; con prótesis	S/ 1,710.00
27448	Osteotomía, fémur, diáfisis o supracondilea; sin fijación	S/ 1,035.00
27455	Osteotomía tibia proximal incluyendo excisión u osteotomía de perone	S/ 990.00
27465	Osteoplastia de femur, acortamiento	S/ 900.00



27496	Fasciotomía descompresiva de muslo y rodilla	SI	350.00
27497	Fasciotomía descompresiva muslo y/o rodilla con debridamiento	SI	725.00
27500	Tratamiento cerrado de fractura del diafisis femoral	SI	150.00
27501	Tratamiento cerrado de fractura femoral supracondilar o transccondilar con o sin extensión intercondilar, sin manipulación	SI	315.00
27506	Tratamiento abierto de fractura de la diáfisis femoral, con o sin fijación externa, con inserción de implante intramedular, con o sin cerclaje y/o tornillos fijadores	SI	437.50
27507	Tratamiento abierto diafisis femoral/ placa tornillo, con o sin cerclaje	SI	962.50
27508	Tratamiento cerrado de fractura femoral extremo distal	SI	123.39
27509	Fijación esquelética percutánea de fractura femoral, extremo distal, , cóndilo medial o lateral	SI	728.75
27511	Tratamiento abierto de fractura femoral supracondilar o transccondilar sin extensión intercondilar, incluye fijación interna, cuando se realice	SI	667.72
27514	Tratamiento abierto de fractura femoral, extremo distal, cóndilo medial o lateral, incluye fijación interna, cuando se realice	SI	876.00
27520	Tratamiento cerrado de fractura rotuliana, sin manipulación	SI	115.50
27524	Tratamiento abierto de fractura rotuliana, con fijación interna y/o rotulectomía parcial o completa y corrección de tejido blando	SI	585.75
27530	Tratamiento cerrado de fractura tibial, proximal (meseta); sin manipulación	SI	220.00
27535	Tratamiento abierto de fractura tibial, proximal (meseta); unicondilar, con o sin fijación interna o externa	SI	462.00
27550	Tratamiento cerrado de dislocación de rodilla; sin anestesia	SI	138.92
27552	Tratamiento cerrado de dislocación de rodilla; con anestesia	SI	606.00
27560	Tratamiento cerrado de dislocadura de rotuliana	SI	35.00
27562	Tratamiento cerrado de dislocación rotuliana; con anestesia	SI	73.50
27566	Tratamiento abierto de dislocación rotuliana, con o sin rotulectomía parcial o total	SI	262.50
27570	Manipulación articulación rodilla, bajo anestesia general	SI	660.00
27598	Desarticulación a nivel de la rodilla	SI	885.00
27600	Fasciotomía descompresiva de pierna	SI	720.00
27603	Insición y drenaje; pierna o tobillo, absceso profundo o hematoma	SI	390.22
27605	Tenotomía percutánea de tendón de aquiles	SI	660.00
27607	Insición pierna o tobillo	SI	472.50
27610	Artrotomía de tobillo incluyendo exploración, drenaje	SI	603.00
27615	Resección radical de tumor, tejido blando de pierna o región del tobillo, menor de 5 cm	SI	780.00
27618	Excisión de tumor de pierna o región del tobillo	SI	849.00
27620	Artrotomía de tobillo diagnóstico terapéutico	SI	820.87
27630	Excisión de lesión de vaina tendinosa o capsula pierna y/o tobillo	SI	705.00
27635	Excisión o legrado de quiste óseo o tumor benigno; tibia o perone	SI	720.00
27640	Excisión parcial hueso, tibia	SI	825.00
27641	Excisión parcial hueso, peroné	SI	600.00
27645	Resección radical de tumor; hueso, tibia	SI	1,110.00
27650	Corrección de ruptura de tendón de aquiles	SI	600.00
27656	Corrección de defecto fascial de la pierna	SI	525.00
27658	Corrección de tendón flexor o extensor de pierna, sin injerto; cada tendón	SI	639.00
27675	Corrección de dislocación de tendones del perone; sin osteotomía de peroné	SI	367.50
27680	Tenolisis de tendón flexor o extensor, pierna y/o tobillo	SI	804.00



27690	Transferencia o transplante de un solo tendón, pierna	SI	870.00
27695	Corrección primaria de ligamento lesionado de tobillo	SI	540.00
27700	Artroplastia de tobillo	SI	1.050.00
27704	Remoción de implante de tobillo	SI	543.00
27705	Osteotomía de tibia y/o perone	SI	990.00
27750	Tratamiento cerrado de fractura del diafisis tibial	SI	107.87
27756	Fijación esquelética percutánea de fractura de diafisis tibial	SI	543.00
27758	Tratamiento abierto de fractura de la diafisis tibial	SI	825.00
27760	Tratamiento cerrado de fractura maleolo medial	SI	90.00
27766	Tratamiento abierto de fractura de maléolo medial, incluye fijación interna, cuando se realice	SI	375.80
27780	Tratamiento cerrado de fractura de peroné proximal, o diáfisis del peroné; sin manipulación	SI	75.00
27784	Tratamiento abierto de fractura de peroné proximal, o diáfisis del peroné, incluye fijación interna, cuando se realice	SI	804.00
27786	Tratamiento cerrado de fractura del peroné distal (maléolo lateral); sin manipulación	SI	75.00
27792	Tratamiento abierto de fractura del peroné distal (maléolo lateral), incluye fijación interna, cuando se realice	SI	810.00
27808	Tratamiento cerrado de fractura bimalleolar del tobillo	SI	90.00
27814	Tratamiento cerrado de fractura bimalleolar del tobillo, incluye fijación interna	SI	570.00
27816	Tratamiento cerrado de fractura trimaleolar del tobillo; sin manipulación	SI	175.00
27822	Tratamiento abierto dislocadura tobillo, fijación esquelética	SI	935.00
27824	Tratamiento cerrado de fractura articular, tibia distal	SI	98.00
27826	Tratamiento cerrado de fractura de la porción articular de la tibia distal que soporta carga axial (P.ej. pilón o plafón tibial), con o sin anestesia; sin manipulación	SI	262.50
27830	Tratamiento cerrado de dislocación de articulación tibioperonea proximal; sin anestesia	SI	140.00
27840	Tratamiento cerrado de dislocación del tobillo; sin anestesia	SI	140.00
27860	Manipulación de tobillo bajo anestesia general	SI	660.00
27889	Desarticulación de tobillo	SI	795.00
28001	Insición y drenaje bolsa sinovial pie	SI	98.00
28002	Insición y drenaje subfasial, con o sin compromiso de vaina tendinosa, pie; un solo espacio sinovial	SI	98.00
28005	Insición de hueso cortical de pie	SI	621.00
28008	Fasciotomía del pie y/o dedo del pie	SI	672.00
28010	Tenotomía percutánea, dedo del pie	SI	568.50
28020	Artrotomía, incluyendo exploración, drenaje, o extirpación de cuerpo suelto o de cuerpo extraño; articulaciones intertarsiana o tarsometatarsiana	SI	609.00
28055	Neurectomía, musculatura intrínseca del pie	SI	585.00
28035	Liberación de tunel del tarso	SI	633.00
28043	Excisión de tumor de pie; tejido subcutáneo	SI	570.00
28046	Resección radical de tumor, tejido blando del pie o dedo del pie, menos de 3 cm	SI	450.00
28050	Artrotomía intertarsiana, tarsometatarsiana	SI	210.00
28062	Fasciectomía fascia plantar; parcial	SI	450.00
28070	Sinovectomía articulación intertarsiana o tarsometatarsiana	SI	645.00
28086	Sinovectomía de vaina tendinosa de pie. Flexor	SI	609.00
28090	Excisión de lesión, tendón, vaina tendinosa o capsula; pie	SI	262.50



28100	Excisión o legrado de quiste óseo o tumor benigno, astrágalo o calcáneo	S/ 711.00
28110	Ostectomía excisión parcial, cabeza quinto metatarso	S/ 705.00
28114	Ostectomía, excisión total, cabezas metatarsianas, con falangectomía proximal parcial, incluyendo primer metatarsiano	S/ 936.00
28120	Excisión parcial; hueso; astrágalo o calcáneo	S/ 714.00
28126	Resección parcial o completa base de la falange	S/ 157.50
28130	Talectomía (Astragalectomía)	S/ 775.50
28140	Metatarsectomía	S/ 741.00
28150	Falangectomía dedo del pie	S/ 504.00
28153	Resección condilo extremo distal de falange	S/ 157.50
28160	Hemifalangectomía o excisión de articulación interfalángica, dedo pie	S/ 615.00
28171	Resección radical de tumor hueso tarsiano metatarsiano	S/ 1,056.00
28193	Extirpación de cuerpo extraño en pie; con complicaciones	S/ 210.00
28200	Corrección; tendón, flexor, pie, primaria o secundaria	S/ 612.00
28220	Tenolisis, flexor, pie, un solo tendón	S/ 669.00
28230	Tenotomía abierta de tendón flexor, pie	S/ 564.00
28240	Tenotomía, alargamiento o liberación, músculo abductor del dedo gordo	S/ 612.00
28250	División de fascia plantar y músculo	S/ 122.50
28270	Capsulotomía en art. Metatarsofalángica	S/ 262.50
28285	Corrección dedo en martillo	S/ 499.92
28288	Ostectomía parcial exostectomía o condilectomía	S/ 705.00
28289	Corrección de hallux rígido mediante queilectomía	S/ 810.00
28290	Corrección hallux valgus c/s sesamoidectomía	S/ 855.00
28300	Osteotomía calcáneo, c/s fijación interna	S/ 600.00
28313	Reconstrucción deformidad angular del dedo del pie	S/ 745.65
28315	Sesamoidectomía primer dedo del pie	S/ 731.58
28320	Corrección falta de unión o unión defectuosa; huesos tarsianos	S/ 795.00
28340	Reconstrucción del dedo del pie; Macroductilia, resección de tejido blando	S/ 720.00
28341	Reconstrucción, dedo del pie, macroductilia; con necesidad de resección ósea	S/ 262.50
28345	Reconstrucción dedos de pie; sindactilia, con o sin injertos de piel	S/ 781.00
28400	Tratamiento cerrado de fractura calcáneo o astrágalo	S/ 80.00
28406	Fijación esquelética percutánea de fractura del calcáneo o astrágalo	S/ 504.00
28415	Tratamiento abierto de fractura astrágalo y calcáneo	S/ 585.00
28456	Fijación esquelética percutánea de fractura de hueso tarsiano o metatarsiano	S/ 525.00
28476	Fijación esquelética percutánea de fractura metatarsiana c/manipulación	S/ 555.00
28490	Tratamiento cerrado de fractura de dedo gordo, falange o falanges	S/ 111.00
28496	Fijación esquelética percutánea de fractura del dedo gordo	S/ 504.00
28505	Tratamiento abierto fractura dedo gordo, incluye fijación interna	S/ 105.00
28525	Tratamiento abierto fractura de falange, que no sea dedo gordo	S/ 98.00
28531	Tratamiento abierto de fractura sesamoidea	S/ 810.00
28546	Fijación esquelética percutánea de dislocación de hueso tarsiano, que no sea astrágalo tarsiano	S/ 555.00
28575	Tratamiento cerrado de dislocación de la articulación astrágotarsiana; con anestesia	S/ 140.00
28635	Tratamiento cerrado de dislocación de articulación metatarsofalángica; con anestesia	S/ 140.00

DIRECCIÓN GENERAL
N° 8
H. VIZCARRA

OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
N° 8
K. OLIVERA

OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
N° 8
K. OLIVERA

SALUDPOL
N° 8
FLORES P.

SALUDPOL
N° 8
OCHOA

SALUDPOL
N° 8
C. BERNARDO

SALUDPOL
N° 8
G. GRIMALDO

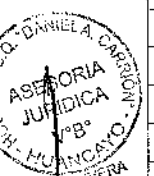
ADMINISTRACIÓN
N° 8
R. VEIZ

28715	Artrodesis triple	S/ 1,275.00
29000	Aplicación de yeso corporal con amazon tipo halo	S/ 82.67
29040	Aplicación de yeso corporal hombro hasta cadera, incluyendo cabeza; tipo minerva	S/ 82.67
29049	Aplicación; enyesado "en figura de ocho"	S/ 136.50
29055	Enyesado en espiga de hombro	S/ 84.00
29058	Aplicación; enyesado tipo Velpeau	S/ 113.55
29065	Aplicación de yeso de hombro a mano (largo del brazo)	S/ 114.00
29085	Aplicación de yeso de mano a antebrazo bajo (guante)	S/ 93.00
29305	Aplicación de enyesado en espiga de la cadera; una pierna	S/ 130.82
29345	Aplicación de yeso largo para la pierna (muslo a dedos)	S/ 113.55
29435	Aplicación de yeso rotuliano con soporte tendón	S/ 100.00
29520	Aplicación de vendaje hemi cuerpo inferior	S/ 35.00
29710	Remoción o bivalvo; espiga de hombro o cadera, minerva, etc	S/ 55.00
29720	Corrección de espiga yeso corporal o corse	S/ 20.16
29730	Confeción de una ventana en el enyesado	S/ 20.16
29740	Confeción de una muñeca en el enyesado (excepto enyesados para el pie zambo)	S/ 20.16
29750	Confeción de una muñeca en el enyesado para pie zambo	S/ 20.16
50045	Nefrotomía, con exploración	S/ 400.00
50060	Nefrolitotomía; extirpación de cálculo	S/ 740.00
50220	Nefrectomía incluyendo ureterectomía	S/ 800.00
50280	Excisión o destrucción de quiste(s) de riñón	S/ 780.00
50390	Aspiración y/o inyección con aguja, de quiste o pelvis renal	S/ 274.00
50500	Nefrorrafia, sutura de herida o lesión de riñón	S/ 426.00
50800	Ureterotomía con exploración o drenaje	S/ 604.00
50700	Ureteroplastia, operación plástica en uréter (ejm. por estrechez)	S/ 756.00
50727	Revisión de anastomosis urinaria-cutánea (cualquier tipo de urostomía)	S/ 560.00
50740	Ureteropielostomía, anastomosis de uréter y pelvis renal	S/ 730.00
50900	Ureterorrafia, sutura de uréter	S/ 730.00
50920	Cierre de fistula ureterocutánea	S/ 564.00
50930	Cierre de fistula ureterovisceral	S/ 564.00
50940	Ligadura de uréter	S/ 550.00
51020	Cistotomía o cistostomía	S/ 300.00
51050	Cistolitotomía	S/ 258.00
31613	Revisión de Traqueostomía, sin rotación de Flap	S/ 43.87
31785	Excisión de tumor traqueal o carcinoma cervical	S/ 1,060.00
31800	Sutura de herida o lesión traqueal, nivel cervical	S/ 564.00
31825	Cierre quirúrgico de traqueostomía o fistula; con plastia	S/ 493.50
35201	Sutura o anastomosis directa de vaso sanguíneo periférico	S/ 600.00
36821	Anastomosis arteriovenosa abierta directa, cualquier sitio (ejm. procedimiento de Cimino)	S/ 326.00
36834	Corrección plástica de aneurisma arteriovenoso	S/ 700.00
37160	Anastomosis venosa abierta - cava mesentérica	S/ 1,400.00
37617	Ligadura arteria principal de abdomen	S/ 860.00



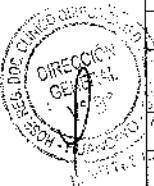
37720	Ligadura, división y denudación completa de vena safena larga o corta	S/ 400.00
37785	Ligadura, división y excisión de venas varicosas recurrentes o secundarias en piernas	S/ 360.00
38100	Esplenectomía total	S/ 776.00
38101	Esplenectomía parcial	S/ 738.00
38115	Reparación de rotura de bazo (Esplenorrafia) con o sin Esplenectomía parcial	S/ 738.00
38550	Excisión de higroma quístico, axilar o cervical	S/ 211.61
39501	Corrección de laceración diafragmática	S/ 728.00
39502	Corrección de hernia hiatal paraesofágica sin procedimiento antireflujo	S/ 822.00
39520	Corrección de hernia diafragmática (hiatal esofágica) sin procedimiento antireflujo	S/ 814.00
43361	Reconstrucción gastrointestinal con interposición del colon o reconstrucción del intestino delgado	S/ 2,160.00
43500	Gastrotomía, con exploración o extirpación de cuerpo extraño	S/ 822.00
43501	Gastrotomía con corrección por sutura de úlcera sangrante	S/ 955.00
43520	Piloromiotomía, corte de músculo pilórico (procedimiento de Fredet-Ramstedt)	S/ 674.00
43620	Gastrectomía total	S/ 2,400.00
43631	Gastrectomía parcial distal	S/ 1,800.00
43635	Vagotomía realizada junto con gastrectomía distal parcial	S/ 890.00
43638	Gastrectomía, parcial, proximal, abordajes torácico o abdominal, incluyendo esofagogastrotomía, con vagotomía	S/ 2,100.00
43640	Vagotomía incluyendo piloroplastia, con o sin gastrotomía	S/ 1,155.00
43641	Vagotomía incluyendo piloroplastia, con o sin gastrotomía; de células parietales (altamente selectiva)	S/ 836.00
43800	Pilorooplastia	S/ 836.00
43810	Gastroduodenostomía	S/ 979.00
43840	Gastrorrafia, sutura de úlcera, herida o lesión duodenal o gástrica perforada	S/ 845.00
43850	Revisión de anastomosis gastroduodenal (gastroduodenostomía) con reconstrucción	S/ 780.75
43870	Cierre quirúrgico de gastrotomía	S/ 776.88
43880	Cierre de fístula gástrica	S/ 912.50
44005	Enterolisis (liberación de adherencias intestinales)	S/ 922.50
44010	Duodenotomía	S/ 981.75
44011	Diverticulización duodenal	S/ 1,650.00
44015	Enterostomías	S/ 834.00
44020	Enterotomía, intestino diferente a duodeno	S/ 956.25
44025	Colotomía	S/ 957.50
44050	Reducción de vólvulo, intususcepción, hernia interna, mediante laparotomía	S/ 1,044.00
44120	Enterectomía, resección del intestino delgado	S/ 1,425.00
44130	Enteroenterostomía, anastomosis de intestino, con o sin enterostomía cutánea	S/ 1,350.00
44139	Movilización (desmontado) de ángulo esplénico realizado en conjunción con colectomía parcial	S/ 1,050.00
44140	Colectomía parcial	S/ 1,725.00
44150	Colectomía, total, abdominal, sin proctectomía	S/ 2,250.00
44201	Yeyunostomía por laparoscopia	S/ 798.75
44202	Resección intestinal con anastomosis por laparoscopia	S/ 1,278.00
44320	Colostomía o cecostomía con exteriorización a la piel	S/ 1,078.00
44340	Revisión de colostomía simple (liberación de cicatriz superficial)	S/ 679.25

44361	Biopsia de lesión de intestino delgado	SI	231.00
44602	Sutura de intestino delgado (enterorrafia) por úlcera perforada, divertículo, herida, lesión ó ruptura	SI	792.00
44604	Sutura del intestino grueso (colorrafia) por úlcera perforada, divertículo, herida, lesión ó ruptura	SI	792.00
44615	Corrección plástica de estrechez intestinal (enterotomía y enterorrafia) con o sin dilatación, por obstrucción intestinal	SI	957.50
44620	Cierre de enterostomía, intestino grueso o delgado	SI	792.00
44800	Excisión de divertículo de Meckel (Diverticulectomía) o conducto onfalomesentérico	SI	912.50
44950	Apendicectomía	SI	462.50
44951	Apendicectomía con drenaje	SI	750.00
44952	Drenaje de absceso apendicular sin apendicectomía	SI	792.00
44960	Apendicectomía por apéndice con ruptura de absceso o peritonitis generalizada	SI	912.50
44962	Apendicectomía con lavado de cavidad peritoneal con o sin drenaje	SI	912.50
45100	Biopsia de la pared anorrectal, abordaje anal (ejm. megacolon congénito)	SI	585.00
45540	Proctopexia combinada con resección sigmoidea, abordaje abdominal	SI	482.00
45800	Cierre de fistula rectovesical	SI	729.00
45820	Cierre de fistula rectouretral	SI	873.00
45915	Extirpación de impactación fecal o cuerpo extraño bajo anestesia	SI	372.00
46050	Insición y drenaje de abseso perinial	SI	74.91
46083	Incisión de hemorroide trombosada, externa	SI	450.00
46210	Criptectomía	SI	285.00
46220	Papilectomía o excisión de pólipo fibrocutáneo en ano	SI	345.00
46221	Hemorroidectomía, mediante ligadura simple (ejm. banda de caucho)	SI	480.00
46270	Tratamiento quirúrgico de fistula anal (fistulectomía/ fistulotomía)	SI	477.00
46320	Enucleación o excisión de hemorroide externa trombótica	SI	315.00
46753	Injerto (operación de Thiersch) por incontinencia rectal y/o prolapso	SI	702.00
46934	Destrucción de hemorroides internas	SI	345.00
47010	Hepatotomía; para drenaje a cielo abierto de absceso o quiste	SI	843.75
47011	Hepatotomía; para drenaje percutáneo de absceso o quiste	SI	730.00
47015	Laparotomía, con aspiración y/o inyección de quiste(s) o absceso(s) hepáticos parasitarios (ejm. amebiano o equinocócico)	SI	862.50
47016	Tratamiento quirúrgico de quistes no parasitarios hepáticos por vía laparoscópica	SI	900.00
47100	Biopsia hepática, en cuña	SI	578.00
47120	Hepatectomía, resección de hígado; lobectomía parcial	SI	836.00
47300	Marsupialización de quiste o absceso hepático	SI	950.00
47340	Tratamiento quirúrgico de trauma hepático grados I-II	SI	1,230.00
47345	Tratamiento quirúrgico de trauma hepático grados III-IV	SI	967.50
47400	Hepaticotomía o hepaticostomía con exploración, drenaje ó extirpación de cálculo	SI	1,305.00
47420	Coledocotomía o coledocostomía con exploración, drenaje ó extirpación de cálculo	SI	1,500.00
47460	Esfinterotomía o esfinteroplastia transduodenal, con o sin extracción transduodenal de cálculo	SI	496.00
47480	Colecistotomía o colecistostomía con exploración, drenaje o extirpación de cálculo	SI	756.00
47564	Colecistectomía con exploración de vías biliares por laparoscopia	SI	851.00
47570	Colecistoenterostomía por laparoscopia	SI	908.00

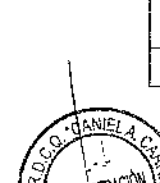


47600	Colecistectomía	S/ 945.00
47605	Colecistectomía con colangiografía	S/ 960.00
47610	Colecistectomía con exploración de conducto biliar común (colédoco)	S/ 1,152.00
47715	Excisión de quiste del colédoco	S/ 1,800.00
47720	Colecistoenterostomía; directa; derivación	S/ 1,512.50
47760	Anastomosis de conductos biliares extrahepáticos y tracto gastrointestinal	S/ 2,062.50
47765	Anastomosis de conductos biliares intrahepáticos y tracto gastrointestinal	S/ 820.00
47800	Reconstrucción plástica, de conductos biliares extrahepáticos con anastomosis término-terminal	S/ 820.00
47801	Colocación de dilatador del colédoco	S/ 1,410.00
47515	Drenaje via biliar transparenquima hepático (Prader)	S/ 758.00
48000	Colocación de drenes, peri pancreáticos, por pancreatitis aguda	S/ 815.32
48005	Resección o debridamiento de páncreas y tejidos peripancreáticos	S/ 965.55
48020	Extirpación de cálculos pancreáticos	S/ 1,455.00
48100	Biopsia de páncreas, abierta, cualquier método	S/ 758.00
48140	Pancreatectomía, distal subtotal, con o sin esplenectomía	S/ 790.00
48155	Pancreatectomía total	S/ 1,229.00
48180	Pancreatoyeyunostomía, anastomosis lado a lado (operación de Puestow); Anastomosis pancreático digestivas	S/ 830.00
48500	Marsupialización de quiste de páncreas	S/ 771.00
48510	Drenaje externo, pseudoquiste de páncreas; a cielo abierto	S/ 433.00
48520	Anastomosis interna de pseudoquiste de páncreas a tracto gastrointestinal; directa	S/ 771.00
48545	Pancreatografía por trauma	S/ 751.00
48547	Exclusión duodenal con gastroyeyunostomía por trauma pancreático	S/ 775.00
49000	Laparotomía Exploratoria	S/ 915.00
49020	Drenaje abierto de absceso (peritoneal, subdiafragmático), linfocelo extraperitoneal ó peritonitis localizada, con excepción de absceso apendicular	S/ 1,020.00
49021	Drenaje percutáneo de absceso peritoneal	S/ 750.00
49220	Celiotomía (laparotomía) para clasificación del estadio de la Enfermedad de Hodgkin o de linfoma	S/ 761.06
49320	Laparoscopia diagnóstica	S/ 615.00
49322	Lisis de bridas y adherencias peritoneales e intestinales por vía laparoscópica	S/ 650.00
49495	Hemioplastía con o sin hidrocelectomía; reducible	S/ 615.00
49496	Hemioplastía inguinal encarcerada o estrangulada	S/ 840.00
49540	Cura quirúrgica de hernia lumbar	S/ 588.00
49565	Cura quirúrgica de eventración de pared abdominal reducible	S/ 600.00
49580	Cura quirúrgica de hernia umbilical, reducible	S/ 534.00
49582	Cura quirúrgica de hernia umbilical encarcerada o estrangulada	S/ 783.75
49651	Laparoscopia quirúrgica, hemioplastía inguinal	S/ 525.00
49675	Eventroplastía por vía laparoscópica	S/ 573.00
49900	Sutura secundaria de pared abdominal por evisceración o dehiscencia	S/ 732.00
65091	Evisceración de contenidos oculares; sin implante	S/ 472.00
65426	Excisión o transposición de pterigion; con injerto	S/ 157.00
65730	Queratoplastia (trasplante de córnea); penetrante (excepto en afaquia, o pseudoafaquia)	S/ 700.00
66982	Remoción extracapsular de catarata con inserción de prótesis de lente intraocular	S/ 800.00

67000	Facoemulsificación con implante de LIO	S/ 1,102.50
67028	Inyección intravítrea de agente farmacológico	S/ 110.00
67800	Excisión de chalazión; uno solo	S/ 66.00
67930	Sutura de herida de párpado	S/ 137.35
61000	Punción evacuadora sub dural a través de la fontanela osutura lactante unilateral o bilateral	S/ 300.00
61020	Punción ventricular	S/ 274.00
61050	Punción cisternal o cervical lateral (C1-C2) con o sin inyección	S/ 244.00
61107	Trepanación para implantar cateter	S/ 320.00
61120	Agujeros de Trepano para punción ventricular no seguido de otra cirugía	S/ 560.00
61140	Agujeros de Trepano o trefina con biopsia de cerebro de lesión intracraneana	S/ 716.00
61150	Agujero(s) de trépano con drenaje de absceso o quiste cerebral	S/ 710.00
61154	Agujero de Trepano con evacuación y/o drenaje de hematoma , extradural o sub dural /intracerebral	S/ 710.00
61210	Agujero de Trepano para implantación de cateter ventricular reservorio	S/ 364.00
61215	inserción de reservorio subcutaneo, bomba o sistema de infusión continua para conectar con un cateter ventricular	S/ 710.00
61250	Agujero de trepano para exploración , supratentorial	S/ 780.00
61253	Agujero de trepano o trefina infratentorial unilateral o bilateral	S/ 780.00
61304	Craniectomía o craneotomía exploratoria supra o infratentorial	S/ 900.00
61305	Craniectomía o craneotomía infratentorial (fosa posterior)	S/ 900.00
61312	Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma o supratentorial	S/ 1,200.00
61314	Craniectomía o craneotomía para evacuación de infratentorial, extradural	S/ 1,200.00
61320	Craniectomía o craneotomía para drenaje de abseso intracraneal supratentorial	S/ 1,700.00
61321	Craniectomía o craneotomía para drenaje de abeseso intracraneal infratentorial	S/ 1,724.00
61343	Craniectomía suboccipital con laminectomía cervical para descompresión del bulto o medula espinal con o sin injerto dural	S/ 1,700.00
61440	Craneotomía para sección de la tienda del cerebelo	S/ 1,900.00
61450	Craneotomía sub temporal para sección , comprensión o descompresión de la raíz sensorial del ganglio de Gasser	S/ 1,970.00
61490	Craneotomía para lobotomía incluyendo cingulotomía	S/ 1,900.00
61500	Craneotomía para excisión de lesión osea, osteomielitis	S/ 1,700.00
61510	Craneotomía trepanación, craneotomía con colgajo oseo, para excisión de tumor supratentorial	S/ 2,400.00
61516	Craniectomía o craneotomía para excisión de quiste supratentorial	S/ 2,400.00
61518	Craniectomía para exisión de tumor infratentorial de fosa posterior , angulo promocerabeloso , o línea media de base de craneo	S/ 2,610.00
61538	Craneotomía con elevación de colgajo oseo; para lobectomía temporal con electrocortigrafía durante la operación quirúrgica	S/ 2,600.00
61542	Craneotomía con elevación de colgajo oseo para hemiferectomía total	S/ 2,900.00
61543	Craneotomía con elevación de colgajo oseo para hemiferectomía parcial	S/ 1,900.00
61546	Craneotomía para hipofisectomía o excisión de tumor hipofisaria abordaje intracraneal	S/ 2,500.00
61548	Hipofisectomía o excisión de tumor hipofisario , abordaje trasnasal y transeptal no estereotaxico	S/ 2,100.00
61550	Craniectomía por cranosinostosis; una sola sutura craneal	S/ 1,340.00
61558	Craniectomía amplia por cranosinostosis de varias suturas craneales; que no requiera injertos oseos	S/ 2,000.00



61570	Craniectomía o craneotomía para excisión de cuerpo extraño o tratamiento de herida penetrante de cerebro	S/ 1,720.00
61571	Craniectomía o craneotomía con tratamiento de herida penetrante del cerebro	S/ 1,820.00
61575	Abordaje transsoral de base de cráneo, tallo encefálico o médula espinal alta	S/ 2,200.00
61611	Transeción o ligadura, arteria carótida a nivel del canal petroso; sin reparación.	S/ 1,746.50
61624	Oclusión permanente transcáteter o embolización por vía percutáneas	S/ 622.96
61680	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal, supratentorial, simple	S/ 2,500.00
61700	Cirugía de aneurisma intracraneal abordaje intracraneal	S/ 3,200.00
61703	Cirugía de aneurisma intracraneal, abordaje intracraneal, circulación carotídea	S/ 2,640.00
20606	Artrocentesis de ATM	S/ 140.00
21247	Confección de placa de relajamiento muscular y reposicionamiento condilar	S/ 105.00
21422	Cirugía mayor 2 estomatológica; Intervención quirúrgica fracturas maxilares	S/ 412.50
40840	Remodelación, profundización de fondo de surco vestibular	S/ 804.00
41899	Cirugía mayor 1 estomatológica quirúrgica; incluye derecho de sala, anestesia y operación. Fracturas dentoalveolares, cura quirúrgica, resección de quiste y tumores odontogénicos, sonostomías, cuerpo extraño, tejido dentario.	S/ 210.00
D5955	Elevación de membrana sinusal	S/ 350.00
D6055	Colocación de implantes dental (procedimiento)	S/ 122.50
D7111	Exodoncia, remate coronal - diente deciduo	S/ 32.31
D7140	Exodoncia diente erupcionado o raíz expuesta	S/ 31.02
D7220	Exodoncia quirúrgica de diente impactado en tejido blando	S/ 27.51
D7230	Exodoncia quirúrgica de diente parcialmente impactado óseo /tercer molar	S/ 100.00
D7240	Exodoncia quirúrgica de diente completamente impactado óseo /tercer molar	S/ 120.00
D7241	Exodoncia quirúrgica de diente retenido	S/ 36.49
D7250	Extracción quirúrgica de restos radiculares	S/ 80.00
D7260	Cierre de fistula oroantral	S/ 87.50
D7261	Cierre primario de una perforación sinusal	S/ 87.50
D7282	Movilización de diente erupcionado o en mala posición para permitir erupción	S/ 61.25
D7285	Biopsia de tejido duro de cavidad oral	S/ 78.75
D7310	Alveoloplastias con extracción por cuadrante	S/ 105.00
D7510	Incisión y drenaje de absceso - intraoral	S/ 25.87
D7530	Remoción de cuerpo extraño de mucosa, piel o tejido alveolar subcutáneo	S/ 40.00
D7610	Reducción abierta en fractura simple de maxilar superior (dientes inmovilizados) (SOP)	S/ 240.00
D7820	Reducción cerrada de luxación	S/ 100.00
D7910	Sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 5cm / boca y labios	S/ 20.00
D7911	Sutura complicada hasta 5 cm	S/ 30.65
D7960	frenectomía labial	S/ 52.50
D7972	Reducción quirúrgica de la tuberosidad fibrosa	S/ 30.00
D7990	Traqueotomía de emergencia	S/ 105.00
D8000	Tratamiento de la alveolitis seca	S/ 33.53
92002	CE Oftalmología (Nuevo)	S/ 28.00
11750	Excisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo	S/ 59.40
11752	Excisión de uña y matriz ungueal, parcial o completa con amputación de muñón de falange distal	S/ 70.00
11900	Infiltración intralesional, hasta 7 lesiones	S/ 44.49



15850	Retiro de puntos bajo anestesia (que no sea anestesia local), hecho por el mismo cirujano	SI	310.00
15851	Retiro de puntos bajo anestesia (que no sea anestesia local), hecho por otro cirujano	SI	27.50
38505	Biopsia o excisión de ganglios linfáticos con aguja superficial (ejem cervical , inguinal, axilar)	SI	107.75
45110	Proctotomía completa combinada addomiperineal con colostomía	SI	1,395.00
45130	Excisión de prolapso rectal con anastomosis abordaje pirineal	SI	671.00
45160	Excisión de tumor rectal mediante proctotomía abordajes transsacral o transcocigeo	SI	720.00
49084	Peritoneocentesis, paracentesis abdominal o lavado peritoneal	SI	130.00
49566	Cura quirúrgica de eventración de pared abdominal encarcerada o estrangulada	SI	695.57
49570	Cura quirúrgica hernia epigástrica reducible	SI	540.00
49572	Cura quirúrgica de hernia epigástrica encarcerada o estrangulada	SI	661.58
49590	Cura quirúrgica de hernia de Spiegel	SI	633.00
60000	Incisión de drenaje de quiste tirogloso infectado	SI	90.00
60280	Excisión quiste o fistula del conducto tirogloso	SI	502.00
65900	Exéresis de epiteloma	SI	105.00
97597	Debridamiento, herida abierta - Curación de heridas grandes, más de 10 cm.	SI	33.97
97598	Debridamiento, herida abierta - Curación de heridas medianas, de 5 a 10 cm.	SI	30.00
97602	Eliminación de tejidos desvitalizados de heridas - Curación de heridas pequeñas menos de 5 cm.	SI	20.00
10060	Incisión y drenaje de abscesos simples o únicos	SI	33.56
10120	Incisión y retiro simple de cuerpo extraño de tejido subcutáneo	SI	49.08
11001	Debridamiento de piel infectada o eczemas extensos, cada 10% adicional de superficie corporal	SI	131.25
12042	Cierre en capas de heridas de cuello, manos, pies y/o genitales externos de 2,6 a 7,5 cm	SI	55.00
12045	Cierre en capas de heridas de cuello, manos, pies y/o genitales externos de 12,6 a 20 cm	SI	96.25
15920	Excisión de úlcera de decúbito cocciógea, con coccigectomía; con sutura primaria	SI	613.71
15933	Excisión de úlcera de decúbito sacra, con sutura primaria, con ostectomía	SI	797.50
16000	Tratamiento local de quemadura de primer grado; sin necesidad de tratamiento diferente del local	SI	62.36
10080	Resección de quiste pilonidal simple	SI	49.08
10160	Punción y aspiración de abseso, hematoma, bula o quiste	SI	35.00
11000	Debridamiento de piel infectada o eczemas extensos, hasta el 10% de superficie corporal	SI	82.69
11042	Debridamiento de tejido subcutáneo, primeros 20 cm cuadrados o menos	SI	709.50
11043	Debridamiento de piel y tejido subcutáneo y músculo	SI	330.00
11055	Descamado o corte de lesiones, hiperqueratocicas benignas	SI	49.50
11100	Biopsia de piel o tejido subcutáneo	SI	61.17
11101	Biopsia Punch	SI	68.75
11200	Extirpación de lesiones pediculadas, acrocordones, papilomas fibrocutáneos múltiples, hasta 15 lesiones	SI	68.75
11300	Afeitado de lesión epidérmica o dérmica, lesión única en tronco, brazos o piernas; diámetro de lesión de 0.5 cm o menos	SI	41.25
11302	Afeitado de lesión epidérmica o dérmica, lesión única en tronco, brazos o piernas; diámetro de lesión de 1.1 a 2 cm	SI	55.00
11400	Extirpación de lesión benigna excepto verrugas blandas	SI	82.69
11401	Exéresis tumores pequeños	SI	65.00

DIRECCIÓN GENERAL N° 3°

OFICINA DE SECCIÓN N° 3°

ASESORÍA JURÍDICA N° 3°

OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y PLANEACIÓN N° 3°

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES N° 3°

DIRECCIÓN DE LAS SEGURIDADES N° 3°

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA N° 3°

ADMINISTRACIÓN N° 3°

15788	Peeling químico	S/	100.00
17000	Electrofulguración de verruga vulgar (único)	S/	59.40
17003	Criocirugía con nitrógeno líquido, destrucc, lesion cutanea x electrofulguración , radiocirugía, todas las lesiones benignas hasta 8 lesiones	S/	82.50
17004	Criocirugía con nitrógeno líquido extirp. Verrugas blandas polipos fibrocuteaneos mas de 8 lesiones	S/	96.25
17110	Electrofulguración de verruga vulgar (múltiple)	S/	80.00
17111	Criocirugía con nitrógeno líquido destruc. Lesion cutanea x electrofulguración, radio cirugía, todas las lesiones benignas + de 8 lesiones	S/	42.05
17250	Cauterización química de tejido de granulación	S/	59.40
17340	Crioterapia para acné	S/	43.87
17360	Exfoliación química de acné	S/	51.64
19105	Exéresis de fibroadenoma	S/	87.50
40800	Exéresis de quiste labial	S/	82.29
41005	C.Q. Frenillo sublingual	S/	15.00
96905	Fototerapia - actinoterapia (luz ultravioleta)	S/	33.00
99131	Electrocauterización	S/	85.00
37250	Ultrasonido intravascular	S/	87.50
60001	Aspiración de quiste de tiroides	S/	40.00
60699	Evaluación de pie diabético (evaluación vascular y neurologica)	S/	43.75
99213	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente continuador nivewi y categoria III	S/	12.25
15881	Curación de herida operatoria	S/	262.50
36470	Escleroterapia (inyectoterapia)	S/	122.00
43205	Ligadura de várices esofágicas	S/	226.26
43234	Fibro endoscopia digestiva alta	S/	160.00
43235	Endoscopia digestiva alta o esofogogastroduendenodoscopia	S/	160.00
43259	Video endoscopia digestiva Alta o Coledocoscopia	S/	203.00
43260	Ciangiopancreatograffa endoscopia retrograda, diagnóstica o terapeutica	S/	450.00
43460	Taponamiento esofagogastrico con balon (tipo sengstaken o colación de sonda)	S/	301.47
43605	Biopsia de estómago por laparotomía	S/	690.00
49446	Colocación percutanea de tubo de gastronomia	S/	404.25
43756	Intubación y aspiración duodenal, diagnóstica, incluye la orientación por imágenes; muestra simple	S/	122.50
44180	Enterolisis (liberación de adherencias intestinales) por laparoscopia	S/	900.00
44970	Apendicectomía por laparoscópica	S/	675.00
45300	Protosigmoidoscopia	S/	213.00
45305	Protosigmoidoscopia + biopsia	S/	180.00
45356	Fibrocolonoscopia derecha	S/	190.00
45357	Fibro colonoscopia izquierda	S/	190.00
45358	Video Colonoscopia derecha + biopsia	S/	225.16
45359	Video Colonoscopia izquierda + biopsia	S/	225.16
46600	Anoscopia	S/	225.00
47562	Colecistectomía por laparoscópica	S/	900.00
47563	Colecistectomía por laparoscópica c/colangiografía	S/	1,000.00

49082	Paracentesis diagnóstica o evacuatoria de bajo volumen	S/	90.00
49083	Paracentesis evacuatoria de gran volumen	S/	133.00
49650	Laparoscopia quirúrgica, hernioplastia inguinal inicial	S/	600.00
74301	Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica	S/	301.45
91010	Manometría esofágica de 24 horas	S/	49.80
91030	Test de perfusión ácida esofágica	S/	62.00
91033	Monitoreo de PH esofágico	S/	52.00
91052	Test de secreción gástrica ácido basal	S/	65.32
91100	Tubo para sangrado intestinal, inserción, posicionamiento y control	S/	26.25
91105	Lavado gástrico por sonda nasogástrica	S/	51.00
91122	Manometría anorectal	S/	44.00
91144	Extracción de cuerpo extraño de esófago con videoendoscopio	S/	200.00
91182	Proctoscopia	S/	100.00
91202	Colonoscopia	S/	525.00
91212	Paracentesis evacuatoria de gran volumen con medicamentos (albumina)	S/	626.50
91236	Electrocoagulación (APC)	S/	525.00
99188	Colocación de sonda nasoyeyunal	S/	50.00
49255	Omentectomía, epiploectomía, resección de epipión	S/	661.58
50392	Colocación de catéter rígido percutáneo para diálisis peritoneal aguda	S/	175.00
90935	Hemodiálisis Crónica	S/	338.95
90937	Hemodiálisis Aguda	S/	263.40
90945	Dialisis peritoneal crónica ambulatoria por día	S/	400.00
90952	Dialisis peritoneal crónica ambulatoria	S/	250.25
90999	Dialisis peritoneal aguda	S/	350.00
92516	Estudios de función de los nervios faciales (electroneuronografía)	S/	22.75
92585	Potenciales evocados auditivos completos	S/	100.00
99209	CE Control Nutrición (nuevo)	S/	13.07
31000	Lavado de seno maxilar por canulación (puncion del antro u ostiun natural)	S/	60.00
70350	Cefalograma ortodóntico(Análisis)	S/	43.75
99202	Consulta y examen odontoestomatológico	S/	18.07
D0120	CE Salud Bucal o Examen Bucal (nuevo)	S/	17.50
D1110	Profilaxis dental (C. externa)	S/	28.07
D1204	Topificación con fluor gel fosfato acidulado al 123% (C. Externa)	S/	17.71
D1351	Aplicación de sellantes -fotocurados (por pieza) (c. externa)	S/	15.71
E3322	Terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores no vitales, cada sesión de s/. 25.00	S/	200.00
10140	Incisión y drenaje de hematoma seroma o colecciones de fluido	S/	35.00
15849	Retiro de puntos en cavidad bucal (SOP)	S/	44.76
21030	Enucleación de quiste maxilar	S/	412.50
21110	Aplicación de dispositivo para fijación interdental para anomalías que sean fracturas o dislocación incluye remoción	S/	136.00
21485	Retiro de ferulas por Arco Erick	S/	31.50
38500	Biopsia o excisión de ganglios linfáticos superficiales	S/	107.75
40490	Biopsia de labios cavidad oral	S/	58.62

DIRCCIÓN GENERAL
1º Bº
HUANCAYO

OFICINA DE SEGUROS
1º Bº
HUANCAYO

ASESORIA JURÍDICA
1º Bº
HUANCAYO

SALUDPOL
1º Bº
J. FLORES D. P.
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y PLANES DE TRABAJO

SALUDPOL
1º Bº
C. CHOYA M.
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES

SALUDPOL
1º Bº
C. BERMUDEZ
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

SALUDPOL
1º Bº
G. CRIMALDO U.
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN
ADMINISTRACIÓN
1º Bº
HUANCAYO
R. VELIZ

40820	Dstrucción de lesión o cicatriz del vestibulo de la boca mediante metodos fisicos	S/	70.00
41520	Frenoplastia, revisión quirúrgica del frenillo	S/	100.00
41708	Extracción dental simple y sutura	S/	40.00
41721	Tratamientos restauradores (con incrustaciones) coronas por cita - no incluye costo de laboratorio (c. externa)	S/	35.00
41760	Ortodoncias	S/	73.50
41800	Drenaje de Absceso quiste hematoma de las estructuras dentoalveolares	S/	284.51
41801	Biopsia de tejido duro de cavidad oral (SOP)	S/	83.00
41820	Gingivectomía parcial	S/	423.00
41821	Operculectomía, excisión de tejidos pericoronales	S/	450.00
41822	Excisión de tuberosidades fibrosas de estructuras dento alveolares	S/	486.00
41828	Excisión mucosa alveolar hiperplastica o excisión de tumor benigno mas de (4cm)	S/	231.91
41830	Alveolectomia incluyendo legrado de osteitis o secuestrectomia /Alveoloplastia sin extracción por cuadrante	S/	420.75
42000	Drenaje de abseso de paladar o uvula	S/	110.00
42300	Drenaje de Abseso de Glandula salival	S/	80.14
42325	Fistulización de quiste salival sublingual	S/	411.94
42330	Sialitomia submandibular (submaxilar) S	S/	810.00
42400	Biopsia de glandula salival; aguja	S/	84.46
42409	Marsupialización de quiste salival sublingual (ránula)	S/	810.00
42550	Procedimiento de inyección para sialografia	S/	75.25
42650	Dilatación y/o cateterismo de conducto salival	S/	223.60
64732	Neurectomía dentaria del supraorbital	S/	54.25
64734	Neurectomía dentaria del infraorbital	S/	54.25
64736	Neurectomía dentaria del mentoniano	S/	54.25
88173	Interpretación y reporte citopatologico de evaluación de aspirado de aguja fina (por lamina)	S/	17.50
92525	Evaluación de la deglución y función oral para la alimentación	S/	35.00
97782	Fisioterapia odontoestomatología	S/	26.25
D0160	CE Atención quirúrgica bucal maxilo facial (nuevo)	S/	28.49
D0220	Radiografía dental periapical	S/	17.19
D0270	Radiografía bitewing (de mordida), una película	S/	22.81
D2140	Restauración de diente con amalgama, incluyendo el pulido; una superficie, diente permanente.	S/	26.95
D2385	Restauración de diente con resina, una superficie, posterior, permanente, con luz halógena	S/	32.57
D2544	Tratamientos restauradores simple (con incrustaciones coronas)por cita (no incluye costo de laboratorio)	S/	115.50
D3110	Recubrimiento pulpar directo	S/	32.57
D3120	Recubrimiento pulpar indirecto	S/	38.19
D3220	Pulpotomía terapéutica (excluyendo obturación final); y aplicación de medicamento.	S/	50.00
D3221	Apertura cameraI	S/	20.81
D3222	Pulpotomía parcial para Apexogénesis	S/	60.00
D3230	Pupectomía anterior dientes deciduo, cada sesión de s/. 20.00	S/	80.00
D3240	Pupectomía posterior diente deciduo, cada sesión de s/. 25.00	S/	100.00
D3310	Terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores vitales, cada sesión de s/. 30.00	S/	120.00

D3320	Terapia endodóntica en piezas dentarias bicúspides vitales, cada sesión de s/. 30.00	S/	120.00
D3330	Terapia endodóntica en piezas dentarias posteriores vitales, cada sesión de s/. 30.00	S/	180.00
D3331	Tratamiento de la obstrucción del conducto radicular, acceso no quirúrgico, cada sesión de s/. 20.00	S/	80.00
D3332	Terapia endodóntica incompleta, diente inoperable, sin posibilidad de restauración o fracturado, cada sesión de s/25.00	S/	350.00
D3333	Reparación de la raíz interna por defectos de perforación, cada sesión de s/. 25.00	S/	175.00
D3346	Retratamiento de endodoncia en piezas dentarias anteriores, cada sesión de S/. 25.00	S/	100.00
D3347	Retratamiento de endodoncia en pieza dentaria bicúspide, cada sesión de S/. 25.00	S/	100.00
D3348	Retratamiento de endodoncia de piezas dentarias posteriores, cada sesión de S/. 25.00	S/	100.00
D3351	Apexificación visita inicial	S/	42.43
D3352	Apexificación remplazo de medicación provisional	S/	35.00
D3353	Apexificación visita final	S/	42.43
D3410	Apicectomía/cirugía periapical en piezas anteriores, cada sesión de S/. 25.00	S/	250.00
D3421	Apicectomía/cirugía periapical en piezas bicúspides, cada sesión de S/. 25.00	S/	250.00
D3425	Apicectomía/cirugía periapical en piezas posteriores	S/	166.25
D3430	Obturación retrograda por raíz	S/	87.50
D4210	Gingivectomía total	S/	44.00
D4211	Periodoncias curetaje gingival y/o relleno oseco	S/	32.40
D5110	Prótesis dental completa maxilar superior: Registro de impresión primaria y definitiva; registro de relación intermaxilar; prueba de enfilado; intalación de prótesis; primer y segundo control. Cada uno s/. 35.71	S/	875.00
D5120	Prótesis dental completa maxilar inferior: Registro de impresión primaria y definitiva; registro de relación intermaxilar; prueba de enfilado; intalación de prótesis; primer y segundo control. Cada uno s/. 35.71	S/	875.00
D5211	Prótesis removible parcial maxilar superior base de acrílico: Impresión primaria y definitiva; registro de relación intermaxilar; prueba de enfilado; instalación de prótesis dental parcial; primer y segundo control. Cada uno s/. 42.85	S/	1,050.00
D5212	Prótesis removible parcial maxilar inferior base de acrílico: Impresión primaria y definitiva; registro de relación intermaxilar; prueba de enfilado; instalación de prótesis dental parcial; primer y segundo control. Cada uno s/. 42.85	S/	1,050.00
D7178	Ferulización con alambre quirúrgico	S/	87.50
D7210	Exodoncia Compleja	S/	105.00
D7999	Hemorragia post exodoncia y sutura o tratamiento de alveolo por hemorragia	S/	30.00
E3319	Terapia endodóntica en piezas dentarias anteriores no vitales, cada sesión de s/. 35.00	S/	140.00
D4266	Corrección simple de heridas superficiales de 25 cm o más	S/	35.00
D4268	Cierre en capas de heridas de la cara orejas parpados nariz labios mucosas 26 cm a 50 cm o sutura por planos	S/	68.25
D0470	Impresión arcos superior e inferior	S/	17.50
21930	Excisión de tumor de tejido blando	S/	370.31
90857	Taller de MEMORIA (continuador) (9 sesiones)	S/	60.00
90861	Terapia de relajación, cada sesión	S/	26.40
90872	Taller de habilidades sociales, cada sesión	S/	17.50
96101	Evaluación psicológica (emocionalidad, habilidades intelectuales, personalidad y psicopatología) por hora del psicólogo o médico, tanto en el tiempo de administración de la prueba cara a cara, como el tiempo de interpretación de los resultados de las pruebas y de preparación del reporte	S/	79.86

DIRECCIÓN GENERAL
V° B°
R. VITTES L.

OFICINA DE SEGUROS
V° B°
R. VITTES L.

ASESORIA JURÍDICA
V° B°
K. OLIVERA

SALUDPOL
V° B°
R. FLORES D. P.

SALUDPOL
V° B°
M. V. CHOCHA M.

SALUDPOL
V° B°
C. BERMUDEZ

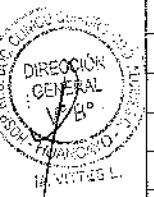
SALUDPOL
V° B°
G. GRIMALDO V.

ADMINISTRACIÓN
V° B°
R. VELIZ

96110	Tamizaje de desarrollo, con interpretación y reporte, por formato de instrumento estandarizado	S/	46.75
96111	Pruebas de Desarrollo (funcionamiento motor, del lenguaje, social, adaptativo, y/o cognitivo mediante instrumentos de desarrollo estandarizados) con interpretación y reporte	S/	221.54
96116	Examen de estado neuroconductor (pensamiento, razonamiento, criterio, atención, lenguaje, planteamiento y resolución de problema y habilidades visuales espaciales) por hora del psicólogo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el paciente, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de preparación de reporte	S/	48.34
96118	Pruebas neuropsicológicas (Halstead-Reitan, Weschler y Wisconsin); por hora del psicólogo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el paciente para la administración de las pruebas al paciente, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de preparación de reporte	S/	174.31
99207	Atención en salud mental	S/	15.00
99210	Atención en servicio social	S/	15.00
99215	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente continuador	S/	45.00
99243	Consulta inicial psicologica adulto medicina fisica - interconsultado (continuador)	S/	14.00
99244	Consulta inicial psicologica adulto TBC Interconsultado (Continuador)	S/	12.25
99245	Interconsulta ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente nuevo o continuador	S/	14.00
99283	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente, moderada severidad (Prioridad III)	S/	45.00
99285	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente de severidad (Prioridad I)	S/	37.51
99344	Consulta a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/	25.00
99366	Reunión del o los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud (participación de médicos), frente a frente con el paciente y/o familia.	S/	25.00
99367	Junta médica del o los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, (participación de médicos) sin la presencia del paciente y/o familia.	S/	134.62
99509	Visita domiciliaria para la ayuda con actividades de la vida diaria y del cuidado personal	S/	14.00
99510	Visita domiciliaria para el individuo, la familia ó consejo matrimonial	S/	14.00
90801	CE Psiquiatría (nuevo)	S/	92.01
90805	Atención Psiquiátrica con sesión de psicoterapia	S/	48.34
90806	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afronte cognitivo conductual de 45-60 minutos de duración, cara a cara realizado por psicólogo	S/	28.00
90849	Sesión de psicoterapia de grupo que incluye múltiples grupos familiares	S/	300.00
90853	Psicoterapia de grupo (realizado por medico)	S/	252.69
90860	Psicoterapia cognitivo conductual	S/	29.75
90863	Manejo farmacológico, incluyendo prescripción y revisión de la medicación	S/	26.25
90885	Evaluación psiquiátrica de la historia clínica, otros reportes psiquiátricos, psicométricos, pruebas proyectivas y otros datos acumulados con propósitos de diagnóstico médico.	S/	45.97
96365	Infusión intravenosa, para terapia, profilaxis o diagnóstico (especificar la sustancia o medicamento); inicial, hasta 1 hora	S/	16.00
99206	Atención de enfermería en II, III nivel de atención	S/	12.94
99214	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador	S/	16.00
51725	Cistometograma, simple	S/	66.58



51880	Cierre de Cistostomía	S/	412.50
53200	Biopsia de uretra	S/	246.00
53899	Urodinamia	S/	350.00
54001	Corte de prepucio, dorsal o lateral; excepto en recién nacidos	S/	157.50
54100	Biopsia de pene	S/	41.32
54670	Sutura o corrección de lesión testicular	S/	176.33
31600	Traqueostomía planeada	S/	100.00
31603	Traqueostomía de urgencia, transtraqueal	S/	175.01
99299	Monitor soporte ventilatorio invas/día	S/	40.00
78351	Densitometría osea de cuerpo entero	S/	31.15
77055	Mamografía unilateral (2 placas)	S/	80.00
77056	Mamografía bilateral (4 placas)	S/	120.25
32650	Pleurodesis química (p. ej. para neumotórax recurrente o persistente)	S/	200.00
49041	Drenaje percutáneo absceso peritoneal subdiafragmático	S/	525.00
50040	Nefrostomía ó nefrotomía con drenaje	S/	800.00
49446.01	Colocación percutánea de tubo de gastrostomía, supervisión e interpretación radiológicas	S/	404.25
74360	Dilatación Intraluminal de constricciones y/o obstrucciones (Eje. Esófago)	S/	525.00
74485	Dilatación de nefrostomía ureteres o uretra, supervisión e interpretación radiológicas	S/	301.45
74740	Histerosalpingografía, supervisión e interpretación radiológicas	S/	280.50
75600	Aortografía torácica, sin estudio seriado, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 para el procedimiento intra-arterial y 75600)	S/	301.45
75605	Aortografía torácica por estudio seriado, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 para el procedimiento intra-arterial y 75605)	S/	409.20
75625	Aortografía Abdominal	S/	350.00
75630	Arteriografía Traslumbar	S/	525.00
75650	Arteriografía cerebral cateter incluyendo origen del vaso supervisión e interpretación radiológicas intravenoso	S/	800.00
75658	Angiografía braquial retrograda extremidad superior (Arteografía)	S/	442.92
75662	Angiografía, carótidas externas, bilateral y selectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intra-arterial y 75662)	S/	875.00
75665	Angiografía, carótida, cerebral, unilateral, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intraarterial y 75665)	S/	787.50
75671	Angiografía, carótida, cerebral, bilateral, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intraarterial y 75671)	S/	1,400.00
75676	Angiografía, carótida, cervical, unilateral, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intraarterial y 75676)	S/	875.00
5685	Angiografía vertebral, cervical y/o intracraneal, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100 - 36218 para el procedimiento intra-arterial y 75685)	S/	875.00
75705	Angiografía espinal selectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75705)	S/	1,500.00
75710	Angiografía Extremidad Inferior (periférica)	S/	442.92
75716	Angiografía, extremidades, bilateral, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75716)	S/	850.00
75722	Angiografía renal unilateral, selectiva (incluyendo aortograma de perfusión), supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 y 36245-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75722)	S/	437.50
75726	Angiografía Visceral (Arteografía)	S/	442.92



75731	Angiografía adrenal unilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 y 36245-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75731)	SI	437.50
75733	Angiografía adrenal bilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 y 36245-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75733)	SI	875.00
75736	Angiografía pélvica, selectiva o supraselectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36200 y 36245-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75736)	SI	875.00
75743	Angiografía pulmonar bilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso y 75743)	SI	900.00
75756	Angiografía mamaria interna, supervisión e interpretación radiológicas intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intra-arterial y 93556) intravenoso, y 36100-36218 para el procedimiento intra-arterial y 93556)	SI	498.75
75774	Angiografía selectiva, cada vaso adicional estudiado después del examen básico, supervisión e interpretación radiológicas (anotar separadamente además del código utilizado para el procedimiento primario) intravenoso, y 36100-36248 para el procedimiento intra-arterial y 75774)	SI	269.50
75810	Espleno portografía - procedimiento	SI	400.00
75820	Venografía, extremidad, unilateral, supervisión e interpretación radiológicas	SI	286.00
75822	Venografía, extremidad, bilateral, supervisión e interpretación radiológicas	SI	366.70
75825	Venografía Seriada de la Cava inferior (Flebografía)	SI	442.92
75827	Venografía Seriada de la Cava Superior (Flebografía)	SI	442.92
75831	Venografía renal unilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas	SI	400.00
75833	Venografía renal bilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas	SI	437.50
75840	Venografía adrenal unilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas	SI	175.00
75842	Venografía adrenal bilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológicas	SI	262.50
75860	Venografía por Cateter en el seno o yugular supervisión e interpretación radiológicas para el procedimiento intra-arterial 75860	SI	525.00
75870	Venografía, seno sagital superior, supervisión e interpretación radiológicas para el procedimiento intra-arterial, 75870)	SI	787.50
75872	Venografía epidural, supervisión e interpretación radiológicas para el procedimiento intra-arterial, 75872)	SI	175.00
75880	Venografía orbital, supervisión e interpretación radiológicas para el procedimiento intra-arterial, 75880)	SI	787.50
75885	Portografía transhepática percutánea con evaluación hemodinámica, supervisión e interpretación radiológicas	SI	600.00
75887	Portografía Transhepatica percutanea sin evaluación hemodinamica supervisión e interpretación radiológicas	SI	962.50
75889	Venografía hepatica, cunsiforme o libre, con evaluación hemodinamica supervisión e interpretación radiológicas	SI	787.50
75894	Embolización Terapeutica Transcateter (hepaticas /esplenic/renales)	SI	760.00
75898	Angiograma a traves de cateter ya colocado para estudio de seguimiento para la terapia de transcateter, embolización o infusión	SI	350.00
75900	Intercambio de cateter arterial previamente colocado durante terapia trombolica con control de contraste supervisión e interpretación radiológicas	SI	350.00
75940	Colocación percutanea de filtro intravenoso (IVC) supervisión e interpretación radiologica	SI	262.50
75960	Introducción transcateter de cateteres dilatadores intravasculares (vaso no coronario) por via percutanea y/o cielo abierto supervisión e interpretación	SI	875.00
75961	Rescate transcateter percutaneo de cuerpo extraño intravascular (P. E.J cateter venoso o arterial fracturado) supervisión e interpretación radiologica	SI	525.00
75962	Angioplastia transluminal de balon cada arteria periferica supervisión e interpretación radiológicas	SI	525.00



75964	Angioplastia transluminal de balón cada arteria periférica adicional supervisión e interpretación radiológicas (anotar separadamente además del CODI)	SI/ 350.00
75982	Colocación percutánea de catéter de drenaje para el drenaje biliar interno y externo, combinado o de un catéter dilatador de drenaje para el drenaje	SI/ 1,925.00
76000	Fluoroscopia (Procedimiento separado), hasta una hora de tiempo médico excepto	SI/ 121.20
76001	Fluoroscopia tiempo médico de más de una hora asistencia a un médico no radiólogo	SI/ 216.00
76005	Guía Fluoroscópica y localización de aguja o punta de catéter para procedimientos de inyección diagnóstica y terapéutica en columna o para vertebral	SI/ 262.50
76080	Examen radiológico absceso, fístula o tracto de seno	SI/ 83.93
70030	Examen radiológico de ojo para detectar cuerpo extraño (1 vista)	SI/ 43.75
70100	Examen radiológico, maxilar inferior; parcial (3 exposiciones)	SI/ 38.31
70130	Examen radiológico, mastoides; completo, mínimo de tres incidencias por lado	SI/ 39.47
70140	Examen radiológico, huesos faciales; maxilar superior; arcos cigomáticos	SI/ 38.31
70150	Examen radiológico, huesos faciales; completo; mínimo de tres incidencias	SI/ 50.00
70160	Examen radiológico; Huesos Nasales; completo (4 vistas)	SI/ 59.47
70190	Examen radiológico de forámenes ópticos (2 Exposiciones)	SI/ 59.47
70200	Examen radiológico; órbitas, completo (2 Exposiciones)	SI/ 59.47
70220	Examen radiológico; senos paranasales, completo (3 exposiciones)	SI/ 59.47
70240	Examen radiológico de silla turca (2 Vistas)	SI/ 59.47
70250	Examen radiológico, cráneo; frontal y perfil (2 Exposiciones)	SI/ 52.48
70260	Examen radiológico, cráneo; frontal; lateral y semiaxial (3 exposiciones)	SI/ 86.77
70328	Articulación Temporo Mandibular (2 Vistas)(Comparativo)	SI/ 63.53
70360	Examen radiológico de tejido blando de cuello; CAVUM (2 Vistas)	SI/ 38.31
71010	Examen radiológico de tórax; frontal (1 Vista) ; corazón y grandes vasos	SI/ 38.31
71020	Examen radiológico de tórax; Frontal y Lateral (2 Vistas)	SI/ 48.42
71021	Examen radiológico, tórax, 2 incidencias, frontal y lateral; con procedimiento lordótico apical	SI/ 50.00
71022	Examen radiológico de tórax; frontal y lateral con proyecciones oblicuas (3 Exposiciones)	SI/ 67.80
71023	Fluoroscopia simple (diagnóstica) torax	SI/ 35.00
71036	Biopsia de aguja de lesión intratorácica incluyendo placas de seguimiento orientación fluoroscópica	SI/ 350.00
71100	Examen radiológico, costillas, unilateral (2 Exposiciones)	SI/ 44.36
71120	Examen radiológico de esternón (2 Exposiciones)	SI/ 48.42
71130	Examen radiológico de articulación o articulaciones esterno claviculares mínimo de tres vistas	SI/ 42.96
72010	Examen radiológico de columna vertebral completa, estudio de exploración, anteroposterior y lateral	SI/ 52.48
72020	Columna vertebral vista única especifique nivel	SI/ 38.31
72040	Columna cervical frontal y lateral (2 vistas)	SI/ 67.60
72052	Examen radiológico de columna vertebral cervical; 6 o más incidencias	SI/ 86.77
72069	Examen radiológico, columna vertebral toracolumbar, de pie (escoliosis)	SI/ 50.00
72070	Examen radiológico, columna vertebral; torácica, 2 incidencias	SI/ 48.42
72074	Examen radiológico, columna vertebral, mínimo de 4 incidencias	SI/ 86.77
72081	Examen radiológico de columna Dorso Lumbar (3 Exposiciones)	SI/ 87.50
72090	Columna Torácica con estudio de escoliosis incluyendo estudios en posición supina y erguida	SI/ 52.00

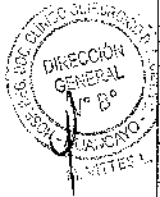
72100	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacral, (2-3 exposiciones)	SI	67.60
72110	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra(4 Exposiciones)	SI	86.77
72170	Pelvis (1 Exposición)	SI	48.42
72190	Examen radiológico, pelvis; completo (3 exposiciones)	SI	67.60
72200	Examen radiológico de articulaciones sacroiliacas (3 Vistas)	SI	52.48
72220	Examen radiológico, sacro y cóccix F-P (2 exposiciones)	SI	55.07
73000	Examen radiológico de clavícula, completo	SI	38.31
73010	Escapula Comparativo (4 Exposiciones)	SI	38.31
73020	Examen radiológico de hombro de hombro (2 Exposiciones)	SI	38.31
73030	Examen radiológico de hombro de hombro; completo, Comparativo (4 Exposiciones)	SI	48.42
73050	Articulaciones Acromioclaviculares bilateral con o sin distracción ponderada	SI	42.96
73060	Examen radiológico de húmero, mínimo de 2 incidencias	SI	48.42
73070	Examen radiológico de codo; 2 incidencias	SI	48.42
73080	Codo Comparativo (4 Exposiciones)	SI	67.60
73090	Antebrazo (2 Exposiciones)	SI	48.42
73092	Examen radiológico; extremidad superior, lactante, mínimo de dos vistas	SI	55.20
73100	Examen radiológico de muñeca; 2 incidencias	SI	48.42
73120	Examen radiológico de mano y escafoides (2 Exposiciones)	SI	48.42
73130	Mano Comparativo (4 Exposiciones)	SI	67.60
73530	Examen radiológico de cadera durante un procedimiento quirúrgico	SI	63.60
73540	Pelvis y Cadera lactantes o niños mínimo de dos vistas	SI	39.82
73550	Examen radiológico de Femur (2 a 4 Exposiciones)	SI	48.42
73560	Examen radiológico de rodilla (02 vistas)	SI	48.42
73562	Examen radiológico de rodilla; Unilateral- frontal- oblicua	SI	67.60
73564	Examen de rodilla o rótula; comparativa (4 Exposiciones)	SI	79.63
73565	Rodillas ambas Posición de pie	SI	55.25
73567	Examen radiológico de rótula; frontal y lateral (2 Exposiciones)	SI	61.25
73590	Examen radiológico de tibia y peroné; Pierna (2 vistas)	SI	48.42
73592	Examen radiológico, extremidad inferior lactante mínimo 2 vistas	SI	54.00
73600	Examen radiológico de tobillo (2 exposiciones)	SI	48.42
73610	Examen radiológico de tobillo de tobillo Comparativo (4 Exposiciones)	SI	52.83
73620	Pie (2 exposiciones)	SI	48.00
73630	Pie (4 exposiciones)	SI	67.60
73650	examen radiológico de calcaneo ; mínimo 2 exposiciones	SI	44.00
73660	Examen radiológico; dedos de los pies, mínimo dos vistas	SI	26.00
74000	Examen radiológico de abdomen (1 Exposición)	SI	38.31
74010	Simple de aparato urinario	SI	55.20
74020	Examen radiológico de abdomen, completo, incluyendo incidencias de pie y/o de decúbito	SI	48.42
74022	Examen radiológico; serie completa de abdomen agudo, incluyendo vistas en posición supina, erguida, y/o de decúbito, vista posteroanterior del tórax en posición erguida	SI	45.50
74210	Faringe y /o esofago cervical	SI	35.16
74220	Esofago contrastado	SI	306.00
74230	Función de deglución faringe y/o esofago con cineradiografía y/o video	SI	157.20



74246	Tracto gastro intestinal a doble contraste estómago y duodeno	SI	326.46
74250	Intestino delgado, tránsito intestinal	SI	366.00
74251	Intestino delgado a través de tubo de interocclisis	SI	350.00
74260	Duodenografía hipotónica	SI	210.00
74280	Colon con contraste de aire y bario a doble contraste	SI	396.00
74300	Colangiografía y /o pancreatografía intraquirúrgica	SI	200.00
74305	Colangiografía y /o pancreatografía intraquirúrgica a través del catéter existente	SI	200.00
74320	Colangiografía, percutánea, transhepática, supervisión e interpretación radiológica	SI	320.00
74340	Introducción de Tubo Gastrointestinal largo EG.Millet Abbot incluyendo múltiples fluoroscopias supervisión e interpretación radiológicas	SI	175.00
74363	Dilatación percutánea transhepática de constricción del conducto biliar con o sin colocación de catéter supervisión e interpretación radiológica	SI	1,925.00
74400	Urografía Excretoria (Pielografía)	SI	300.00
74426	Urografía Excretoria (Por infusión)	SI	300.00
74420	Urografía Retrograda (Pielografía Ascendente)	SI	285.00
74425	Urografía funcional minutada	SI	301.45
74430	Cistografía	SI	270.00
74450	Uretrocistografía retrograda	SI	285.00
74455	Uretrocistografía evacuatoria	SI	232.12
74475	Introducción percutánea de intracatéter en la pelvis renal para drenar o inyectar supervisión o interpretación radiológicas	SI	655.20
75980	Drenaje biliar transhepático percutáneo	SI	770.00
75989	Orientación radiológica para el drenaje percutáneo de un absceso o para obtención de una muestra (fluoroscopia ,ultrasonido o tomografía)	SI	437.50
77072	Edad ósea (2 Exposiciones)	SI	70.00
76040	Estudio de longitud de huesos (medición de miembros)	SI	87.99
76499	Invertografía	SI	40.00
76529	Ubicación ultrasonica oftálmica de cuerpos extraños	SI	87.50
76831	Histerosonografía, con o sin flujo Doppler codificado con color	SI	100.00
76857	Seguimiento ovulatorio (5 sesiones)	SI	100.00
76885	Ecografía, caderas de lactante, imágenes en tiempo real con documentación de imágenes	SI	65.85
76930	Orientación ultrasonica para la pericardiocentesis supervisión e interpretación radiológicas	SI	210.00
76934	Orientación ultrasónica para la toracentesis o paracentesis abdominal, supervisión e interpretación radiológicas	SI	87.50
76936	Reparación de pseudoaneurisma arterial o fistula arteriovenosa con guía ultrasonográfica	SI	437.50
76942	Orientación ultrasónica para biopsia de aguja, supervisión e interpretación radiológicas	SI	85.13
70336	RM articulación temporomandibular sin contraste	SI	514.97
70540	Resonancia magnética de órbita, cara y/o cuello, sin contraste	SI	514.97
70540.03	RM Maxilofacial sin contraste	SI	514.97
70542	Resonancia magnética de órbita, cara y/o cuello, con contraste	SI	592.69
70543	RM Maxilofacial con contraste	SI	592.69
70544	RM angiografía cerebral con tiempo vuelo, sin contraste	SI	646.98
70545	RM oído con contraste	SI	592.52
70546	RM angiografía cerebral con contraste	SI	882.19

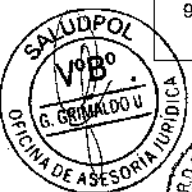
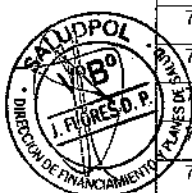


70547	RM cuello sin contraste	SI	514.97
70548	RM cuello con contraste	SI	592.69
70549	RM angiografía carótidas	SI	882.19
70551	Resonancia magnética de cerebro (incluyendo fallo cerebral) sin contraste	SI	514.97
70551.01	Resonancia magnética de región selar y paraselar - Hipofisis, sin contraste	SI	514.97
70553	Resonancia magnética de cerebro con contraste	SI	592.64
71550	RM mediastino sin contraste	SI	514.97
71551	RM mediastino con contraste	SI	592.69
71552	RM pared torácica sin contraste	SI	514.97
71555	RM pared torácica con contraste	SI	592.69
72141	(Imágenes por) Resonancia magnética de canal espinal y su contenido	SI	515.85
72142	RM columna cervical con contraste	SI	592.69
72146	RM columna dorsal sin contraste	SI	514.97
72147	RM columna dorsal con contraste	SI	592.69
72148	RM columna lumbo-sacro sin contraste	SI	514.97
72149	RM columna lumbo-sacro con contraste	SI	592.69
73218	RM antebrazo sin contraste	SI	514.97
73218.01	RM mano sin contraste	SI	514.97
73218.03	RM brazo sin contraste	SI	514.97
73218.04	RM plexo braquial sin contraste	SI	514.97
73220	RM antebrazo con contraste	SI	592.69
73219.01	RM mano con contraste	SI	592.69
73219.03	RM brazo con contraste	SI	592.69
73219.04	RM plexo braquial con contraste	SI	592.69
73221	RM hombro sin contraste	SI	514.97
73221.01	RM muñeca sin contraste	SI	514.97
73221.02	RM codo sin contraste	SI	514.97
73223	RM muñeca con contraste	SI	592.69
73222.02	RM codo con contraste	SI	592.69
73718	RM muslo sin contraste	SI	514.97
73718.01	RM pie sin contraste	SI	514.97
73718.02	RM pierna sin contraste	SI	514.97
73719.03	RM pie con contraste	SI	592.69
73719.02	RM pierna con contraste	SI	592.69
73721.01	RM tobillo sin contraste	SI	514.97
73721.02	RM rodilla sin contraste	SI	514.97
73722.03	RM tobillo con contraste	SI	592.69
73722.02	RM rodilla con contraste	SI	592.69
74181	RM abdomen superior o inferior sin contraste	SI	514.97
74182	RM abdomen superior o inferior con contraste	SI	592.69
75552	RM corazón morfológico sin contraste	SI	723.21
75553	RM corazón morfológico con contraste	SI	722.87
75554	RM corazón funcional con contraste	SI	722.87

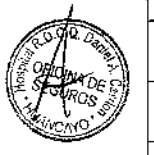
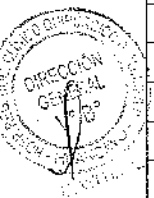


75556	RM mapeo de velocidad de flujo de grandes arterias	SI	514.97
75557	RM coronarias	SI	760.39
77058	Resonancia magnética unilateral de mama	SI	592.69
76393	RM biopsia de mama guiada por resonancia	SI	514.97
78281	RM enterografía con contraste	SI	511.79
70450	Tomografía axial computarizada de cerebro; sin material de contraste	SI	315.00
70460	Tomografía axial computarizada de cerebro; con material de contraste	SI	479.05
70470	TEM cerebro sin contraste, seguida de material(es) de contraste y secciones adicionales	SI	309.00
70480	Tomografía axial computarizada de órbita, silla turca o fosa posterior, u oído externo, medio o interno: sin material de contraste	SI	315.00
70481	Tomografía axial computarizada de órbita, silla turca o fosa posterior, u oído externo, medio o interno; con material de contraste	SI	495.36
70482	TEM senos paranasales sin contraste	SI	335.09
70482.03	TEM senos paranasales con contraste	SI	557.55
70486	Tomografía computarizada de zona máxilofacial sin material de contraste	SI	315.00
70487	Tomografía axial computadorizada, zona maxilofacial; con materiales de contraste	SI	574.04
70490	Tomografía computarizada, tejido blando del cuello; sin material de contraste	SI	315.00
70491	Tomografía axial computadorizada, tejido blando del cuello; con materiales de contraste	SI	495.36
70496	Angiografía por tomografía computarizada de cabeza y/o cuello, con contraste	SI	690.06
71250	Tomografía computarizada de tórax; sin material de contraste	SI	315.00
71270	Tomografía axial computadorizada, tórax; con materiales de contraste	SI	505.07
71275	Angiografía por tomografía computarizada, tórax (no coronaria), con material(es) de contraste	SI	690.06
72125	Tomografía axial computarizada, columna vertebral cervical; sin material de contraste	SI	315.00
72127	Tomografía axial computarizada, columna vertebral cervical; con material de contraste	SI	595.04
72128	Tomografía axial computarizada, columna vertebral torácica; sin material de contraste	SI	325.55
72130	Tomografía axial computarizada, columna vertebral torácica; con material de contraste	SI	574.09
72132	TEM columna sacro-coxis sin contraste	SI	325.55
72133	TEM columna lumbo-sacra con contraste	SI	574.09
72192	Tomografía axial computarizada, pelvis; sin material de contraste	SI	315.00
72193	Tomografía axial computarizada, pelvis; con materiales de contraste	SI	505.07
73200	Tomografía axial computarizada, extremidad superior; sin material de contraste	SI	315.00
73200.01	TEM mano sin contraste	SI	325.55
73200.02	TEM muñeca sin contraste	SI	325.55
73200.03	TEM antebrazo sin contraste	SI	325.55
73200.05	TEM brazo sin contraste	SI	325.55
73200.06	TEM hombro sin contraste	SI	325.55
73201	Tomografía axial computarizada, extremidad superior; con materiales de contraste	SI	505.07
73201.02	TEM muñeca con contraste	SI	574.04
73201.03	TEM antebrazo con contraste	SI	574.09
73201.04	TEM codo con contraste	SI	574.04
73201.05	TEM brazo con contraste	SI	574.09
73201.06	TEM hombro con contraste	SI	557.60
73206	Angiografía por tomografía computarizada de extremidad superior, con material de contraste	SI	816.59

73700	Tomografía axial computarizada, extremidad inferior; sin material de contraste	SI	315.00
73700.01	TEM pie sin contraste	SI	325.55
73700.02	TEM tobillo sin contraste	SI	327.09
73700.03	TEM pierna sin contraste	SI	325.55
73700.04	TEM rodilla sin contraste	SI	325.55
73700.05	TEM muslo sin contraste	SI	325.55
73701	Tomografía computarizada, extremidades inferiores; con material(es) contraste	SI	350.00
73701.02	TEM tobillo con contraste	SI	574.09
73701.03	TEM pierna con contraste	SI	574.09
73701.04	TEM rodilla con contraste	SI	574.04
73701.05	TEM muslo con contraste	SI	574.09
74150	Tomografía computarizada de abdomen sin contraste	SI	315.00
74170	TEM de abdomen completo con contraste	SI	516.30
75194	TEM abdomen inferior con contraste	SI	505.30
75635	Angiografía por tomografía de la aorta abdominal y sistema ilíofemoral bilateral de miembros inferiores	SI	846.41
76375	TEM reconstrucción tridimensional en general	SI	258.58
76536	Ecografía de partes blandas de cabeza y cuello (ej tiroides, paratiroides, parótida), tiempo real con documentación de la imagen	SI	65.85
76604	Ecografía de Torax; Barrido pulmonar	SI	56.21
76645	Ecografía de Mamas	SI	65.85
76700	Ecografía abdominal completa, tiempo real con documentación de imagen	SI	65.85
76705	Ecografía Abdominal limitada (P.E) Organos Unicos Cuadrante, seguimiento, hígado vesícula y vias biliares, pancreas, bazo sistema porta colección	SI	56.21
76706	Ecografía abdominal superior	SI	67.20
76770	Ecografía retroperitoneal (p. Ej Renal Aorta Ganglios) Rastreo y/o en tiempo real con documentación de la imagen completa	SI	75.49
76775	Ecografía retroperitoneal Limitada (Renal incluye vejiga)	SI	65.85
76776	Ecografía renal y doppler en el riñón transplantado, con documentación de imagen	SI	91.80
76801	Ecografías Obstetricas I trimestre	SI	43.24
76805	Ecografías Obstetricas II trimestre	SI	65.85
76818	Ecografía perfil biofisico fetal	SI	75.49
76827	Ecocardiografía Doppler, fetal, con ondas de pulso y/o ondas continuas con registro de espectro	SI	85.13
76830	Ecografía Transvaginal	SI	56.21
76856	Ecografía pélvica (no obstétrica), abdominal inferior	SI	56.21
76870	Ecografía escroto y contenido testicular	SI	56.21
76872	Ecografía Transrectal Prostatica	SI	56.21
76873	Ecografía de vejiga prostata y volumen residual	SI	41.59
76880	Ecografía no vascular de extremidades (partes blandas)	SI	56.21
76881	Ecografía de hombro, codo, muñeca, rodilla tobillo por lado	SI	140.00
76882	Ecografía de hombro, codo, muñeca, rodilla tobillo bilateral comparativo	SI	140.00
76999	Ecografía doppler de Tiroides	SI	131.25
78821	Ecografía para procedimientos especiales o biopsia por ecografía	SI	87.50
93320	Ecocardiografía Doppler, con onda de pulsos y/u onda continua con indicación de espectro	SI	122.50



93880	Barrido dúplex de arterias extracraneales; estudio bilateral completo	SI	120.00
93923	Estudio fisiológico no invasivo bilaterales completos de arterias de miembros superiores o inferiores	SI	80.00
93965	Ecografía doppler venoso ambas extremidades inferiores o superiores	SI	80.00
93970	Ecografía doppler sistema porta	SI	262.50
93975	Doppler testicular	SI	262.50
93976	Ecografía Pelvica Doppler	SI	262.50
93978	Ecografía doppler vena cava	SI	78.59
93998	Ecografía doppler renal vascular	SI	262.50
12001	Sutura simple de heridas superficiales de cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.5 cm o menos	SI	41.25
12002	Sutura simple de heridas superficiales de cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.6 a 7.5 cm	SI	55.00
12005	Sutura simple de heridas superficiales de cuero cabelludo, cuello, axila, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); mayor de 10 cm	SI	82.50
12041	Cierre en capas de heridas de cuello, manos, pies y/o genitales externos de < de 2.5 cm	SI	41.25
15854	Curación de heridas pequeñas menor de 5 cm	SI	27.09
15880	Curación de heridas medianas de 5 a 10 cm	SI	41.25
29010	Aplicación de corsé de Risser, localizador, cuerpo; solamente	SI	120.00
29035	Aplicación de yeso corporal, hombro hasta caderas	SI	142.23
29125	Aplicación de férula corta para el brazo (antebrazo a mano); estática	SI	93.00
29405	Aplicación de enyesado corto para la pierna (debajo de la rodilla hasta dedos de pies)	SI	96.00
31500	Intubación endotraqueal /procedimientos de urgencia	SI	200.00
31502	Cambio de frasco de tórax	SI	15.00
31605	Cricotirotomía	SI	26.25
32095	Toracotomía	SI	542.82
32420	Neumonocentesis; punción de pulmón para aspiración	SI	542.82
32551	Toracostomía con tubo, incluye conexión a sistema de drenaje	SI	90.56
36488	Colocación percutánea de catéter venoso central, en menor de 2 años	SI	384.00
36489	Colocación de Cateter para Hemodialisis, presión venosa central hiperalimentación	SI	384.00
42809	Extirpación de cuerpo extraño de faringe	SI	90.00
43753	Intubación gástrica y aspiración lavado terapéutico	SI	40.00
48757	Intubación duodenal y aspiración, diagnóstica, incluye guía por imágenes; colección de múltiples muestras fraccionadas con estimulación pancreática o de vesícula biliar	SI	43.75
51701	Inserción de catéter vesical no permanente (P. ej. Cateterización directa por orina residual)	SI	36.00
82150	Amilasa Serica (Amilasa)	SI	15.00
82310	calcio; total	SI	12.00
82550	Creatina quinasa (CK), (CPK); total	SI	20.00
82553	Creatina quinasa (CK), (CPK); fracción MB solamente	SI	20.00
82565	Creatinina en Sangre	SI	7.23
83605	Lactato	SI	20.00
83615	Deshidrogenasa lactica (DHL)	SI	15.00
83690	Lipasa (Banda proteínas y enzimas)	SI	15.00
83735	Magnesio en sangre u orina	SI	11.92
84100	Fosforo Sangre (Inorganico o Serico)	SI	14.94

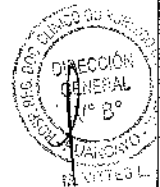


84460	Transferasa; amino alanina (ALT) (SGPT)	SI	10.00
84550	Acido urico Sangre	SI	10.00
86999	Transfusión de sangre y componentes sanguíneos	SI	200.00
92950	Reanimación cardiopulmonar	SI	73.70
92953	Marcapaso transcutáneo temporal	SI	160.00
93000	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 electrodos	SI	21.19
94002	Asistencia y manejo de ventilación, inicio de ventiladores de presión o de volumen predefinidos para respiración asistida o controlada; en paciente bajo observación / internamiento	SI	20.00
94003	VENTILACION MECANICA - por día	SI	150.00
94645	Nebulización	SI	12.25
95970	Raquicentesis extrac. De líquido cefalorraquídeo	SI	17.50
99141	Sedación con o sin analgesia (sedación conciente); intravenosa, intramuscular o por inhalación	SI	40.00
99220	ATENCIÓN DE EMERGENCIA CON SALA DE OBS. MAYOR A LAS 06 HORAS	SI	40.00
99233	ATENCIÓN DE TRIAJE	SI	10.00
99234	Evaluación y manejo subsecuentes de un paciente hospitalizado o en observación, incluyendo la admisión y el alta en un mismo día.	SI	400.00
99236	Atención en Sala de shock trauma	SI	100.00
99255	Interconsulta emergencia	SI	35.00
99282	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente, baja severidad (Prioridad III)	SI	37.50
99284	ATENCIÓN A PACIENTES PRIORIDAD 4	SI	36.21
99302	Monitorización cardiaca por día	SI	87.50
11011	Debridamiento de piel, tejido subcutáneo, fascia muscular y musculo, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s) y/o dislocadura(s) abierta(s) (Debridación excisional)	SI	825.00
11012	Debridamiento de piel, tejido subcutáneo, fascia muscular, músculo y hueso, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s)	SI	962.50
11045	Debridamiento de tejido subcutáneo (incluye piel y dermis, cuando se realice); cada 20.0 cm cuadrados adicionales, o fracción (registrar separadamente además del código del procedimiento primario)	SI	412.50
13160	Cierre secundario de herida quirúrgica o dehiscencia, amplia o complicada	SI	756.25
14000	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, tronco; defecto de 10 cm cuadrados	SI	821.53
15000	Preparación quirúrgico o creación de sitio receptor	SI	549.49
15050	Injerto único o múltiple para úlceras pequeñas, puntas de dedos u otra área mínima (excepto cara) de 2.0 cm. de diámetro o menor	SI	613.71
15350	Aplicación de aloinjerto de piel	SI	687.50
15400	Aplicación de injerto heterólogo de piel(piel de cerdo)	SI	605.00
15999	Escarectomía	SI	371.25
19300	Mastectomía por Ginecomastia	SI	655.02
19301	Mastectomía, parcial	SI	770.00
19316	Mastopexia	SI	787.50
19318	Mamoplastia de reducción	SI	1,750.00
19324	Mamoplastia de aumento; sin implante de prótesis	SI	1,137.50
19350	Reconstrucción de pezón/ areola	SI	542.00

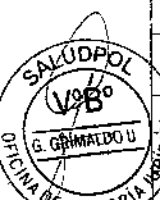
19351	Corrección de pezón invertido	SI	412.50
19361	Reconstrucción de mama con colgajo del músculo dorsal ancho, sin implante de prótesis	SI	1,375.00
19366	Reconstrucción de mama con otra técnica	SI	1,237.50
26597	Liberación de contractura cicatrizal, flexor o extensor de mano y/o dedo	SI	705.00
27652	Corrección de ruptura de tendón de aquiles; con injerto	SI	525.00
28280	Sindactilización, dedo del pie(p. ejem. Operación de membrana o procedimiento tipo Keelikian)	SI	725.00
28344	Reconstrucción, dedos del pie; Polidactilia	SI	797.50
40700	Corrección plástica de labio hendido o deformidad nasal; primaria; parcial o completa	SI	630.00
41120	Glosectomía; menos de la mitad de la lengua	SI	1,282.62
41874	Alveoloplastia	SI	406.00
42145	Palatofaringoplastia(ejm. Úvulopalatofaringoplastia, úvulofaringoplastia)	SI	792.00
42200	Palatoplastia para paladar hendido, paladar blando y/o duro solamente	SI	774.00
57106	Vigenectomía, extirpación parcial de la pared vaginal	SI	1,095.00
67971	Reconstrucción de párpado, espesor total mediante transferencia de colgajo tarsoconjuntival del párpado opuesto, hasta dos tercios de párpado, un estadio o primer estadio	SI	780.00
69300	Otoplastia, orejas en protrusión(sobresalientes), con o sin reducción de tamaño	SI	800.00
99221	Cuidados hospitalarios iniciales	SI	302.85
99231	Atención paciente- día hospitalización	SI	340.00
64475	Bloqueo paravertebral o de punto gatillo	SI	26.25
92507	Estimulación temprana por 10 sesiones mas rehabilitación del lenguaje	SI	34.09
97001	Evaluación inicial de Terapia Física	SI	30.00
97002	Intervención temprana por 10 sesiones.	SI	52.50
97003	Terapia Ocupacional Niño	SI	23.79
97004	Intervención temprana, prematura por 1 sesión	SI	5.25
97009	Terapia de lenguaje de adultos o niños	SI	16.00
97010	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; compresas calientes o frías	SI	30.39
97012	Reducción Motora y control postural con electroestimulación - analgésica	SI	15.00
97014	Aplicación de electroterapia	SI	10.00
97018	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; baño de parafina	SI	14.00
97020	Fisioterapia con microonda	SI	10.00
97026	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; rayos infrarrojos	SI	19.05
97028	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; luz ultravioleta	SI	19.05
97033	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; iontoforesis, cada 15 minutos	SI	8.75
97034	Sesión: Compresas Húmedas y Calientes	SI	10.00
97035	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; ultrasonido, cada 15 minutos	SI	14.00
97036	Aplicación de modalidad de terapia física a 1 o más áreas; tanque de Hubbard, cada 15 minutos	SI	19.01
97039	Rehabilitación Física + Rehabilitación ocupacional + Rehabilitación del lenguaje para niños	SI	20.40
97110	Procedimiento Terapéutico en la cama del paciente	SI	30.39
97112	Sesión Reducción Neuro Muscular del Movimiento, equilibrio, coordinación sentido quínestico, propiocepción	SI	30.39
97113	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; terapia acuática con ejercicios terapéuticos, miembros superiores e inferiores	SI	20.00



97116	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; entrenamiento de la marcha (incluyendo subir escaleras)	SI	14.00
97124	Ejercicios Terapeuticos -masoterapia + 2 agentes físicos	SI	20.00
97125	Técnicas de terapia manual, masoterapia	SI	30.39
97139	CHC -IR mas ultra Sonido	SI	14.00
97140	Sesión técnicas de Terapia Manual (movilización, manipulación, drenaje linfático manual) una o mas regiones cada 15 minutos	SI	14.00
97150	Terapia Fisica de Gimnasio Terapeutico	SI	20.00
97530	Rehabilitación Fisica + Rehabilitación ocupacional para niños	SI	16.00
97532	Sesión: Desarrollo de las habilidades cognitivas para mejorar la atención, memoria Resolución de Problemas incluyendo la capacitación de compensación	SI	35.12
97535	Terapia Ocupacional Adulto Individual	SI	16.00
97535.01	Terapia ocupacional Adulto Mayor	SI	10.00
97537	Terapia ocupacional en Hospitalización	SI	12.00
97545	Programa hemiplegicos	SI	30.00
97750	Sesión : prueba del rendimiento físico (musculoesqueletico, capacidad funcional) con informe escrito en 40 min	SI	14.00
97762	Revisión de Ortéticos /calzados ortopedicos	SI	8.75
97770	Terapia psicopedagógica individual(terapia de aprendizaje)	SI	21.00
97799	Evaluación y seguimiento con escoliómetro e inclinómetro	SI	14.00
97810	Acupuntura(no incluye agujas)	SI	17.50
97813	Aplicación de lectroacupuntura (no incluye agujas)	SI	26.25
99187	Infiltración extra articular	SI	26.25
99203	Consulta ambulatoria III nivel de atención	SI	16.00
99204	Consulta ambulatoria prolongada III nivel de atención(evaluación de incapacidad y discapacidad)	SI	24.00
85102	Biopsia de medula osea aguja o trocar	SI	80.00
96400	Quimioterapia subcutanea	SI	35.00
96407	Quimioterapia in en bolo	SI	20.00
96408	Administración de quimioterapia intravenosa; técnica de empuje	SI	35.00
96410	Administración de quimioterapia intravenosa; técnica de infusión	SI	60.00
96421	QUIMIOTERAPIA INFUSIÓN	SI	35.00
96545	Suministro del agente de quimioterapia	SI	20.00
32400	Biopsia, pleura; aguja percutánea	SI	61.17
32405	Biopsia, pulmón o mediastino, aguja percutánea	SI	220.00
33010	Pericardiocentesis; inicial	SI	80.24
33015	Pericardiostomia de tubo	SI	720.00
33020	Pericardiotomia par extirpación de coagulo o cuerpo extraño	SI	270.00
33025	Creación de ventana pericardica o recección parcial para drenaje	SI	246.00
33050	Exisión del tumor o quiste pericardico	SI	556.00
33120	Excisión de Tumor intracardiaco, resección con derivación cardiopulmonar	SI	1,000.00
33130	Resección de Tumor Cardiaco Externo	SI	736.00
33208	Implante de Marcapaso Definitivo endocardico epicardico (inserción de marcapaso permanente	SI	350.00
33202	Inserción de electrodo(s) epicárdico(s) por incisión abierta	SI	226.00



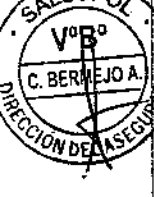
33206	Inserción de marcapaso permanente nuevo o de reemplazo con electrodo(s) transvenoso(s) a nivel auricular	S/ 800.00
33210	Inserción o reemplazo de electrodo cardíaco o cateter marcapasos provisional	S/ 220.00
33211	Inserción o reemplazo de electrodos o catéteres marcapasos cardíacos transvenosos temporales de cámara dual (procedimiento separado)	S/ 437.50
33233	Remoción de generador pulsos, marcapasos permanente	S/ 300.00
33300	Corrección de lesión cardíaca, sin derivación cardiopulmonar	S/ 686.00
33310	Cardiotomía exploratoria	S/ 800.00
33320	Reparación de los grandes vasos intratorácicos sin derivación cardiopulmonar	S/ 1,240.00
33321	Reparación de los grandes vasos intratorácicos con derivación cardiopulmonar	S/ 1,000.00
33330	Colocación de injerto en aorta o grandes vasos	S/ 854.00
33400	Valvuloplastia Aortica abierta	S/ 1,200.00
33404	Construcción de Conducto Apical aortico	S/ 902.00
33405	Reemplazo de valvula aortica con valvula protesica	S/ 1,900.00
33414	Corrección de Obstrucción de la Vía de Flujo de Salida de Ventrículo	S/ 1,104.00
33415	Resección o Incisión de tejido subvalvular / por estenosis aortica subvalvular / reparo de Valvula ntral insuficiente o mixta	S/ 1,260.00
33416	Ventriculomiotomia (Miectomia) por estenosis subortica	S/ 1,104.00
33417	Aortoplastia por estenosis supraavicular	S/ 1,046.00
33420	Valvotomía Mitral a Corazon Cerrado	S/ 500.00
33422	Valvotomía Mitral a Corazon Abierto	S/ 1,000.00
33425	Valvuloplastia, válvula mitral, con derivación cardiopulmonar	S/ 1,000.00
33430	Reemplazo de Valvula Mitral	S/ 902.00
33460	Valvectomy Tricuspidia	S/ 902.00
33465	Reemplazo de valvula tricuspide	S/ 902.00
33468	Reposicionamiento y pliegue de la valvula tricuspide por enfermedad de Eintein	S/ 902.00
33470	Valvotomia pulmonar cerrado	S/ 352.00
33472	Valvotomia pulmonar abierto	S/ 700.00
33475	Reemplazo de valvula pulmonar	S/ 700.00
33478	Aumento de la Vía de Flujo de Salida con o sin comisurotomia o resección infundibular	S/ 1,600.00
33500	Corrección de fistula arteriovenosa coronaria o de fistula de arteria	S/ 1,000.00
33502	Corrección de anomalidades de la arteria coronaria sin derivación cardio-pulmonar	S/ 1,000.00
33504	Corrección de anomalidades de la arterea coronaria con derivación cardio-pulmonar	S/ 1,040.00
33510	Derivación de arteria coronaria usando un injerto venoso coronario	S/ 1,686.00
33513	Derivación de arteria coronaria usando un 4 injertos venosos coronarios	S/ 1,800.00
33542	Resección miocardiaca (Aneurismectomia ventricular)	S/ 1,306.00
33545	Corrección de defecto del Tabique Ventricular Post Infarto	S/ 1,306.00
33572	Endarterectomia Coronaria, abierta	S/ 1,000.00
33600	Tratamiento quirurgico de cardiopatías congenitas complejidad mediana (Atresia Tricuspidia, Ventrículo Unico Transposición de los grandes vasos)	S/ 1,892.00
33641	Tratamiento Quirurgico de cardiopatías congenitas complejidad mediana (comunicación interventricular, comunicación interauricular simple)	S/ 1,000.00
33735	Septectomy o Septostomia auricular a corazon cerrado	S/ 780.00
33736	Septectomy o Septostomia auricular a corazon abierto	S/ 902.00
33786	Corrección Total de Truncus Arteriosus (Operación de Rastelli)	S/ 1,060.00



33788	Reimplante de arteria pulmonar anómala	S/ 1,100.00
33820	Cierre percutaneo de ductos arteriosos	S/ 1,100.00
33924	Procedimientos de Shunt, con derivación cardiopulmonar	S/ 1,440.00
33945	Trasplante cardiaco con o sin cardiectomia en el receptor y cardiectomia en el donante	S/ 2,562.00
33970	Inserción de balón intra-aórtico a través de la arteria femoral, abordaje abierto	S/ 351.75
33971	Remoción de balón intra-aórtico incluyendo reparación de arteria femoral con o sin injerto	S/ 462.00
33975	Implante de dispositivo de asistencia ventricular mecánica extracorpóreo, un solo ventriculo	S/ 658.00
33977	Remoción de dispositivo de asistencia ventricular mecánica extracorpóreo, un solo ventriculo	S/ 900.00
36000	Introducción de aguja o intracatéter, vena	S/ 12.25
36005	Procedimiento de inyección para venografía contrastada (incluyendo la introducción de aguja o intracatéter)	S/ 61.25
36010	Introducción de catéter, vena cava superior o inferior	S/ 122.50
36011	Cateterismo selectivo, sistema venoso; rama de primer orden (p. ej. vena renal, vena yugular)	S/ 148.75
36012	Cateterismo selectivo, sistema venoso; rama de segundo orden, o más selectiva (p. ej. vena suprarrenal izquierda, seno petroso)	S/ 210.00
36145	Cortocircuito de arteria subclavia a arteria pulmonar (operación de Blalock-Taussig)	S/ 550.00
36147	Colocación de cateter PD Cronica (DPCA)	S/ 350.00
36481	Colocación percutánea de catéter venoso central (subclavia, yugular. u otra vena)	S/ 549.00
36500	Cateterismo venoso para toma selectiva de muestras de sangre para diagnóstico	S/ 360.00
36561	Colocación de catéter venoso central	S/ 35.00
36600	Punción arterial para extracción de sangre para diagnóstico	S/ 55.00
36620	Cateterismo o canulación arterial (toma de muestras monitorización o transfusión)	S/ 96.00
36680	Colocación de via intraosea	S/ 61.25
37200	Biopsia transcatéter	S/ 87.50
49418	Colocación de cateter peritoneal agudo	S/ 52.50
73706	Arteriografía de miembros inferiores vía radial o femoral	S/ 466.62
75755	Cinecoronariografía	S/ 962.50
75958	Colocación de prótesis endovascular para reparación de aorta toraxica descendente	S/ 962.50
92960	Cardioversión electiva, conversión eléctrica de la arritmia, externa	S/ 108.00
92961	Cardioversión electiva, conversión eléctrica de la arritmia, interna	S/ 262.50
92971	Método Cardioassist para mejorar la circulación; externo	S/ 236.25
92977	Trombolisis coronaria : por infusión intravenosa	S/ 300.00
92978	Ultrasonido intravascular (vaso o Injerto coronario) durante la evaluación diagnóstica y/o la intervención terapeutica incluyendo la supervisión	S/ 271.25
92979	Ultrasonido intravascular, cada vaso adicional (anotar separadamente ademas del codigo para el procedimiento primario)	S/ 437.50
92980	Colocación transcateter de cateteres dilatadores intracoronarios percutanea con o sin otras intervenciones terapeuticas cualquier metodo	S/ 660.00
92982	Angioplastia coronaria transluminal percutánea	S/ 824.92
93010	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 electrodos; interpretación e informe solamente	S/ 105.00
93015	Prueba de esfuerzo ("stress") cardiovascular máximo o submáximo	S/ 150.00
93224	Registro Electrocardiografico externo (monitoreo Holter) de 24 horas	S/ 150.00



93303	Ecocardiografía transtorácica para anomalías cardíacas congénitas	SI	150.00
93307	Ecocardiografía transesofágica en tiempo real con documentación de la imagen (2D) con o sin registro en modo M: completa	SI	93.00
93312	Ecocardiografía transesofágica, en tiempo real con documentación de la imagen (2D). (con o sin registro en modo M); incluye la colocación de la sonda	SI	250.00
93314	Ecocardiografía transesofágica, en tiempo real con documentación de la imagen (2D). (con o sin registro en modo M); adquisición de imágenes, interpretación e informe, solamente	SI	126.58
93321	Ecocardiografía doppler sistema arterial de miembros inferiores	SI	180.00
93350	Ecocardiografía transtorácica realizado durante estrés cardiovascular farmacológico, en tiempo real con documentación de la imagen	SI	244.73
93351	Ecoestrés farmacológico	SI	490.00
93451	Cateterización cardíaca derecha	SI	1,100.00
93462	Cateterismo Cardíaco Izquierdo via femoral o radial	SI	962.50
93501	Cateterismo cardíaco derecho (Swan-Ganz)	SI	799.26
93503	Insertión y colocación de catéter de flujo dirigido (P. ej., Swan-Ganz) para fines de control	SI	91.05
93508	Colocación de cateter en arterias coronarias, conductos coronarios arteriales y/o injertos venosos de derivación coronaria para angiografía coronaria	SI	131.25
93542	Cateterismo venoso central	SI	625.00
93653	Estudio electrofisiológico más ablación con radiofrecuencia	SI	8,400.00
93660	Test de la Mesa Basculante	SI	87.50
93784	Control ambulatorio de la presión arterial durante 24 horas, mediante un sistema tal como una cinta magnética	SI	20.00
96379	Estudio de burbuja agregado a un ecocardiograma	SI	315.00
99195	Flebotomía terapéutica (procedimiento separado)	SI	21.71
99199	Riesgo cardíológico	SI	50.00
42410	Biopsia de tumor de glándula parótida	SI	60.00
60100	Biopsia percutánea de tiroides sin guía ecográfica	SI	65.00
99309	Evaluación y manejo iniciales, por día; cuidados de enfermería	SI	812.10
31601	Traqueostomía planeada, en menor de 2 años	SI	105.00
31612	Punción Traqueal percutánea con aspiración y/ o revisión	SI	415.00
31622	Broncoscopia, rígida o flexible, incluye la guía fluoroscópica	SI	205.29
31645	Aspirado bronquial	SI	30.00
31715	Inyección transtraqueal para broncografía	SI	19.25
31750	Traqueoplastia, cervical	SI	900.00
31766	Reconstrucción de carina traqueal o carcinoma	SI	1,116.00
31770	Broncoplastia; reparación con injerto	SI	976.00
31805	Sutura de herida o lesión Traqueal; nivel torácico	SI	185.50
31820	Cierre quirúrgico de traqueostomía o fistula; sin plastia	SI	1,225.00
31830	Revisión de cicatriz de traqueostomía	SI	585.00
32005	Pleurodesis	SI	90.56
32035	Toracostomía, ventana torácica para drenaje de empiema	SI	90.56
32402	Biopsia de pleura; abierta	SI	140.00
32421	Toracocentesis, para aspiración, primera vez o subsecuente	SI	49.19
32554	Toracocentesis Evacuadora	SI	70.00
86580	PPD (prueba cutánea para tuberculosis)	SI	16.00
91055	Intubación Esofágica y obtención de material	SI	17.50



94004	Ventilación Mecanica por día (Servicios de Terceros)	SI	437.50
94010	Espirometria con curva y flujo de volumen /con o sin broncodilatadores incluye registro grafico y capacidad vital	SI	60.00
94375	Flujometria	SI	26.00
94452	Test de Ejercicio (Neumología Pediatrica)	SI	54.25
94620	Prueba de esfuerzo pulmonar simple; Caminata de 6 min	SI	102.08
94621	Prueba de esfuerzo pulmonar compleja; Test de Ejercicio con bicicleta ergometria	SI	49.00
94640	Nebulización con presión positiva intermitente	SI	89.95
94644	Nebulización con mascara	SI	16.00
94656	Ayuda y manejo de la ventilación inicio de ventiladores de presión o de volumen prefijados para la respiración asistida o controlada; primer día	SI	34.00
94657	Ventilación mecanica (uso de maquina)	SI	10.50
94660	Ventilación con presión positiva continua en las vias aereas (CPAP) inicio y manejo	SI	119.00
94664	Aerosolterapia sesión en emergencia ayuda y Manejo de la ventilación	SI	10.00
94667	Acopado , percusión y vibración para facilitar la función pulmonar, demostración inicial y/o evaluación	SI	50.00
95004	Pruebas percutaneas con extractos alergenicos reacción inmediata	SI	14.00
95070	Test de Broncoprovocación	SI	82.06
99151	Oxigeno M3	SI	17.50
99183	Tratamiento por sesión de Oxigenoterapia hiperbarica en camilla, camara o sentados	SI	54.25
62268	Aspiración percutánea, quiste de la médula espinal o cavidad siringomiélica	SI	59.50
62270	Punción espinal lumbar diagnóstica o terapeutica	SI	30.00
63650	Implantación percutanea de terminal de electrodos neuroestimuladores a nivel epidural	SI	56.85
64400	Bloqueo de nervio periferico /inyección de agente anestésico en nervio periferico	SI	36.00
64600	Destrucción mediante agente neuro lítico nervio trigemino ramas supraorbital infraorbital mentoniana o alveolar inferior	SI	60.00
95812	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); 41-60 minutos	SI	60.02
95813	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); mayor de 1 hora	SI	31.54
95816	Electroencefalograma (EEG), incluyendo registro en estado de vigilia y en estado de somnolencia	SI	157.50
95819	Electroencefalograma (EEG), incluyendo registro en estado de vigilia y en estado de sueño	SI	113.75
95830	Inserción Médica de electrodos esfenoidales para el registro electroencefalografico EEG)	SI	17.50
95831	Pruebas musculares, manuales (procedimiento separado) con reporte extremidades excepto manos o troncos	SI	17.50
95833	Pruebas musculares, manual (procedimiento separado) con reporte; evaluación de todo el cuerpo, excepto manos	SI	17.50
95834	Pruebas musculares, manual (procedimiento separado) con reporte; evaluación de todo el cuerpo, incluyendo manos	SI	17.50
95851	Mediciones de Arco de movimiento e informe (procedimiento separado cada extremidad)	SI	17.50
95852	Mediciones del arco de movimiento e informe (procedimiento separado); mano, con o sin comparación con el lado normal	SI	17.50
95857	Prueba Tensilon (cloruro de edrofonio para miastenia grave)	SI	13.15
95858	Prueba Tensilon con registro electromiográfico	SI	17.50
95860	Electromiografia con aguja de una extremidad con o sin la evaluación de los músculos paravertebrales relacionados	SI	24.00
95861	Electromiografia de aguja dos extremidades con o sin zonas para espinozas relacionadas	SI	350.00
95863	Electromiografia de aguja tres extremidades con o sin zonas para espinozas relacionadas	SI	437.50



95867	Electromiografía de aguja musculos surtidos por los nervisos graneles, unilateral	SI	175.00
95870	Estudio limitado de musculos en una extremidad o musculos que no pertenecen a una extremidad (axiales) (unilateral o bilateral) diferente de musculos	SI	262.50
95872	Electromiografía de aguja con electrodo de fibra unica, con determinación cuantitativa de fibrilaciones bloqueo y /o densidad de fibras cualquier SIT	SI	240.00
95900	Estudio de conducción, amplitud y latencia /velocidad nerviosos, cada nervio, motor sin estudio de onda	SI	100.00
95920	Pruebas de neurofisiología intraquirúrgicas, por hora	SI	26.25
95921	Pruebas de función del sistema nervioso autonomo inervación cardiovagal (función del parasimpatico) incluyendo dos o mas de lo siguiente	SI	42.00
95925	Estudio de potenciales evocados somatosensoriales de la latencia corta, estimulación de cualquiera de los nervios perifericos o sitios cutaneos, o todos	SI	100.00
95926	En las extremidades inferiores	SI	87.50
95927	en el tronco o la cabeza	SI	87.50
95930	potenciales evocados visuales	SI	100.00
65101	Enucleación del ojo, sin implante	SI	216.00
65205	Extirpación de cuerpo extraño; conjuntival superficial	SI	48.00
65222	Extracción de un cuerpo extraño impactado en la córnea usando una lámpara de hendidura.	SI	40.00
65437	Sutura herida corneal	SI	101.40
68200	Infiltración subconjuntiva	SI	33.82
68361	Extracción de puntos, por el mismo cirujano u otro	SI	17.50
68840	Test Jones	SI	40.00
76512	Ecografía oftálmica, diagnóstica; modo-B	SI	75.49
76514	Ecografía oftálmica, diagnóstica; paquimetría unilateral o bilateral de córnea	SI	60.00
76516	Biometría oftálmica por ecografía modo A (baño de agua)	SI	75.49
78820	Fluoroscopia de polo anterior	SI	35.00
92004	Visita de Consultorio / paciente externo, nuevo (especializada)	SI	28.00
92011	Lavado ocular	SI	17.50
92015	Determinación del estado de refracción	SI	16.00
92025	Topografía corneal computarizada	SI	105.00
92081	Campimetría y/o perimetría, uni o bilateral	SI	50.00
92083	Examen de campo visual uni o bilateral , con interpretación e informe CAMPIMETRIA	SI	63.60
92100	Tonometría seriada	SI	25.00
92225	Oftalmoscopia extendida con dibujo retinal	SI	30.96
92250	Fotografía de fondo de ojo, con interpretacion e informe	SI	36.00
92251	Examen y evaluación de fondo de ojo bajo anestesia general	SI	43.75
92284	Examen de adaptacion a oscuridad con interpretacion e informe	SI	105.00
92286	Fotografía del segmento anterior con interpretación y reporte con microscopia especular y recuento celular endotelio especular	SI	20.00
92340	LENSOMETRIA	SI	40.00
99173	Determinación de agudeza visual bilateral	SI	20.58
99401	Consejería integral	SI	17.50
13101	Curaciones de traqueotomía	SI	13.75
21310	Tratamiento cerrado de fractura de huesos nasales, tabique nasal sin manipulación	SI	80.00
30020	Drenaje de absceso o hematoma del septum nasal	SI	52.50

30160	Rinectomía total	SI	900.00
30903	Cauterización y / o taponamiento nasal anterior simple /cauterización septal química	SI	40.00
31075	Exéresis de mucocele	SI	52.50
31237	Polipectomía nasal bilateral	SI	787.50
31505	Laringoscopia indirecta diagnóstica o terapéutica	SI	195.00
31515	Laringoscopia directa diagnóstica o terapéutica	SI	225.00
40806	Frenotomía incisión de frenillo labial o lingual	SI	1,050.00
40810	Excisión de lesión de mucosa y submucosa de vestíbulo de la boca; sin reparación	SI	693.00
40819	Excisión de frenillo labial o bucal (fenulectomía , frenectomía)	SI	140.00
41000	Insición y drenaje intraoral	SI	87.50
41015	Incisión extra oral y drenaje de absceso quiste o hematoma del piso de la boca	SI	381.00
41100	Biopsia de lengua o piso de la boca	SI	58.00
42100	Biopsia de paladar uvula	SI	64.00
42104	Excisión de lesión de paladar; uvula, sin cierre	SI	538.00
42700	Incisión y drenaje de absceso periamigdalino	SI	100.00
42826	Amigdalectomía, cauterización eléctrica de restos amigdalinos	SI	100.00
42860	Electrocauterización de restos amigdalinos	SI	100.00
69000	Drenaje simple de absceso o hematoma de pabellón auricular	SI	40.00
69100	Biopsia de pabellon auricular o conducto auditivo externo	SI	35.33
69200	Extirpación de cuerpo extraño del conducto auditivo externo; sin anestesia general	SI	25.79
69210	Remoción de cerumen impactado que requiere instrumentación	SI	20.00
69400	Insuflación de Trompa de Eustaquio transnasal con caterización	SI	30.00
69420	Miringotomía Unilateral (Microscopio)	SI	40.00
69421	Miringotomía bilateral (Microscopio)	SI	70.00
69433	Timpanostomía (que requiera inserción de tubo de ventilación), anestesia local o tópica	SI	200.00
69436	Timpanostomía (que requiera inserción de tubo de ventilación), anestesia general	SI	240.00
69501	Antrotomía transmastotidea	SI	600.00
69220	Desbridamiento, cavidad de mástoidectomía, simple (p. ej. limpieza de rutina)	SI	12.25
92504	Otomicroscopia	SI	38.83
92511	Nasofaringolaringoscopia con endoscopio (procedimiento separado)	SI	80.00
92543	Prueba vestibular calorica cada irrigación (la estimulación binaural bitermica cosntituye cuatro pruebas) con registro	SI	80.40
92553	Audiometría de tonos puros transmitidos por aire y hueso	SI	35.85
92556	Umbral de udiometría para el reconocimiento del habla logo audiometro	SI	50.00
92557	Evaluación completa del umbral de audiometría y reconocimiento del habla (combinación de 92553y 92556)	SI	48.64
92560	Audiometría de Bekesy : tipo tamizaje	SI	105.00
92567	Timpanometría	SI	46.00
95065	Prueba directa de mucosa nasal de sensibilidad para alergias	SI	21.46
19000	Punción aspirativa de quiste de mama	SI	61.17
19100	Biopsia de mama; aguja trocar (procedimeinto separado)	SI	61.17
20206	Biopsia de músculo; aguja percutánea	SI	87.50
20555	Curaciones de Cateteres	SI	10.50
43752	Colocación de sonda nasogastrica	SI	26.00

90471	Administración de Inmunización (Incluye inyecciones percutaneas Intradermicas Subcutanea Intramuscular)	SI	11.94
90780	Infusión de intravenosa terapia o colocación de via periferica	SI	18.00
90782	Inyección Terapeutica o Diagnóstica Subcutanea o intramuscular	SI	11.00
90783	Inyección terapeutica o diagnóstica intraarterial	SI	11.24
90784	Inyección terapeutica o diagnóstica intravenosa	SI	11.00
90788	Inyección intramuscular de antibiotico (especifique)	SI	5.25
96900	Actinoterapia (luz ultravioleta)	SI	23.21
96999	Diagnóstico por Luz de Wood	SI	17.50
99307	Curaciones de la Vias Perifericas	SI	5.25
99310	Cuidados de Tubos Endotraqueales	SI	8.75
47000	Biopsia hepática, aguja; percutánea	SI	160.00
48102	Biopsia de páncreas, aguja percutánea	SI	120.00
49180	Biopsia, masa abdominal o retroperitoneal, aguja percutánea	SI	150.00
49419	Insertión de cánula o catéter intraperitoneal para drenaje o diálisis; provisoria	SI	250.00
49422	Remoción de cánula o catéter intraperitoneal permanente	SI	243.25
49423	Cambio, bajo orientación radiológica, de catéter de drenaje previamente colocado para el drenaje de absceso o quiste (procedimiento separado)	SI	87.50
49424	Inyección de material de contraste para valoración de absceso o quiste a través de un catéter previamente colocado (procedimiento separado)	SI	52.50
54500	Biopsia de testículos, con aguja (procedimiento separado)	SI	100.00
54800	Biopsia de epidídimo, aguja	SI	100.00
55700	Biopsia, próstata, con aguja o en sacabocado, una sola o varias, cualquier abordaje	SI	70.00
11010	Debridamiento de piel, tejido subcutáneo, incluyendo remoción de cuerpos extraños asociados con fractura(s) y/o dislocadura(s) abierta(s)	SI	605.00
21800	Tratamiento cerrado de fractura de costilla, no complicada, cada una	SI	54.16
21820	Tratamiento cerrado de fractura del esternón	SI	80.00
22315	Tratamiento cerrado de fracturas y/o dislocaciones vertebrales que requieren yeso o con abrazadera	SI	175.00
23030	Insición y drenaje; región del hombro; absceso profundo o hematoma	SI	315.70
29075	Aplicación; de codo a dedo (corto, del brazo)	SI	96.27
29105	Aplicación de ferula targa para el brazo (hombro a mano)	SI	114.00
29130	Aplicación de ferula digital; estática	SI	94.00
29355	Aplicación de bota larga de yeso	SI	78.75
29425	Aplicación de bota corta de yeso	SI	43.75
29450	Aplicación de yeso para pie zambo, moldeado o manipulación; largo o corto para la pierna	SI	113.55
29700	Remoción o bivalvo: enyesado tipo guante, bota o corporal	SI	43.87
29799	Aplicación de vendaje hemicerpo superior (incluye torax espalda baja hombro codo muñeca mano)	SI	70.00
29800	Artroscopia, articulación temporomandibular, diagnóstica, con o sin biopsia sinovial	SI	726.00
20220	Biopsia, hueso, trocar, o aguja; superficial (p. ej. hueso ilíaco, esternón, apófisis espinosa, costillas)	SI	50.00
20225	Biopsia, hueso, trocar, o aguja; profundo (cuerpo vertebral, fémur)	SI	137.50
20251	Biopsia incisional de tumor cervical	SI	52.50
20520	Extirpación de cuerpo extraño en musculo o vaina tendinosa; simple	SI	65.00

20525	Extirpación de cuerpo extraño en músculo o vaina tendinosa; profunda o con complicaciones	S/ 140.00
20600	Artrocentesis, aspiración y/o inyección; articulación pequeña, bolsa sinovial o ganglio (p. ej. dedos de la mano o pie)	S/ 38.87
20610	Artrocentesis con aspiración y/o inyección de articulación o bolsa sinovial mayor (hombro, cadera, articulación de la rodilla, bolsa sub acromial).	S/ 56.95
20615	Aspiración e inyección para tratamiento de quiste oseoso	S/ 33.56
23570	Tratamiento cerrado de fractura escapular; sin manipulación	S/ 70.00
23600	Tratamiento cerrado de fractura del húmero proximal (cuello quirúrgico o anatómico); sin manipulación	S/ 88.00
24600	Tratamiento de dislocación cerrada del codo; sin anestesia	S/ 92.34
25111	Exición de ganglion de muñeca (dorsal o palmar)	S/ 438.00
26020	Drenaje de vaina tendinosa; dígito y/o palma, cada uno	S/ 450.00
26025	Drenaje de bolsa sinovial palmar	S/ 450.00
26700	Tratamiento cerrado de dislocación metacarpofalángica, una sola, con manipulación; sin anestesia	S/ 120.00
27200	Tratamiento cerrado de fractura coccigea	S/ 123.39
27330	Artrotomía rodilla con biopsia sinovial	S/ 402.50
97032	Aplicación de agente físico energía termica acustica luminosa mecanica electrica	S/ 14.00
50021	Drenaje de absceso perirrenal o renal; percutáneo	S/ 360.00
50200	Biopsia renal; percutánea, con trocar o aguja	S/ 80.00
50394	Procedimiento de inyección para pielografía (nefrostroma, pielostograma, pieloureterogramas anterógrados) a través de tubo de nefrostomía o pielostomía, o de catéter implantado de uréter	S/ 52.50
50395	Introducción de guía dentro de la pelvis renal y/o uréter, con dilatación, para establecer trayecto de nefrostomía, percutáneo	S/ 525.00
50575	Cistoscopia	S/ 222.25
51080	Drenaje de absceso del espacio perivesical o prevesical	S/ 324.00
51700	Instilación vesical	S/ 128.70
51741	Uroflujometría (UFM) compleja (P. ej. Calibración de equipo electrónico)	S/ 87.50
80051	Electrolitos (NA K CL)	S/ 30.00
80061	Perfil lipidico, este perfil debe incluir lo siguiente: colesterol, suero total (82465), medición directa de lipoproteína, colesterol de alta densidad (HDL) (83718) y triglicéridos (84478)	S/ 40.00
81000	Examen completo de orina	S/ 13.99
81099	Sedimento urinario Automatizado (Orina Sedimento)	S/ 20.80
82020	Test de ADA (Adenosinadeaminasa)	S/ 33.00
82042	Albumina en Líquido Biológico	S/ 12.00
82247	Bilirrubina total	S/ 15.00
82330	Calcio Ionizado	S/ 15.00
82340	Calcio; orina cuantitativa, muestra con tiempo medido	S/ 18.01
82465	Colesterol Total en sangre	S/ 10.00
82570	Creatinina en orina u otra fuente	S/ 14.98
82575	Creatinina; depuración	S/ 20.00
82760	Tolerancia a la Lactosa	S/ 40.00
82803	Gases en sangre, cualquier combinación de pH, pCO2, pO2, CO2, HCO3 (incluyendo la saturación de O2 calculada)	S/ 15.00

82803.01	Electrolitos Sangre	S/	30.00
82947	Glucosa en sangre, cuantitativo (excepto cinta reactiva)	S/	7.00
82948	Glucosa en sangre, tira reactiva	S/	7.38
82950	Glucosa Post Prandial	S/	8.81
82951	Tolerancia a la Glucosa	S/	40.00
82952	Tolerancia a la Glucosa Gestantes	S/	40.00
82977	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	S/	17.00
83002	Gonadotropina; hormona luteinizante (LH)	S/	50.00
83036	Hemoglobina; glucosilada (A1C)	S/	67.03
83540	Hierro sérico	S/	21.55
83625	Deshidrogenasa lactica en liquido Biologico	S/	20.00
83718	Lipoproteína, medición directa; colesterol de alta densidad (colesterol HDL)	S/	15.00
83719	Lipoproteína, medición directa; colesterol VLDL	S/	15.00
83721	Determinación directa de lipoproteina de baja densidad (LDL colesterol)	S/	20.14
84075	Fosfatasa Alcalina	S/	15.00
84105	Fosforo orina	S/	10.00
84155	Proteinas Totales y Fraccionadas	S/	15.00
84156	Proteinas en Orina (24 horas)	S/	15.31
84157	Proteinas de alicuota	S/	11.92
84450	Aspartato amino transferasa (AST) (SGOT)	S/	10.00
84478	Triglicéridos	S/	11.92
84520	Urea	S/	8.02
84540	Nitrógeno ureico, en orina	S/	12.20
84560	Acido Úrico en Orina o liquido biológico	S/	10.00
89051	Estudio Bioquimico de Líquido Cefaloraquídeo	S/	40.00
80057	Perfil preoperatorio : Hemograma de tercera generación. Grupo sanguíneo, factor Rh, tiempo de coagulación y sangría, tiempo de protrombina, glucosa , Ha	S/	34.00
85002	Tiempo de Sangría	S/	8.17
85014	Hematocrito (laboratorio)	S/	8.00
85018	Hemoglobina	S/	11.60
85027	Hemograma completo	S/	18.00
85031	Hemograma completo, 3ra. generación (Nº, Fórmula, Hb, Hto, Constantes corpusculares, Plaquetas)	S/	20.00
85032	Constantes corpusculares	S/	15.00
85041	Recuento sanguíneo de Eritrocitos	S/	21.00
85044	Recuento Sanguíneo de reticulocitos manual	S/	12.00
85045	Recuento Sanguíneo de reticulocitos automatizado	S/	10.51
85048	Recuento sanguíneo , leucositos	S/	12.00
85049	Recuento Sanguíneo de Eosinófilos	S/	12.00
85060	Lamina Sangre Periférica (extendido interpretado por médico)	S/	18.00
85095	Mielograma (Interpretación)	S/	40.00
85170	Retracción de coágulo	S/	13.42
85345	Tiempo de coagulación; Lee y White	S/	10.24
85362	PDF Productos de la degradación de la fibrina	S/	20.00

85384	Medición de actividad de fibrinógeno	S/	18.00
85441	Corpúsculos de Heinz; directos	S/	8.75
85555	Fragilidad globular	S/	10.51
85590	Recuento de Plaquetas	S/	12.00
85599	Células LE	S/	24.43
85810	Tiempo de Protrombina	S/	20.00
85651	Velocidad de Sedimentación de Eritrocitos (Eritrosedimentación)	S/	8.00
85652	Velocidad de Sedimentación de Eritrocitos Automatizada	S/	5.79
85670	Tiempo de Trombina (PTT): plasma	S/	20.00
85675	Tiempo de trombina Título	S/	12.25
85730	Tiempo de Tromboplastina Parcial; en plasma o sangre entera	S/	20.00
85732	Tiempo de tromboplastina parcial (PTT); sustitución de fracciones plasmáticas, cada una	S/	16.84
85999	Hemoparásitos	S/	24.00
86611	Lamina periférica (Bartonella)	S/	27.00
87209	Parásitos oportunistas	S/	18.74
89050	Recuento celular de líquidos corporales	S/	20.00
89190	Extendido de exudado nasal para eosinófilos	S/	8.75
86513	Aféresis terapéutica de plaquetas (Con Kit)	S/	1,575.00
86514	Aféresis terapéutica de plasma (con Kit)	S/	1,955.63
85013	Microhematócrito por centrifugación	S/	5.00
85025	Hematocrito (banco de sangre)	S/	10.00
85396	Sangría (procedimiento + bolsa recolectora)	S/	110.25
86021	Identificación de anticuerpos irregulares en gel	S/	70.00
86022	Identificación de anticuerpos irregulares en tubo	S/	48.00
86023	Identificación de cuerpos antiplaquetarios	S/	245.00
86070	Prueba cruzada en gel	S/	33.00
86077	Prueba cruzada en tubo	S/	52.50
86078	Investigación de reacción de transfusión incluyendo sospecha de enfermedad transmisible interpretación e informe escrito	S/	150.00
86079	Servicios médicos de banco de Sangre Homologación	S/	115.50
86331	Detección de anticuerpos irregulares en gel	S/	112.00
86828	Identificación de cuerpos irregulares en fase solida	S/	157.50
86849	Canje de unidades por vencimiento (continuador)	S/	35.00
86850	Tamizaje de anticuerpos contra eritrocitos, cada técnica en suero	S/	66.50
86880	Coombs Directo y poliespecífico gel	S/	24.00
86885	Coombs Indirecto en gel (cualitativo)	S/	33.00
86886	Coombs Indirecto titulado en gel	S/	43.00
86890	Preparación hemocomponentes	S/	62.00
86900	Grupo sanguíneo ABO + Rh en gel (globular y reverso)	S/	61.50
86901	Confirmación de grupo Rh negativo	S/	57.00
86902	Grupo Sanguíneo ABO + Rh en placa	S/	16.00
86906	Tipificación de sangre; fenotipificación Rh, completa	S/	58.50
86910	Tipificación de sangre para prueba de paternidad, por persona; ABO, Rh y MN	S/	82.25

DIRECCIÓN GENERAL
V° B°
H. HUANCAJO

OFICINA DE SEGUROS
V° B°
H. HUANCAJO

ASESORIA JURÍDICA
V° B°
K. OLIVERA

SALUDPOL
V° B°
J. FLORES P.

SALUDPOL
V° B°
C. OCHOA M.

SALUDPOL
V° B°
C. BERNARDO

SALUDPOL
V° B°
G. GRIMALDO U.

ADMINISTRACIÓN
V° B°
R. VÉIZ

86911	Grupo Sanguíneo ABO + Rh en tubo	SI	64.75
86920	Prueba de compatibilidad ampliada en gel con fenotipo Rh	SI	80.00
86920.04	Tamizaje de sangre por el método de quimioluminiscencia	SI	386.75
86921	Prueba de compatibilidad para cada unidad; técnica de incubación	SI	87.50
86922	Prueba de compatibilidad para cada unidad; técnica de antiglobulina	SI	43.00
86923	Prueba de compatibilidad para cada unidad; electrónica	SI	175.00
86985	Centrifugación de sangre total en componentes por unidad	SI	53.00
80156	Carbamacepina total	SI	29.00
80158	Ciclosporina	SI	25.00
80164	Acido valproico	SI	30.00
80184	Fenobarbital	SI	55.00
80185	Fenitoína Total	SI	29.00
80197	Dosaje de tracolimus	SI	275.00
81025	Test de Embarazo en Orina	SI	12.64
82024	Hormona Adrenocorticotrópica (ACTH)	SI	31.00
82043	Microalbuminuria (orina simple)	SI	24.00
82105	Test de Alfafetoproteína (AFP)	SI	55.00
82232	Beta 2 Microglobulina	SI	65.00
82378	Antígeno carcinoembrionario (CEA)	SI	60.00
82530	cortisol; libre	SI	80.00
82533	Cortisol; total	SI	40.00
82607	Cianocobalamina (vitamina B-12)	SI	40.00
82670	Dosaje de Hormona Estradiol	SI	32.00
82677	Estriol	SI	12.00
82728	Ferritina Sérica	SI	46.67
82746	Acido fólico; sérico	SI	40.00
82784	Gammaglobulina; IgA, IgD, IgG, IgM, cada una	SI	40.00
82785	Test Inmunoglobulina E	SI	50.00
83001	Gonadotropina; hormona foliculoestimulante (FSH)	SI	50.00
84144	Dosaje de Hormona Progesterona	SI	50.00
84145	Test de Procalcitonina (PCT)	SI	20.00
84146	Dosaje de hormona Prolactina	SI	60.00
84152	Antígeno prostático específico (PSA); complejos (medición directa)	SI	55.00
84154	Antígeno Prostatico Especifico Libre (PSA)	SI	75.00
84402	Testosterona; libre	SI	32.75
84436	Dosaje de Hormona T4 Total	SI	40.00
84439	Dosaje de Hormona T4 Libre	SI	50.00
84443	Hormona estimulante de la tiroides (TSH)	SI	60.00
84480	Triyodotironina T3; total (TT-3)	SI	50.00
84481	Triyodotironina T3; libre	SI	50.00
84512	Test de Troponina	SI	80.00
84702	Gonadotropina coriónica (hCG); cuantitativa	SI	60.00
85378	Dimero D cualitativo	SI	20.00

85379	Dimero D cuantitativo	SI	50.37
86000	Aglutininas de fiebre; cada antígeno	SI	15.00
86007	Brucella; 2-Mercaptoetanol	SI	14.00
86009	Brucella; Rosa de Bengala	SI	30.00
86038	Identificación de Autoanticuerpos Antinuclear(ANA)- CEMPB, Rib-P, PCNA o Histon (por separado)	SI	36.00
86060	Antiestreptolisina (ASO) cualitativo	SI	24.43
86140	Proteína C Reactiva	SI	30.00
86141	Proteína C Reactiva de alta sensibilidad	SI	52.00
86147	Cardiolipina, anticuerpo, (fosfolípido), cada clase de Ig	SI	63.00
86148	Anticuerpo anti-fosfatidilsena (fosfolípido))	SI	30.00
86160	Test de Complemento; antígeno, cada componente	SI	40.00
86225	Identificación de Autoanticuerpos Antinuclear ANA - dsDNA	SI	36.00
86235	Anticuerpos contra antígeno nuclear extraíble, cualquier método (p. ej., nRNP, SSA, SS-B, Sm, RNPScl70, JO1), cada anticuerpo	SI	30.00
86256	Identificación de autoanticuerpo Anti -ANCA(IMBG), Anti -ANCA(IPR3), Anti -ANCA(MPO)	SI	47.00
86300	Test de Antígeno CA 15-3	SI	143.00
86301	Test de Antígeno CA 19-9	SI	89.70
86304	Test de Antígeno CA 125	SI	144.30
86316	Test de Antígeno CA 72.4	SI	80.00
86430	Factor reumatoideo(FR) Cualitativo	SI	15.00
86431	Factor reumatoideo(FR) Cuantitativo	SI	45.00
86592	Prueba de sífilis; anticuerpo no treponémico; cualitativo (p. ej., VDRL, RPR, ART)	SI	12.00
86593	Prueba de sífilis, anticuerpo no treponémico, cuantitativa	SI	35.14
86622	Aglutinaciones en tubo de Brucella	SI	27.00
86644	Citomegalovirus IgG	SI	70.00
86645	Citomegalovirus IgM	SI	70.00
86663	Epstein Barr IGG	SI	59.50
86664	Epstein Barr IGM	SI	34.00
86677	Test de Helicobacter pylori	SI	65.00
86687	Identificación anti HTLV -I	SI	60.00
86688	Identificación anti HTLV -II	SI	105.00
86689	Confirmatorio para HIV	SI	190.00
86695	Identificación anticuerpos anti Herpes simple virus 1 IgG ó IgM	SI	44.00
86696	Identificación anticuerpos anti Herpes simple virus 2 IgG ó IgM	SI	44.00
86701	HIV 1(ELISA)	SI	50.00
86702	HIV-2 Anticuerpos	SI	20.00
86703	HIV -1 y HIV -2, Analisis Unico	SI	35.00
86704	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	SI	45.00
86705	Hepatitis Anticore Ig M	SI	50.00
86706	Anti HBC AG (Anticuerpos Antígeno de Superficie)	SI	60.00
86708	Hepatitis A, Anticuerpos (HAAB) IGGEIGM	SI	70.00
86709	Anti HAV IGM (HEPATITIS A)	SI	55.00
86747	Parvovirus	SI	91.00



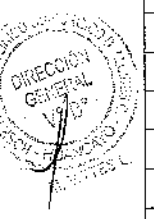








86750	Plasmodio (Malaria)	S/	262.50
86759	Anticuerpo contra; rotavirus	S/	25.00
86762	Identificación anticuerpo anti Rubeola	S/	70.00
86774	Anticuerpo contra; tétano	S/	43.75
86777	Identificación anticuerpo anti toxoplasma Gondii igG	S/	80.00
86778	Identificación anticuerpo anti toxoplasma Gondii igM	S/	80.00
86781	Confirmatorio para Treponema pallidum	S/	150.00
86803	Anti HCV (HEPATITIS C)	S/	70.00
86835	B2 Microglobulina	S/	70.00
86971	Enolasa (NSE)	S/	140.00
87070	Cultivo de Medula Osea (mielo cultivo y antibiograma)	S/	60.00
87340	Hepatitis B HBSAG (Antígeno Australiano)	S/	45.00
87351	Hepatitis B Antígeno Epsilon	S/	60.00
87445	Test de Chagas (ELISA)	S/	30.00
87804	Detección del antígeno de agente infeccioso mediante inmunoensayo con observación óptica directa, influenza.	S/	119.00
82274	Thevenon (sangre oculta en heces)	S/	14.70
82705	Grasas o lípidos fecales; cualitativos	S/	10.00
87040	Hemocultivo y antibiograma	S/	60.00
87045	Coprocultivo	S/	35.00
87087	Cultivo Orina (Urocultivo)	S/	35.00
87101	Cultivo de hongos en piel, cabello y uñas	S/	35.00
87102	Cultivo de hongos; otra fuente (excepto sangre)	S/	35.00
87115	Baciloscopia : BK	S/	10.00
87116	Cultivo para microbacteria proveniente de cualquier fuente	S/	35.00
87162	Cultivo de Secreciones (faringe, uretral, vaginal, esputo, heridas y otros)	S/	35.00
87163	Cultivo de líquidos corporales (LCR , Pleural, Ascítico, pericardico, Amniotico otros)	S/	35.00
87177	Parasitologico simple directo y concentrado, si es seriado cargar X3	S/	16.00
87178	Test de Graham (oxiuros)	S/	8.00
87179	Coprologico funcional	S/	25.00
87180	Parasitologico Simple o Directo y concentrado	S/	12.00
87205	Coloración Gram	S/	22.00
87207	Gota gruesa	S/	16.00
87208	Acarosis	S/	14.00
87210	Tinta China (Hongos)	S/	16.38
87211	Parasitologico Simple -sedimentación en copa	S/	20.00
87220	Koh examen directo para hongos	S/	16.00
87299,28	Cultivo BK 15 días	S/	140.00
88055	Evaluación de leucocitos, en heces, cualitativo o semicuantitativo	S/	16.00
89320	Espematograma	S/	31.63



ANEXO N° 05. CONJUNTO MÍNIMO DE DATOS



1. ID de la prestación de salud.
2. Número de Documento de Autorización.
3. Tipo de documento de identidad del beneficiario.
4. Número de documento de identidad del beneficiario.
5. Apellido Paterno del Paciente.
6. Apellido Materno del Paciente.
7. Nombres del Paciente.
8. N° de Historia Clínica.
9. Fecha de nacimiento del beneficiario.
10. Sexo.
11. Código Prestacional.
12. Fecha de ingreso.
13. Fecha de atención o alta.
14. Código CIE 10 del diagnóstico.
15. Descripción del diagnóstico (según CIE 10).
16. N° RENIPRESS.
17. Nombre de IPRESS.
18. Código CIE 10 del diagnóstico principal y los diagnósticos secundarios (éste último de ser el caso).
19. Descripción según CIE 10 del diagnóstico principal y los diagnósticos secundarios (éste último de ser el caso).
20. Apellidos y nombres del responsable de la atención.
21. Tipo de documento de identidad del responsable de la atención.
22. Número del documento de identidad del responsable de la atención.
23. Profesión del responsable de la atención.
24. N° de Colegiatura del responsable de la atención.
25. Especialidad del profesional de salud que realizó la atención (de corresponder).
26. N° de Registro de Especialista del profesional de salud que realizó la atención (de corresponder).
27. Circunstancias del egreso (mejoría, curación, transferencia, voluntaria, fuga, defunción)
28. Codificación CPT de los procedimientos realizados.
29. Descripción del procedimiento realizado (según CPT)
30. Codificación de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos utilizados (según SIMED).
31. Descripción de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos utilizados (según SIMED).
32. Valor de prestación de salud en soles (desagregando en valor de procedimiento médico y valor de productos farmacéuticos o dispositivos médicos).

ANEXO N° 06. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SALUD

